

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Priou*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

*Dra. Silvia Noemí López*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	8074
Disposiciones	_____	8075
Municipalidades	_____	8076
Licitaciones	_____	8076
Varios	_____	8086
Transferencias	_____	8104
Convocatorias	_____	8105
Sociedades	_____	8108

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	8111
Varios	_____	8113
Sucesiones	_____	8131

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	8135
---	-------	------



# Sección Oficial

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
Resolución 1.726

La Plata, 6 de agosto de 2013.

VISTO el expediente N° 21.100-105.067/11 y su agregado N° 21.100-105.067/11 alcance 1, a través del cual se gestiona la aprobación de un Convenio Marco de Cooperación para la Implementación del Programa de Instalación de Monitoreo Integral por Cámaras en el Territorio Bonaerense y su Addenda, suscriptos por el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Bolívar, y

### CONSIDERANDO:

Que con fecha 14 de febrero de 2011 se celebró entre el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado por el suscripto y la Municipalidad de Bolívar, representada en ese acto por el entonces Intendente Municipal Interino Carlos María MORALES, un Convenio Marco de Cooperación para la Implementación del Programa de Instalación de Monitoreo Integral por Cámaras en el Territorio Bonaerense;

Que de acuerdo a lo establecido en las cláusulas primera y cuarta del citado convenio, la Municipalidad de Bolívar se compromete a instalar diez (10) cámaras de seguridad y una (1) sala de monitoreo de las mismas, con el soporte técnico y civil necesario para la puesta en funcionamiento, de acuerdo a las pautas y especificaciones que se señalan en el Anexo I de dicho acuerdo, obligándose asimismo a acreditar su realización, sometiéndose a la fiscalización del Ministerio, rendir cuentas conforme lo establece el Anexo II del mismo y a permitir en todo momento la supervisión del curso de las obras;

Que conforme lo establecido en las cláusulas segunda y tercera, el Ministerio de Justicia y Seguridad asignará a la Municipalidad en carácter de aporte no reintegrable, la suma que resulte de las cotizaciones que el Municipio realice en el marco de las necesidades que se estime suficiente para la implementación del proyecto en las condiciones exigidas en el precitado Anexo I, debiendo el Municipio afectar ese monto al pago de los gastos que demande el proyecto;

Que mediante Ordenanza N° 2.141/11, promulgada por Decreto N° 383 de fecha 15 de marzo de 2011, el Honorable Concejo Deliberante de Bolívar convalidó el acuerdo suscripto con sus Anexos I y II.

Que a su tiempo fue suscripta entre las partes la pertinente Addenda a fin de subsanar diversos aspectos procedimentales;

Que a través del expediente N° 21.100-17.588/10- previa intervención de Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado- por Decreto N° 3.417/11 el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires aprobó la operatoria en cuestión, autorizando al titular de esta Jurisdicción a suscribir y aprobar los apuntados Convenios y Addendas;

Que en esta instancia corresponde proceder al dictado del acto administrativo a través del cual se aprueban los instrumentos citados en el Visto;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias y el artículo 2° del Decreto N° 3.417/11;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio Marco de Cooperación para la Implementación del Programa de Instalación de Monitoreo Integral por Cámaras en el Territorio Bonaerense N° 045 con sus Anexos I y II, y su Addenda N° 113 suscriptos con fecha 14 de febrero y 5 de mayo de 2011, respectivamente, por el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado por el suscripto y la Municipalidad de Bolívar, representada en el primer acto por el entonces Intendente Municipal Interino, Carlos María MORALES, y en el segundo acto por el entonces Intendente Municipal, José Gabriel ERRECA, cuyos textos como Anexos I y II forman parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. En los sucesivos acuerdos, protocolos, addendas, que se suscriban como consecuencia del convenio cuya aprobación se propicia, deberán tomar intervención -con carácter previo a su suscripción- los Organismos de Asesoramiento y Control, cuando corresponda de acuerdo con las leyes orgánicas, los que entrarán en vigencia a partir del dictado del pertinente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Instruir a la Dirección General de Administración para que continúe con los trámites correspondientes a fin de efectivizar el desembolso de los fondos previstos en la cláusula segunda del convenio que se aprueba por el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y a la Municipalidad de Bolívar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal  
Ministro  
de Justicia y Seguridad

### CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE INSTALACIÓN DE MONITOREO INTEGRAL POR CÁMARAS EN EL TERRITORIO BONAERENSE

Entre el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado en este acto por su titular el Doctor Ricardo CASAL, con domicilio en la calle 2 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, en adelante "EL MINISTERIO", por una parte, y por la otra la Municipalidad de BOLÍVAR, representada en este acto por el Intendente Municipal, Carlos María MORALES, con domicilio en la calle Belgrano N° 11 de la Ciudad de Bolívar, en adelante "LA MUNICIPALIDAD", ad referendum del respectivo Honorable Concejo Deliberante y denominadas conjuntamente "LAS PARTES" acuerdan celebrar el presente Convenio de Colaboración Institucional en orden a las siguientes consideraciones:

Que los artículos 10, 11 y 12 inc. 1 y 3, 20 y 56 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires establece que todos los habitantes de la Provincia tienen el derecho a ser protegidos en su vida, libertad, reputación, seguridad y propiedad, siendo dicha premisa responsabilidad primordial del Estado; y que la seguridad pública es una facultad no delegada por la Provincia a la Nación.

Que la Municipalidad colabora con los organismos competentes en la protección de la vida, seguridad y propiedad de los ciudadanos.

Que el Programa de Instalación de Monitoreo Integral por Cámaras en el Territorio Bonaerense, tiene por objetivos preservar las garantías constitucionales, incorporar tecnología de última generación en materia de seguridad, mediante la provisión a las fuerzas de seguridad e instituciones judiciales de los recursos operativos que permitan el esclarecimiento y la prevención de los hechos delictivos. En orden a ello "LAS PARTES" convienen en implementar en la jurisdicción territorial correspondiente a "LA MUNICIPALIDAD" el Programa de Instalación de Monitoreo Integral por Cámaras en el Territorio Bonaerense, que propiciará una sensible mejora en la calidad de vida y contribuirá a dotar al Municipio de los medios capaces de asegurar uno de sus fines: el de la prevención de la seguridad pública.

Que en consecuencia, resulta oportuno adoptar aquellas medidas que habiliten la puesta en marcha del Programa de Instalación de Monitoreo Integral por Cámaras en el Territorio Bonaerense; y en virtud de las competencias atribuidas al Ministerio de Justicia y Seguridad por el artículo 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias; artículo 4° y concordantes de la Ley N° 13.482, y las otorgadas por los artículos 41 y 108 inciso 11 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, al señor Intendente Municipal y al Concejo Deliberante, "LAS PARTES" acuerdan celebrar el presente de conformidad con las cláusulas y condiciones siguientes:

### CONVENIO

CLÁUSULA PRIMERA: "LA MUNICIPALIDAD", llevará adelante en su jurisdicción el Programa de Instalación de Monitoreo Integral por Cámaras en el Territorio Bonaerense, el que implicará la instalación de 10 cámaras de seguridad y una sala de monitoreo de las mismas, con el soporte técnico y civil necesario para su puesta en funcionamiento de acuerdo a las pautas y especificaciones que se señalan en el Anexo I.

CLÁUSULA SEGUNDA: El Ministerio de Justicia y Seguridad asignará a "LA MUNICIPALIDAD" en carácter de aporte no reintegrable la suma que resulte de las cotizaciones que el MUNICIPIO realice en el marco de las necesidades que se estiman suficientes para la implementación del proyecto en las condiciones exigidas en el Anexo I de especificaciones técnicas.

CLÁUSULA TERCERA: "LA MUNICIPALIDAD" deberá afectar el monto asignado por el Ministerio de Justicia y Seguridad, al pago de los gastos que demande el proyecto. La disponibilidad de los fondos se hará en forma inmediata una vez aprobada la partida presupuestaria por parte del Ministerio y suscriptos el presente Convenio y su Anexo.

CLÁUSULA CUARTA: "LA MUNICIPALIDAD" se obliga a realizar las acciones y a cumplir las finalidades contempladas en el presente convenio renunciando a cualquier forma de sustitución o reemplazo. Se obliga asimismo a acreditar su realización, sometiéndose a la fiscalización del Ministerio, a rendir cuentas conforme lo establece el Anexo II, y a permitir en todo momento la supervisión del curso de las obras. Asimismo "LA MUNICIPALIDAD" se obliga a ceder al Ministerio, las imágenes que se generen con los equipos que se instalen y/o con aquéllos que en futuro se anexas, con destino al centro provincial de monitoreo.

CLÁUSULA QUINTA: El incumplimiento por parte de "LA MUNICIPALIDAD", de las obligaciones previstas en el presente convenio puede dar lugar a la caducidad de los actos administrativos por los que se otorguen los apoyos económicos derivados de este acuerdo, en los términos del artículo 21 de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos.

CLÁUSULA SEXTA: "LAS PARTES" establecen como domicilios especiales los consignados en el encabezamiento, en los cuales serán válidas todas las comunicaciones o notificaciones que recíprocamente se cursaren. Los Anexos I y II forman parte integrante del Convenio. En caso de controversia o interpretación se fija la competencia en los Tribunales Contencioso Administrativo de la Ciudad de La Plata renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de La Plata, a los catorce días del mes de febrero de 2011.

ANEXO I-CONDICIONES TÉCNICAS  
MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR

Convenio Marco de Cooperación para la Implementación del Programa de Instalación de Monitoreo Integral por Cámaras en el Territorio Bonaerense

I- En carácter de Anexo al Convenio Marco de Cooperación para la Implementación del Programa de Instalación de Monitoreo Integral por Cámaras en el Territorio Bonaerense y con el fin de establecer las condiciones particulares del acuerdo "LAS PARTES" convienen:

II- El monto que se transferirá a la Municipalidad de Bolívar se destinará a los objetivos establecidos en la Cláusula Primera del Convenio Marco de Cooperación para la Implementación del Programa de Instalación de Monitoreo Integral por Cámaras en el Territorio Bonaerense. A los efectos de establecer la oportunidad del pago del aporte no reintegrable, y habida cuenta las etapas en las que se estima habrá de desarrollarse la obra se establece: el pago del CINCUENTA POR CIENTO (50%) en oportunidad de aprobarse el presupuesto de obra por parte del Municipio; y el CINCUENTA POR CIENTO (50%) restante contra la certificación de los trabajos.

III- Las exigencias mínimas del equipamiento a instalar por parte del Municipio serán:

2# Domos de 35X  
8# Cámaras Megapixel con lente y alojamiento  
1# Software y servidor de almacenamiento de hasta 32 cámaras/domos con 12Tb de capacidad de discos instalada  
2# teclado controlador con joystick para operadores  
2# PC para estaciones de trabajo  
2# LCD de 21"  
1# LCD de 42"  
1# UPS Bunker. Apc.  
1# UPS Nodo secundario. Apc.  
1# Rack para bunker.

10# suscriptores (transmisores inalámbricos para cámaras)

6# Access Point  
1# Enlace punto a punto  
1# switch de core  
1# switch de nodo

1# instalación llave en mano  
1# ingeniería  
1# alquiler de grúa  
10# gabinetes para cámaras  
2# gabinetes para nodo y core  
2# torres de comunicaciones  
1# materiales varios

IV- El Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires coordinará y supervisará la ejecución del Programa de Instalación de Monitoreo Integral por Cámaras en el Territorio Bonaerense, en los términos establecidos en el Convenio.

V- El Ministerio establecerá las condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y servicios indicados en el punto III, y acordará con el Municipio la distribución de los fondos a cada uno de los componentes del Programa.

VI- A los efectos de acreditar la correcta utilización del aporte no reintegrable, la rendición de cuentas a la que alude la Cláusula Cuarta del Convenio, deberá contar con la previa certificación del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

ANEXO II-RENDICIÓN DE CUENTAS

Convenio Marco de Cooperación para la Implementación del Programa de Instalación de Monitoreo Integral por Cámaras en el Territorio Bonaerense

I- La rendición de cuentas deberá incluir:

a.- una declaración certificada por el Sr. Intendente Municipal, que contenga las actividades realizadas para el Programa de Instalación de Monitoreo por Cámaras en el Territorio Bonaerense que han sido financiados con el aporte económico asignado por el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES y su costo, con el desglose de cada uno de los gastos incurridos.

b.- copia del extracto bancario correspondiente a la cuenta bancaria especial abierta a los fines de la acreditación de los fondos del programa;

c.- la relación de comprobantes que respaldan la rendición de cuentas, indicando: número de factura o recibo, Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) o Clave Única de Identificación Laboral (CUIL) del emisor, denominación o razón social, fecha de emisión, concepto, fecha de cancelación, número de orden de pago o cheque y apellido y nombre de los responsables de la custodia y resguardo de dicha documentación, y

II- Plazo de presentación de la rendición de cuentas. La rendición de cuentas deberá ser presentada como máximo, en el plazo de treinta días desde la finalización de las obras o de la acreditación de la segunda remesa, lo que ocurra primero.

III- Documentación respaldatoria. "LA MUNICIPALIDAD" deberá mantener bajo su custodia y resguardo la totalidad de la documentación respaldatoria, obligándose a ponerla a disposición del Ministerio y/o de los distintos órganos de control, cuando estos así lo requieran.

La documentación respaldatoria deberá estar compuesta por las facturas y los demás documentos de valor probatorio equivalente y que cumplan con las exigencias establecidas por las normas impositivas y previsionales vigentes.

"LA MUNICIPALIDAD" deberá preservar tales instrumentos por el término de diez años, como respaldo documental de la rendición de cuentas.

ADDENDA AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE INSTALACIÓN DE MONITOREO INTEGRAL POR CÁMARAS EN EL TERRITORIO BONAERENSE

Entre el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado en este acto por su titular, Doctor Ricardo CASAL, con domicilio en la calle 2 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, en adelante "EL MINISTERIO", por una parte, y por la otra la Municipalidad de BOLÍVAR representada en este acto por el Intendente Municipal, Dn. José Gabriel ERRECA, con domicilio en la Avenida Belgrano N° 11 de la ciudad de BOLÍVAR, en adelante "LA MUNICIPALIDAD", ad referendum del respectivo Honorable Concejo Deliberante y denominadas conjuntamente "LAS PARTES" acuerdan celebrar la presente addenda al Convenio Marco de Cooperación para la Implementación del Programa de Instalación de Monitoreo Integral por Cámaras en el Territorio Bonaerense, firmado en fecha 14 de febrero de 2011, sustituyendo la cláusula quinta, que quedará redactada de la siguiente manera:

Cláusula quinta: "El incumplimiento por parte de la Municipalidad de las obligaciones previstas en el presente convenio puede dar lugar a la caducidad de los actos administrativos por los que se otorguen los apoyos económicos derivados de este acuerdo, en los términos del art. 119 de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Buenos Aires".

En prueba de conformidad se firman (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de La Plata, a los 5 días del mes de mayo de 2011.

Ricardo Casal  
Ministro  
de Justicia y Seguridad

José Gabriel Erreca  
Intendente Municipal

C.C. 9.052

## Disposiciones

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICA Y SEGURIDAD VIAL  
Disposición N° 13/13

La Plata, 16 de septiembre de 2013.

VISTO el Expediente N° 22103-4015/13, la Ley N° 24.449, la Ley N° 13.927, el Decreto Reglamentario N° 532/09, las Disposiciones N° 11/10 y N° 12/10 de esta Dirección Provincial, y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente antes citado el Sr. LUIS ENRIQUE SCHMIED, DNI 14.955.668, con domicilio en la calle 28 bis N° 3052, de la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires, tramita el Certificado de Matrícula de Instructor de Escuela de Conductores Particulares, en el marco de lo establecido por el artículo 1°, inciso j, Título I, Anexo II, del Decreto Reglamentario N° 532/09;

Que el artículo 6° de la Ley N° 13.927 prevé, para el funcionamiento de las Escuelas de Conductores Particulares, la inscripción en el Registro Único de Infractores de Tránsito (R.U.I.T.), que extenderá la Matrícula de Instructor, teniendo presente al efecto, los requerimientos mínimos establecidos en la Ley N° 24.449;

Que asimismo el artículo 1°, inc. i, Título I, Anexo II, del Decreto N° 532/09, establece que será función del R.U.I.T. tener a su cargo el Registro de las Escuelas de Conductores Particulares;

Que los artículos 21 y 22 del citado Decreto, Título y Anexo, especifican las características y requisitos a cumplimentar para llevar adelante un establecimiento de esta índole;

Que en apoyo de las medidas de prevención tomadas por la Provincia de Buenos Aires a través de sus distintos organismos destinados a extremar la Seguridad Vial y a fin de concientizar a la población de la necesidad de una correcta educación al respecto, se torna ineludible la intervención del Estado a través de los medios a su alcance;

Que acorde a las pautas que se establecen en la Disposición N° 11/10 citada se creó el "Registro de Escuelas de Conductores Particulares" de la Provincia de Buenos Aires, en la órbita del Registro Único de Infractores de Tránsito, dependiente de es Dirección Provincial

Que mediante la Disposición N° 12/10 mencionada se aprobó el reglamento del precitado Registro;

Que conforme lo establecido por el artículo 4°, Anexo I, del Decreto N° 532/09, el Registro Único de Infractores de Tránsito depende funcionalmente de esta Dirección Provincial;

Que se hubo expedido el área técnica expresando que el Sr. LUIS ENRIQUE SCHMIED ha cumplido con los requisitos legales exigibles y se encuentra en condiciones de obtener el Certificado de Matrícula de Instructor de Escuela de Conductores Particulares;

Que la presente medida se adopta en uso de las facultades conferidas por el artículo 1, inciso j del Anexo" del Decreto N° 532/09;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE POLÍTICA Y SEGURIDAD VIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Otorgar el CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE INSTRUCTOR DE ESCUELA DE CONDUCTORES PARTICULARES al Sr. LUIS ENRIQUE SCHMIED, DNI

14.955.668, con domicilio en la calle 28 bis N° 3052, de la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°. Registrar, notificar, publicar en el Boletín Oficial y en el SINBA. Cumplido, archivar.

**José M. Molina**  
Director Provincial  
C.C. 9.423

## Municipalidades

### MUNICIPALIDAD DE BRANDSEN HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ORDENANZA N° 1.712

VISTO: El Expediente N° 4015-12104/13 mediante el cuál se gestiona la construcción y financiamiento de Viviendas Sociales para el Distrito de Brandsen; y,

#### CONSIDERANDO:

Que es de vital importancia para la paz social y el desarrollo de las capacidades humanas, que las personas puedan contar con su vivienda propia, en condiciones dignas, adaptada a las características del grupo familiar y en armonía con el entorno local;

Que el Estado, en la medida de sus posibilidades, tiene la responsabilidad de facilitar los mecanismos para alcanzar tales objetivos, asegurando el desarrollo equilibrado de la comunidad y garantizando la equidad en la asignación de los recursos públicos;

Que, a través del Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial (Profide), es posible obtener la financiación necesaria para que el Municipio encare la realización de tales obras;

Que la Dirección Provincial de Coordinación Federal y Municipal y el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia deberán tomar intervención y dictaminar, con relación a las posibilidades de este Municipio para concretar el endeudamiento necesario;

Que las áreas técnicas del Departamento Ejecutivo, han elaborado el anteproyecto técnico definitivo para la ejecución de las obras;

Que por las implicancias sociales que el proyecto tiene, se hace necesario implementar un sistema transparente y equitativo de adjudicaciones para las viviendas de este Plan;

Que los adjudicatarios de las viviendas del Plan deberán abonarlas, pudiendo para ello, obtener un crédito hipotecario del Banco Provincia de Buenos Aires;

Que las áreas técnicas competentes han emitido opinión favorable sobre el particular;

Que, con respecto a la contratación de empréstitos, resulta de aplicación lo normado en los Artículos 46 al 50 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 1.712

ARTÍCULO 1°: Declárase de Interés Municipal el proyecto de construcción de 24 (veinticuatro) Viviendas Sociales, en la localidad de Brandsen, las que serán erigidas en las parcelas identificadas catastralmente como Circunscripción I, Sección, C Manzanas 100/101. Las unidades resultantes deberán ser adjudicadas por venta, mediante un sistema transparente y equitativo, a reglamentar por el Departamento Ejecutivo Municipal. Entre los criterios de adjudicación de las viviendas deberán figurar, como mínimo: a) ser una familia afincada en el Distrito, con una antigüedad no menor de tres (3) años; b) no poseer vivienda propia, ni otro tipo de inmuebles a nombre de alguno de los miembros convivientes; c) que ningún miembro del grupo familiar haya sido adjudicatario o beneficiario de una vivienda de interés social asignada por el Estado, o de asistencia crediticia para adquirirla, salvo que se demuestre, por medio fehaciente, la constitución de una nueva familia y la cesión de todas las acciones y derechos al núcleo original que integraba y d) ser sujeto de crédito, sobre la base de una evaluación previa a realizar por el Banco Provincia. Se deberá reservar un cinco por ciento (5%) de las viviendas que se construyan, para ser adjudicadas a personal de las fuerzas de seguridad, que también deberán cumplimentar los requisitos b); c) y d) antes enunciados.-

ARTÍCULO 2°: Adhiérase, en todos sus términos y anexos, al "Convenio Marco del Programa de Financiamiento para Construcción de Viviendas", suscripto entre el Ministerio de Infraestructura de la Provincia; el Banco de la Provincia de Buenos Aires; el Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial y el Instituto de la Vivienda, el que se adjunta como Anexo I de la presente Ordenanza y forma parte de la misma. Todas las condiciones establecidas en dicho Convenio y en sus anexos, resultarán de cumplimiento obligatorio para este Municipio.-

ARTÍCULO 3°: Autorízase al Sr. Intendente Municipal a firmar, con el Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial (Profide), el respectivo Contrato de Préstamo, por un monto de hasta Siete millones novecientos ochenta y seis mil cuatrocientos setenta y ocho con 43/100 (\$ 7.986.478,43) cuyo texto, términos y condiciones se establecen como Anexo IV del Convenio Marco mencionado en el artículo anterior.-

ARTÍCULO 4°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a ceder en garantía, a favor del Profide, el derecho de la Municipalidad por el quince por ciento (15%) de los pagos que la Provincia de Buenos Aires, a través del Banco de la Provincia de Buenos Aires, deba efectuar y efectuare periódicamente en concepto de Coparticipación Provincial de Impuestos, conforme la Ley Provincial 10.559 (t.o. por Decreto 1.069/95), o cualquier norma que en el futuro la modifique, complementa o reemplace y que regule esa materia, con el alcance indicado en el Contrato de Préstamo. El Departamento Ejecutivo deberá tramitar los dictámenes de la Dirección Provincial de Coordinación Federal y Municipal y del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, que permitan concretar el endeudamiento en los términos y condiciones del Contrato de Préstamo que se menciona y autoriza en el Artículo 3°, y el ofrecimiento de la garantía de Coparticipación Provincial de Impuestos, detallado más arriba, en el presente artículo.-

ARTÍCULO 5°: Dado que el precio total de cada vivienda estará conformado por dos componentes, a saber, el terreno y la construcción, y que el costo de ésta última surgirá directamente del presupuesto de la empresa contratista, el Departamento Ejecutivo deberá gestionar la Tasación Oficial del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a fin de establecer -con toda precisión- el aporte neto del Municipio en el valor del inmueble. Autorízase al Sr. Intendente Municipal a implementar el financiamiento a los adjudicatarios, en condiciones favorables y con garantías adecuadas, del valor del terreno asignado a cada vivienda.-

ARTÍCULO 6°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar, para el presente ejercicio, las modificaciones presupuestarias pertinentes, como así también prever, en los presupuestos futuros, la asignación de las partidas necesarias para atender el pago de los servicios de amortización e intereses del presente empréstito.-

ARTÍCULO 7°: Para el llamado a Licitación Pública deberá utilizarse el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Municipalidad y aprobado por el Instituto de la Vivienda de la Provincia.

ARTÍCULO 8: El Departamento Ejecutivo será la autoridad de aplicación de la presente Ordenanza y, conforme lo previsto en el Contrato de Préstamo, tendrá las siguientes facultades primarias, sin perjuicio de la participación y aprobación del Profide, en las distintas etapas de la contratación:

- Llamar a Licitación Pública para la adjudicación de las obras.
- Aplicar los Pliegos de Bases y Condiciones establecidos en el artículo anterior, aprobar los contratos y conducir la totalidad de los procedimientos licitatorios, incluyendo las adjudicaciones.
- Ejercer por sí, o a través de terceros, el control del cumplimiento de los contratos de obra.
- Verificar por sí, y con la intervención del Instituto de la Vivienda, que los diferentes tramos certificados de las obras se correspondan estrictamente con lo ejecutado y estipulado en el plan de avance y los pliegos y especificaciones técnicas aprobados.
- Dictar todas las normas y arbitrar todas las medidas de control que requiera la correcta ejecución de los trabajos, especialmente lo relacionado a la calidad de los materiales y la realización de las obras.
- Tomar todos los recaudos legales y las medidas de seguridad necesarias, a fin de salvaguardar las construcciones en curso y las viviendas terminadas, aún no adjudicadas, de la intrusión de personas no autorizadas, o del robo de materiales, herramientas y elementos de construcción.

ARTÍCULO 9: La presente Ordenanza deberá ser publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los plazos legales de su promulgación.-

ARTÍCULO 10: No será de aplicación toda ordenanza y/o disposición administrativa municipal que se oponga a lo establecido en la presente.

ARTÍCULO 11: Comuníquese al Departamento Ejecutivo y a quien corresponda, regístrese y una vez cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BRANDSEN, EN ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES, A NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

**Marcia E. Tunessi**  
Secretaria  
H.C.D. Brandsen

**María F. Salamén**  
Vice Presidente 1°  
H.C.D. Brandsen

#### DECRETO 835/13

Brandsen, 10 de septiembre de 2013.

VISTO la sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante, de la Ordenanza N° 1.712;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE BRANDSEN, DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Promúlgase en el día de la fecha la Ordenanza N° 1.712, la que agregada como anexo se declara parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a quien corresponda, dése al Registro Oficial y cumplido, archívese.

**Juan Marcos Herensperger**  
Secretario de Gobierno

**Gastón Arnoldo Arias**  
Intendente de Brandsen

C.C. 9.559

## Licitaciones

Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

#### Licitación Pública N° 26/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 26/13

E.P. N° 70

Localidad: Sarandí.

Distrito: Avellaneda.

Presupuesto Oficial: \$ 2.930.426,96.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Avellaneda sita en Av. Güemes N° 835.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.851 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 34/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 34/13

E.P. N° 30

Localidad: Longchamps.

Distrito: Alte. Brown.

Presupuesto Oficial: \$ 4.298.605,52.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.852 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 97/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 97/13

E.P. N° 4

Localidad: Los Robles.

Distrito: Exaltación de la Cruz.

Presupuesto Oficial: \$ 5.248.140,82.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Exaltación de la Cruz sita en calle Rivadavia N° 411, Capilla del Señor.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.853 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 106/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 106/13

E.S.B. N° 6

Localidad: Guernica.

Distrito: Pte. Perón.

Presupuesto Oficial: \$ 6.092.166,63.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Pte. Perón sita en calle Crisólogo Larralde N° 241 (Guernica).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.854 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 107/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 107/13

J.I. N° 919

Localidad: Gral. Rodríguez.

Distrito: Gral. Rodríguez.

Presupuesto Oficial: \$ 2.467.562,54.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Gral. Rodríguez sita en calle 2 de abril N° 756.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.855 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 111/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 111/13

E.S. N° 11

Localidad: Los Troncos del Talar.

Distrito: Tigre.

Presupuesto Oficial: \$ 6.217.678,68.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.856 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 112/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 112/13

E.E.E. N° 505

Localidad: Monte Grande.

Distrito: Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 3.818.250,48.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Esteban Echeverría sita en calle Sofía T. de Santamarina N° 455.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.857 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 113/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 113/13

J.I. Las Alicia

Localidad: Villa San Luis.

Distrito: Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 2.249.028,78.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Florencio Varela sita en calle 25 de Mayo de 2725.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.858 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 114/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 114/13

J.I. A/C Juan José

Localidad: Gral. Rodríguez.

Distrito: Gral. Rodríguez.

Presupuesto Oficial: \$ 2.314.825,12.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 15:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 14:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Gral. Rodríguez sita en calle 2 de Abril N° 756.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.859 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 115/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 115/13

J.I. A/C Madres de Plaza de Mayo

Localidad: Ministro Rivadavia.

Distrito: Alte. Brown.

Presupuesto Oficial: \$ 2.320.617,29.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.860 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 116/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 116/13

E.S. N° 4

Localidad: Garré.

Distrito: Guaminí.

Presupuesto Oficial: \$ 5.371.456,28.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Guaminí sita en Plaza Alsina s/n, Guaminí.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.861 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 117/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 117/13

E.S. A/C B° La Resistencia

Localidad: Ezpeleta.

Distrito: Quilmes.

Presupuesto Oficial: \$ 6.126.843,37.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Quilmes sita en calle Alberdi N° 500.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.862 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 118/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 118/13

J.I. A/C N° 925

Localidad: Hostería San Antonio.

Distrito: Luján.

Presupuesto Oficial: \$ 2.171.325,86.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Luján sita en calle San Martín N° 550.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.863 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 119/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 119/13

E.S.A/C B° Riglos

Localidad: Paso del Rey.

Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 5.426.739,37.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Moreno sita en calle Dr. Asconapé N° 51.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.864 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 120/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 120/13

J.I. N° 928

Localidad: Moreno.

Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 3.767.641,95.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 15:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 14:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Moreno sita en calle Dr. Asconapé N° 51

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.865 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 121/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 121/13

E.S. N° 4

Localidad: B° Cuartel VI.

Distrito: Roque Pérez.

Presupuesto Oficial: \$ 5.838.853,30.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Roque Pérez sita en calle Bartolomé Mitre N° 1310.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.866 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 122/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 122/13

E.P. A/C Jornada Ext.

Localidad: B° Cuartel VI.

Distrito: Roque Pérez.

Presupuesto Oficial: \$ 6.003.305,53.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 15:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 14:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Roque Pérez sita en calle Bartolomé Mitre N° 1310.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.867 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 123/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 123/13

E.S. N° 6 B° Obrero.

Localidad: Saladillo.

Distrito: Saladillo.

Presupuesto Oficial: \$ 6.006.407,06.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Saladillo sita en Av. San Martín N° 3151.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.868 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 124/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 124/13

E.E.T. N° 6

Localidad: Lomas de Zamora.

Distrito: Lomas de Zamora.

Presupuesto Oficial: \$ 4.082.781,18.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Lomas de Zamora sita en calle Manuel Castro N° 220

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.869 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 125/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 125/13

E.P. N° 30

Localidad: Tolosa.

Distrito: La Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 8.861.853,85.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.870 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 126/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 126/13

J.I. A/C B° Villa Pose.

Localidad: Mariano Acosta.

Distrito: Merlo.

Presupuesto Oficial: \$ 2.467.221,76.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.871 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 127/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 127/13

E.P. - E.S. N° 20

Localidad: Morón.

Distrito: Morón.

Presupuesto Oficial: \$ 3.682.852,00.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Morón sita en calle Brown N° 946.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.872 / sep. 9 v. sep. 27

**FUERZA AÉREA ARGENTINA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL  
ÁREA MATERIAL QUILMES**

**Licitación Pública N° 25/13**

POR 15 DÍAS - Fuerza Aérea Argentina, Dirección de Infraestructura, Licitación Pública N° 25/13, "Reparación de Cerco Perimetral, Área Material Quilmes", Bs. As.

Apertura 21/10/13, 10:00 hs. Av. Rosales 597, El Palomar, Bs. As., Tel. 4751-9568, P.O. \$ 958.800, P. Ejec. 45 días corridos. Pliego \$ 500. Consulta y venta pliegos hasta 11/10/13.

C.C. 8.982 / sep. 11 v. oct. 1°

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

**Licitación Pública N° 11/13  
Segundo Llamado**

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Facultad de Informática Etapa III - II° Llamado.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 6 de noviembre de 2013, a las 9:00 horas.

Ubicación: Calle 50 entre 119 y 120, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos nueve millones doscientos treinta y dos mil novecientos sesenta y dos con 39/100 (\$ 9.232.962,39).

Plazo de ejecución: Trescientos sesenta y cinco (365) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y hasta el 11 de octubre de 2013.

Compra de Legajos: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16 hs., hasta el 11 de octubre de 2013.

Precio del Legajo: Pesos nueve mil 00/100 (\$ 9.000).

C.C. 9.160 / sep. 19 v. oct. 9

**República Argentina  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

**Licitación Pública Nacional N° 130/13**

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Obra: Proyecto de Restauración y Puesta en Valor del Transbordador Nicolás Avellaneda.

Tramo: Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Avellaneda (Prov. de Buenos Aires).

Sección: Puente Transbordador Nicolás Avellaneda.

Presupuesto Oficial: \$ 77.478.870 al mes de abril de 2013.

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 24 de octubre de 2013 a las 11:00 hs.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 24 de septiembre de 2013.

Plazo de Obra: Dieciocho (18) meses.

Valor del Pliego: \$ 15.495,77.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° Piso - D.N.V.

L.M. 97.791 / sep. 19 v. oct. 9

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**

**Licitación Pública N° 55/13  
1er. Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Construcción de una Central de Emergencia en la localidad de La Tablada.

Fecha de Apertura: 16 de octubre de 2013 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.971 (son pesos un mil novecientos setenta y uno).

Expediente N°: 15227/Int/2012.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.191 / sep. 20 v. sep. 26

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**

**Licitación Pública N° 58/13  
1er. Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Ampliación y Renovación de la Red de Distribución Eléctrica en Zonas de Escasos Recursos del Partido de La Matanza, Etapa 1.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 11 de octubre de 2013 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 9.941 (son pesos nueve mil novecientos cuarenta y uno).

Expediente N°: 10417/Int/13.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.192 / sep. 20 v. sep. 26



**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA****Licitación Pública N° 59/13  
1er. Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Bacheo con Hormigón Simple, Etapa 5.  
Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 22 de octubre de 2013 a las 10:00 horas.  
Valor del Pliego: \$ 5.400 (son pesos cinco mil cuatrocientos).  
Expediente N°: 10561/Int/13.  
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
Horario de atención 8:00 a 14:00.  
Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.  
Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
C.C. 9.193 / sep. 20 v. sep. 26

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA****Licitación Pública N° 60/13  
1er. Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Cruce Sobre Nivel de la Ruta Provincial N° 17 (Av. Carlos Casares) por sobre Vías del FFCC Belgrano Sur Ramal M en la Localidad de Rafael Castillo.  
Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 21 de octubre de 2013 a las 10:00 horas.  
Valor del Pliego: \$ 17.155 (son pesos diecisiete mil ciento cincuenta y cinco).  
Expediente N°: 09758/Int/13.  
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
Horario de atención 8:00 a 14:00.  
Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.  
Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
C.C. 9.194 / sep. 20 v. sep. 26

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA****Licitación Pública N° 61/13  
1er. Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Cruce Bajo Nivel de la calle Florencio Varela bajo las Vías del Ferrocarril General Roca Ramal Haedo-Temperley, en la Localidad de San Justo.  
Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 15 de octubre de 2013 a las 10:30 horas.  
Valor del Pliego: \$ 7.185 (son pesos siete mil ciento ochenta y cinco).  
Expediente N°: 009763/Int/2013.  
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
Horario de atención 8:00 a 14:00.  
Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.  
Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
C.C. 9.195 / sep. 20 v. sep. 26

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA****Licitación Pública N° 62/13  
1er. Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Puente sobre las Vías del Ferrocarril Belgrano Sur, en la Localidad de González Catán, entre las Estaciones González Catán e Independencia.  
Fecha de Presentación de Sobres Nro. 1 y 2 y Apertura: 17 de octubre de 2013 a las 10:00 horas.  
Valor del Pliego: \$ 10.364 (son pesos diez mil trescientos sesenta y cuatro).  
Expediente N°: 09764/Int/13.  
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
Horario de atención 8:00 a 14:00.  
Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.  
Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
C.C. 9.196 / sep. 20 v. sep. 26

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA****Licitación Pública N° 63/13  
1er. Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Cruce Alto Nivel de la calle El Pindo-El Jume por sobre las Vías del Ferrocarril Belgrano Sur, Ramal González Catán, en la Localidad de Ciudad Evita.  
Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 18 de octubre de 2013 a las 10:00 horas.  
Valor del Pliego: \$ 5.374 (son pesos cinco mil trescientos setenta y cuatro).  
Expediente N°: 009768/Int/13.  
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
Horario de atención 8:00 a 14:00.  
Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.  
Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
C.C. 9.197 / sep. 20 v. sep. 26

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL****Pedido Público de Ofertas N° 75/13**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 75/13 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de La Plata con destino al funcionamiento de dependencias de la Procuración General.  
Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).  
La apertura de las ofertas se efectuará en Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, el día 18 de octubre de 2013 a las 11:00 hs.  
Expte. 3002-3/13.  
Secretaría de Administración.  
Área Contrataciones.

C.C. 9.389 / sep. 24 v. sep. 26

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL****Licitación Pública N° 13/13**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la adquisición de veinte (20) vehículos de acuerdo a especificaciones técnicas, con destino al Ministerio Público.  
Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público, ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).  
La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 N° 889/91 piso 1°, el día 10 de octubre de 2013 a las 10:00 hs.  
Expte. 3002-1355/13.  
Secretaría de Administración.  
Área Contrataciones

C.C. 9.388 / sep. 24 v. sep. 26

**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL****Licitación Pública N° 8/13**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 8/13, Expediente Administrativo N° 22920/13, por la contratación de la obra de Pavimentación en concreto asfáltico con cuneta de hormigón en calles del Partido, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y Coordinación Territorial, del Municipio de San Miguel.  
Fecha de Apertura: 16 de octubre de 2013.  
Hora: 9:00.  
Expte. N° 4130-22920/13.  
Presupuesto Oficial: \$ 718.151,08.  
Valor del Pliego: \$ 719,00.  
Los Pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos: En su aspecto técnico: en la Secretaría de Obras Públicas y Coordinación Territorial, Belgrano 1342, 3° piso, San Miguel. Demás documentación o adquisición: En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2° piso, San Miguel. A partir del 3 y hasta el 11 de octubre de 2013 inclusive, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

C.C. 9.558 / sep. 25 v. sep. 26

**MUNICIPALIDAD DE MONTE****Licitación Pública N° 3/13**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la Construcción de infraestructura de nexos de red de agua y colectora cloacal, para viviendas que se construirán en el marco del Programa Federal de Construcción de Viviendas Techo Digno.  
Consultas Técnicas y Legales: Secretaría de Obras Públicas de Municipalidad de Monte. Prof. Laura Giagnacovo N° 636, Monte.  
Lugar de Venta: Oficina de Compras de la Municipalidad de Monte.  
Presupuesto Oficial: \$ 1.775.767,64. (Pesos un millón setecientos setenta y cinco mil setecientos setenta y siete con 64/100).  
Valor del Pliego: \$ 5.327,30 (pesos cinco mil trescientos veintisiete con 30/100).  
Apertura de Ofertas: 15 de octubre de 2013 a las 10:00 hs.  
Lugar de Apertura: Municipalidad de Monte, Prof. Laura Giagnacovo 636, Monte.  
C.C. 9.557 / sep. 25 v. sep. 26

**MUNICIPALIDAD DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES****Licitación Pública N° 9/13**

POR 2 DÍAS - Expte. D-210/13. Objeto: Adjudicación de la concesión del derecho de ocupación y explotación del Balneario Municipal Villa del Mar, promovido por la Secretaría de Gobierno a través de la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Coronel Rosales.  
Fecha de Apertura: 18 de octubre de 2013.  
Hora: 10:00  
Lugar de Apertura de Propuestas: La Sala de Conferencias de la Municipalidad de Coronel Rosales, Rivadavia 584, Punta Alta.

Valor de los Pliegos: \$ 500. El que estará a disposición de los interesados en la Oficina de Recaudación de la Municipalidad de Coronel Rosales, Rivadavia 584.  
C.C. 9.555 / sep. 25 v. sep. 26

## MUNICIPALIDAD DE TANDIL DIRECCIÓN DE COMPRAS

### Licitación Pública Nº 7-1-13

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 03325-00-13. Llámase a Licitación Pública para la contratación de la obra: Plan de Pavimentación, 11 etapa.

Presupuesto Oficial: \$ 1.715.911,00.

Venta e inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente de 7:30 a 13:30 hs., en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano Nº 417, Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 16 de octubre de 2013 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta las 9:55 del día indicado para el Acto de Apertura en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir el 21 de octubre de 2013, en la Dirección de Compras, Belgrano Nº 417, Planta Alta, oficina 6, Tandil, Tel. 0249-4432049/54, int. 1238 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.716,00.

C.C. 9.540 / sep. 25 v. sep. 26

## MUNICIPALIDAD DE TANDIL DIRECCIÓN DE COMPRAS

### Licitación Pública Nº 8-1-13

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la contratación de la obra: Adquisición, instalación, configuración, y puesta en marcha de equipamiento informático destinado a la renovación total de los data center del Municipio de Tandil y Hospital Municipal Ramón Santamarina de Tandil.

Presupuesto Oficial: \$ 867.210,00.

Venta e inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente de 7:30 a 13:30 hs., en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano Nº 417, Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 16 de octubre de 2013 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta las 11:55 del día indicado para el Acto de Apertura en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir el 21 de octubre de 2013, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano Nº 417, Planta Alta, oficina 6, Tandil, Tel. 0249-4432049/54, int. 1238 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 870,00.

C.C. 9.541 / sep. 25 v. sep. 26

## MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

### Licitación Pública Nº 54/13

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 54/13 para la realización de la obra: "Pavimentación de 16 calles en Lisandro Olmos, Olmos 1, Presupuesto Participativo 2013", cuyo plazo de ejecución será de 100 (cien) días corridos, y su presupuesto oficial asciende a la suma de pesos tres millones ochenta y siete mil ciento cuarenta y nueve con 65/100, (\$ 3.087.149,65).

La garantía de oferta será del 1% del Presupuesto Oficial.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de octubre de 2013, a las 11:00 hs., en la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.

La autoridad de aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 25 de septiembre al 11 de octubre de 2013, en la Secretaría de Economía, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 12:00, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos tres mil cien (\$ 3.100,00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 11 de octubre de 2013. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 16 de octubre de 2013.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del 18 de octubre de 2013, en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

C.C. 9.539 / sep. 25 v. sep. 26

## MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE

### Licitación Pública 4/13

POR 3 DÍAS - Presupuesto Oficial: \$ 6.322.442,99.

Obra de: Recambio de luminarias del plan de iluminación urbana y el recambio del sistema de semaforización local "Plan Obras para Todos los Argentinos", del núcleo urbano Necochea, Quequén.

Fecha de Apertura: 15 de octubre de 2013, hora 10:00.

Valor del Pliego: Pesos seis mil trescientos (\$ 6.300).

Adquisición del Pliego: Desde: El 20 de septiembre de 2013.

Hasta: El día 8 de octubre de 2013.

Lugar de compra del Pliego: Secretaría de Planeamiento, Infraestructura y Medio Ambiente, Municipalidad de Necochea, calle 56 Nº 2945, (7630), Necochea, Provincia de Buenos Aires.

Presentación de las ofertas: Secretaría de Planeamiento, Infraestructura y Medio Ambiente, Municipalidad de Necochea, calle 56 Nº 2945, (7630), Necochea, Provincia de Buenos Aires, hasta una (1) hora antes de la hora de apertura.

C.C. 9.533 / sep. 25 v. sep. 27

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

### Licitación Pública Nº 52/13 Primer Llamado - Prórroga

POR 2 DÍAS -Motivo: Contratación del Servicio de Atención de Emergencias Médicas en la vía pública, eventos, etc.

Fecha de apertura: 2 de octubre de 2013 a las 9:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.694 (son pesos mil seiscientos noventa y cuatro).

Expediente Nº: 11074/int/13.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).

Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 9.521 / sep. 25 v. sep. 26

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

### Licitación Pública Nº 64/13 Primer Llamado

POR 5 DÍAS -Motivo: Remodelación y ampliación del Jardín Municipal Nº 12, Estación Alegría-Chilavert 1052, Villa Celina.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 23 de octubre de 2013 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 875 (son pesos ochocientos setenta y cinco).

Expediente Nº: 4612/int/13.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).

Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 9.520 / sep. 25 v. oct. 1º

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

### Licitación Pública Nº 65/13 Primer Llamado

POR 5 DÍAS -Motivo: Construcción del Jardín Municipal Nº 13, ubicado entre las calles Patagones Esquina Tonelero en la Localidad de González Catán.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 24 de octubre de 2013 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.765 (son pesos mil setecientos sesenta y cinco).

Expediente Nº: 10177/int/13.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).

Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 9.519 / sep. 25 v. oct. 1

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

### Licitación Pública Nº 66/13 Primer Llamado

POR 5 DÍAS -Motivo: Construcción de nuevo edificio Dirección de Tránsito, ubicado en Asamblea, Arieta y Sarandí de la Localidad de La Tablada.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 25 de octubre de 2013 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 3.161 (son pesos tres mil ciento sesenta y uno).

Expediente Nº: 9446/int/2013.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).

Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 9.518 / sep. 25 v. oct. 1º

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Pedido Público de Ofertas Nº 224/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la Ciudad de Ranchos, Departamento Judicial La Plata, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado de General Paz.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar-Información-Contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar-Información-Contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 2 de octubre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-655/12  
Secretaría de Administración.  
Contratación de Inmuebles.

C.C. 9.513 / sep. 25 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 228/13**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la Ciudad de Arrecifes, Departamento Judicial San Nicolás, con destino al traslado del Juzgado Paz Letrado de Bartolomé Mitre.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar-Información-Contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar-Información-Contrataciones.asp)). Administración-Contrataciones También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Nicolás, calle Ameghino N° 71, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 4 de octubre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-652/12  
Secretaría de Administración.  
Contratación de Inmuebles.

C.C. 9.514 / sep. 25 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 231/13 y 232/13**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en la Ciudad de Pilar, Departamento Judicial San Isidro, para su compra y para su locación con destino al funcionamiento de Dependencias varias y al traslado del Juzgado de Paz Letrado, respectivamente.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar-Información-Contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar-Información-Contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Isidro, calle Ituzaingó N° 460/464, en el horario de 8:00 a 14:00.

Las propuestas deberán presentarse hasta el día y hora fijados para la apertura de los respectivos actos y en las dependencias que se indican según el siguiente detalle.

Pedido de Ofertas	Exte. N°	Apertura	Fecha y Hora
E-231/13	3003-2240/10	Secretaría	8/10/13 10:00 hs.
E-232/13	3003-1843/09	Delegación	4/10/13 11:00 hs.

Secretaría de Administración.  
Contratación de Inmuebles.

C.C. 9.515 / sep. 25 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 229/13 y 230/13**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en las Ciudades de Lanús y Lomas de Zamora, Departamento Judicial Lomas de Zamora, con destino a las puesta en funcionamiento de los Juzgados de Garantías N° 11 y 12 y del Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 2, respectivamente.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar-Información-Contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar-Información-Contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Lomas de Zamora, calle Presidente Perón esquina Larroque de la Ciudad de Banfield, en el horario de 8:00 a 14:00.

Las propuestas deberán presentarse en la citada Delegación Administrativa, hasta el día y hora fijados para la apertura de los respectivos actos los que se realizarán en dicha Delegación según el siguiente detalle:

Pedido de Ofertas	Exte. N°	Fecha y Hora
E-229/13	3003-914/11	2/10/13 11:00 hs.
E-230/13	3003-443/12	2/10/13 10:00 hs.

Secretaría de Administración.  
Contratación de Inmuebles.

C.C. 9.516 / sep. 25 v. sep. 27

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Licitación Pública N° 4.623**

POR 3 DÍAS - Objeto: Provisión, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de los sistemas de detección y extinción de incendios, edificio anexo esquina y Centro de Procesamiento de Datos de Casa Central.

Presupuesto Oficial: \$ 2.523.000.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha de Apertura: 7/10/13 a las 11:30 hs.

Fecha tope para efectuar consultas: 27/9/2013.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 27/9/2013.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) (Institucional Contrataciones Transparentes, en trámite).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 9.511 / sep. 25 v. sep. 27

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Licitación Pública N° 4.617  
Prórroga**

POR 3 DÍAS - Objeto: Servicio de Atención de ATM'S en punto neutrales.

Se comunica que la mencionada Licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 26/9/2013 a las 11:30 hs., ha sido prorrogada para el día 7/10/2013 a las 12:00 hs.

Importante: La presente información es a solo efecto de comunicar la prórroga de la apertura dispuesta. No significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) (ícono Contrataciones Transparentes).

Venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Of. de Licitaciones de Servicios, San Martín 108/20, piso 15, Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 9.512 / sep. 25 v. sep. 27

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ  
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES**

**Licitación Pública N° 25**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 25 para la adquisición de Equipamiento para el monitoreo de diversos parámetros que determinan la calidad de aire del Municipio con destino a la Dirección de Políticas y Control Ambiental, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: \$ 700.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 540,00.

Presentación y Apertura: 30 de septiembre de 2013, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la Dirección de Compras y Licitaciones y en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y adquirido en la Dirección de Compras y Licitaciones sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso), Olivos.

Expediente N° 4119-005672/13.

C.C. 9.560 / sep. 25 v. sep. 26

**MUNICIPALIDAD DE LANÚS**

**Licitación Pública N° 15/13  
Segundo llamado**

POR 2 DÍAS – Decreto N° 1933/2013. Apertura: 08/10/2013, a las 10:00 hs.

Expte: D-4060-316/13.

Contratar la obra Ampliación de Jardín N° 941, con un Presupuesto Oficial de un millón ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos noventa con ochenta y nueve centavos (\$ 1.144.490,89).

Pliegos e Informes: Valor del Pliego de Bases y Condiciones Pesos un mil ciento cuarenta y nueve con cincuenta centavos (\$ 1.149,50), que deberán ser abonados previamente en la Dirección de Tesorería General.

Los interesados podrán retirar la documentación necesaria en la Dirección General de Compras, hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la apertura de los sobres.

Las propuestas deberán ser depositadas en el buzón instalado en la Dirección General de Compras, Avda. Hipólito Yrigoyen 3863, Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, Ala Lateral del Edificio Municipal, planta baja fondo, bajo sobre cerrado y lacrado, que serán abiertos en el día y hora indicados.

C.C. 9.524 / sep. 25 v. sep. 26

**MUNICIPALIDAD DE LANÚS**

**Licitación Pública N° 16/13  
Segundo llamado**

POR 2 DÍAS – Decreto 1934/2013. Apertura: 08/10/2013, a las 11:00 hs.

Expte: D-4060-317/13.

Contratar la obra Ampliación Jardín de Infantes N° 940, con un Presupuesto Oficial de un millón trescientos dos mil cincuenta con noventa y nueve centavos. (\$ 1.302.050,99).

Pliego e Informes: Valor del Pliego de Bases y Condiciones pesos un mil trescientos dos con cinco centavos, (\$ 1.302,05), que deberán ser abonados previamente en la Dirección de Tesorería General.

Los interesados podrán retirar la documentación necesaria en la Dirección General de Compras, hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la apertura de los sobres.

Las propuestas deberán ser depositadas en el buzón instalado en la Dirección General de Compras, Avda. Hipólito Yrigoyen 3863, Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, - Ala Lateral del Edificio Municipal, planta baja fondo, bajo sobre cerrado y lacrado, que serán abiertos en el día y hora indicados.

C.C. 9.525 / sep. 25 v. sep. 26

## MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

### Licitación Pública Nº 32/13 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: Remodelación de plaza ubicada en calles 522, Los Sauces, 535, La Paloma, 524, Los Algarrobos y 537, El Canario, del barrio Luján de este Partido, dentro del convenio Plan Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria.

Presupuesto Oficial; \$ 918.665.

Valor del Pliego: \$ 910.

Apertura: 04 de octubre de 2013 hora: 10:00.

Expediente Administrativo: 4037-4052-S-2013.

### Licitación Pública Nº 34/13 Segundo Llamado

Objeto: Remodelación de plaza ubicada en calles 627 Yugoslavia y 608 Milán del barrio Santa Rosa de este Partido, Dentro Del Convenio Plan Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria.

Presupuesto Oficial; \$ 816.730.

Valor del Pliego: \$ 810.

Apertura: 4 de octubre de 2013 hora: 10:30.

Expediente Administrativo: 4037-4054-S-2013.

Consultas y Ventas: Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de Mayo Nº 2725, en el horario de 8:30 a 13:00.

C.C. 9.522 / sep. 25 v. sep. 26

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

### Licitación Pública Nº 376/13

POR 3 DÍAS - Expte. 2900-69507/13. Llámese a Licitación Pública Nº 376/13 tendiente a la adquisición de una cámara Gamma S.P.E.C.T. para la realización de estudios de medicina nuclear con destino al H.I.G.A. Dr. Oscar Allende de la Localidad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, en el horario de 9:00 a 13:00, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 10 de octubre de 2013 a las 12.00 horas, en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 Nº 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 10 de octubre de 2013 a las 12.00 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 9.548 / sep. 25 v. sep. 27

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

### Licitación Pública Nº 24/13

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1967/2013. Obra: Repavimentación y ensanche Avenida Del Carmen, Tramo: Avenida República Oriental del Uruguay, R. N. Nº 3 (Etapa: Obra vial), en jurisdicción del Partido de Cañuelas.

Nueva fecha de Apertura: Por el presente aviso se informa que la licitación de la obra referida, que debía realizarse el día 27 de septiembre del corriente, se efectuará el día 21 de octubre de 2013, a las 10.00 hs., en la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, Av. 122 y 48, La Plata.

Consultas y adquisición: Se puede consultar y adquirir el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 16 de octubre inclusive.

Valor Del Pliego: \$ 45.703,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 30.468.497,00.

C.C. 9.610 / sep. 25 v. oct. 1º

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

### Licitación Pública Nº 1/13

POR 3 DÍAS - Expediente 2410-1218/2013. Llámase a licitación pública para contratar: Adquisición de cinco (5) tractores y siete (7) desmalezadoras, según Especificaciones

Técnicas y Pliegos adjuntos, para la Dirección de Vialidad con destino a obras de desmalezado por administración; pudiendo los interesados consultar y/o adquirir el Pliego de Bases y Condiciones, en forma gratuita, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 11 de octubre inclusive.

Valor del Pliego: Será entregado en forma gratuita (el proveedor debe al momento del retiro, entregar una constancia de domicilio constituido, autenticada por el Titular y/o Apoderado de la Firma).

Presupuesto Oficial: \$ 3.000.000,00.

Apertura de las Propuestas: 15 de octubre de 2013, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48 Nº 825, La Plata.

C.C. 9.612 / sep. 26 v. sep. 30

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

### Licitación Pública Nº 35/13 Segundo Llamado

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación Desagües Cloacales Bº Boca de Tigre y Otros (2º llamado), en la localidad de San Cayetano, Partido de San Cayetano.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 4.832.773,14.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 4.832.773,14.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.266.596,66.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 4.800,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en el caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500,00 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas. Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, hasta el día 18 de octubre de 2013 a las 14:00 horas

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, el día 18 de octubre de 2013 a las 14:00 horas.

C.C. 9.563 / sep. 26 v. oct. 2

## MUNICIPALIDAD DE LOBOS

### Licitación Pública Nº 4/13

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para presentar ofertas para la Explotación del kiosco, confitería, ciber y locutorio de la terminal de ómnibus de la ciudad de Lobos, según Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

Apertura de Propuestas: día 18 de octubre de 2013, las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Despacho de la Secretaría de Hacienda y Producción de la Municipalidad de Lobos.

Los Pliegos respectivos podrán adquirirse en la Municipalidad de Lobos Oficina de Compras, sita en la calle Salgado Oeste Nº 40, de la ciudad de Lobos, hasta 3 (tres) días hábiles anterior a la fecha fijada para la apertura de las ofertas, en el horario de 8:00 a 13:00.

Valor del Pliego: Pesos trescientos (\$ 300.)

Lugar de presentación de ofertas: Mesa de Entradas del Palacio Municipal.

C.C. 9.568 / sep. 26 v. sep. 27

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA FACULTAD DE INFORMÁTICA

### Licitación Pública Nacional Nº 3/13

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 3300-006483/13 - 000.

Objeto: Adquisición de servidores rackeables y equipos de storage destinado para la Facultad de Informática de la Universidad Nacional de La Plata.

Lugar de consulta Pliegos: Área Económico Financiera de la Facultad de Informática, sita en calle 50 y 120, Planta Baja de la ciudad de La Plata.

Plazos: Desde el día 23 de septiembre hasta el 18 de octubre de 2013, en el horario de 9:00 a 12:00 hs.

Lugar donde pueden retirarse los Pliegos: Área Económico Financiera de la Facultad de Informática, sita en calle 50 y 120, Planta Baja de la ciudad de La Plata.

Plazos: Desde el día 23 de septiembre hasta el 18 de octubre de 2013, en el horario de 9:00 a 12:00 hs.

Valor de Pliego: Sin costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Área Económico Financiera de la Facultad de Informática, sita en calle 50 y 120, Planta Baja de la ciudad de La Plata.

Plazos: Desde el día 23 de septiembre hasta el 18 de octubre de 2013, en el horario de 9:00 a 12:00 hs. y el día 21 de octubre hasta las 10:00 hs.

Apertura: Área Económico Financiera de la Facultad de Informática, sita en calle 50 y 120, Planta Baja de la ciudad de La Plata, el día 21 de octubre hasta las 10:00 hs.

C.C. 9.620 / sep. 26 v. sep. 27

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA****Licitación Pública Nº 38/13**

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación de hs. de camiones tipo volcador, bateas y retro-excavadora, para prestar servicio en villas y asentamientos.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones diecinueve mil setecientos setenta y seis (\$ 4.019.776,00).

Adquisición de Pliegos: A partir del martes 15/10/13 y hasta el miércoles 16/10/13 en la Dirección Municipal de Compras, sito en Manuel Castro 220, 3º Piso.

Valor del Pliego: Pesos tres mil cuarenta y cuatro, 41/100. (\$ 3.044,41).

Consultas: A partir del miércoles 16/10/13 y hasta el día jueves 17/10/13, en la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, sito en Manuel Castro 220, 5º piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras, sito en Manuel Castro 220, 3º piso, hasta el día lunes 21/10/13 a las 8:30 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras, sito en Manuel Castro 220, 3º piso, el día lunes 21/10/13 a las 9:30 hs.

C.C. 9.619 / sep. 26 v. sep. 27

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA  
UNIDAD EJECUTORA INSTITUTO MUNICIPAL DE LA PRODUCCIÓN,  
EL TRABAJO Y EL COMERCIO EXTERIOR****Licitación Pública Nº 1/13**

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación de dos (2) equipos CAT 320 o superior y dos (2) carretones para su traslado. Plan integral limpieza Matanza Riachuelo.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón cuatrocientos veintiocho mil veinticuatro (\$ 1.428.024).

Retiro de Pliegos: A partir del martes 15/10/13 y hasta el miércoles 16/10/13 en la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, sito en Manuel Castro 220, 3º Piso.

Valor del Pliego: \$ 0,00.

Consultas: A partir del miércoles 16/10/13, en la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, sito en Manuel Castro 220, 5º Piso.

Recepción de Ofertas: En el Instituto de la Producción, el Trabajo y el Comercio Exterior, sito en Alem 207, 5º piso, Oficina de Administración, hasta el día lunes 21/10/13 a las 9:00 hs.

Acto de Apertura: : En el Instituto de la Producción, el Trabajo y el Comercio Exterior, sito en Alem 207, 5º piso, Oficina de Administración, el día lunes 21/10/13 a las 10:30 hs.

C.C. 9.618 / sep. 26 v. sep. 27

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES****Licitación Pública Nº 5/13**

POR 15 DÍAS - Objeto: Obra Pública: Cubierta de gimnasio.

Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. de Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes, en calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 460.000,00 (Pesos cuatrocientos sesenta mil (\$ 460.000,00), valores al mes de junio de 2013 con IVA incluido.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: Sin costo.

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 18/11/13 a las 12:00 hs.

Expediente: 827-0082/13.

C.C. 9.611 / sep. 26 v. oct. 17

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Licitación Pública Nº 25/13**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública, para contratar el servicio de limpieza para edificios del Departamento Judicial Quilmes.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Quilmes, calle Alvear Nº 484, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 8 de octubre de 2013, a las 11:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)

Expte. 3003-1606/12.

Secretaría de Administración. Compras y Contrataciones.

C.C. 9.613 / sep. 26 v. sep. 30

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL****Licitación Privada Nº 36/13**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada, tendiente a la provisión de materiales y mano de obra para la ampliación de la capacidad de almacenamiento de agua potable, para la Morgue Judicial, Edificio Central Tribunales, sito en el inmueble de calle Larroque y Camino Negro de la ciudad de Banfield, Departamento Judicial Lomas de Zamora.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio Público [www.mpba.gov.ar/web](http://www.mpba.gov.ar/web) licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina Contrataciones de la Procuración General, calle 50 Nº 889/91, piso 1º, La Plata, el día 10 de octubre de 2013 a las 12:00 hs.

Expte. 3002-1351/13.

Subsecretaría de Administración  
Área Contrataciones.

C.C. 9.608

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL****Licitación Privada Nº 32/13**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada tendiente a la provisión del servicio diario de desagote de pozo ciego y cámara séptica en el inmueble sito en Av. Presidente Perón Nº 2536 de Banfield, Departamento Judicial Lomas de Zamora.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio Público [www.mpba.gov.ar/web](http://www.mpba.gov.ar/web) licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones, calle 50 Nº 889/91, piso 1º, La Plata, el día 8 de octubre de 2013 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1261/13.

Subsecretaría de Administración  
Área Contrataciones.

C.C. 9.607

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL****Pedido Público de Ofertas Nº 70/13**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas Nº 70/13 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Mar del Plata para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91, 1º de La Plata, y en la Delegación Administración de Mar del Plata, calle Rawson Nº 2840 de Mar del Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación Administración de Mar del Plata, calle Rawson Nº 2840 de Mar del Plata, el día 24 de octubre de 2013 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1187/13

Secretaría de Administración. Área Contrataciones.

C.C. 9.609 / sep. 26 v. sep. 30

**MUNICIPALIDAD DE PATAGONES****Licitación Pública Nº 6/13**

POR 3 DÍAS - Decreto Nº 2960/13. Expte. 4084-752/13.

Carmen de Patagones, 9 de septiembre de 2013.

VISTO lo actuado en el Expediente 4084-752/13, y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. uno (01) del Expediente de referencia, el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Daniel Bengochea, solicita se efectúe el llamado a Licitación Pública Nº 6/13, con destino a la obra: Cordón Cuneta en Barrio Esperanza, Villalonga.

Que, dicho llamado se llevará a cabo el día 8 de octubre de 2013 a las 10:30 hs., en el Despacho Municipal, sito en calle Comodoro Rivadavia Nº 193, de Carmen de Patagones.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, DECRETA:

ARTÍCULO 1º - Autorízase el llamado a Licitación Pública Nº 6/13, con destino a la obra: Cordón Cuneta en Barrio Esperanza, Villalonga, con fecha 8 de octubre de 2013, las 10:30 hs., Despacho Municipal, sito en calle Comodoro Rivadavia Nº 193, de Carmen de Patagones.

ARTÍCULO 2º - El precio oficial de la obra asciende a un valor aproximado de pesos un millón doscientos treinta mil cuatrocientos seis con quince centavos (\$ 1.230.406,15).

ARTÍCULO 3º - Impútese el presente a: Jurisdicción 1110103000 Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Programa 47.89.00, Partida 4.2.2.0. Fuente de Financiamiento 133 de origen nacional.

ARTÍCULO 4º - El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno Municipal.

ARTÍCULO 5º - Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dese al Digesto Municipal y procédase a su archivo.

Ariel H. Zvenger

Secretario de Gobierno

Jabier Darfo Garcés

Intendente

C.C. 9.596 / sep. 26 v. sep. 30

**MUNICIPALIDAD DE LA COSTA****Licitación Pública Nº 26/13**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4122-000622/2013.  
 Objeto: Adquisición de materiales de construcción.  
 Fecha de Licitación: 15 de octubre de 2013.  
 Hora: 12:00.  
 Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Av. Costanera 8001, 1º piso, Mar del Tuyú.  
 Venta del Pliego: Desde el 30/09/13 al 4/10/13.  
 Valor del Pliego: Pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00).  
 Consultas: Dirección de Contrataciones, Tel. (02246) 433-076  
 C.C. 9.595 / sep. 26 v. sep. 27

**MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ****Licitación Pública Nº 6/13**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública Nº 6/13, para la adquisición de ocho (8) vehículos tipo Pick Up con destinos a distintas áreas y delegaciones de la Comuna.  
 Presupuesto Oficial: Pesos ochocientos cincuenta y ocho mil setecientos diez (\$ 858.710).  
 Consulta y venta de Pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.  
 Lugar de recepción y apertura de Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.  
 Fecha de Apertura: 11/10/13. Hora: 9:00.  
 Valor del Pliego: \$ 1.290,00.  
 C.C. 9.591 / sep. 26 v. sep. 30

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA****Licitación Pública Nº 55/13**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 55/13 para la realización de la obra: Mejoramiento de 22 calles de tierra en El Peligro. Presupuesto Participativo 2013, cuyo plazo de ejecución será de 100 (cien) días corridos y su Presupuesto Oficial asciende a la suma de pesos un millón novecientos noventa y cuatro mil setecientos treinta y ocho con 56/100 (\$ 1.994.638,56).  
 La garantía de oferta será del 1% del Presupuesto Oficial  
 La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de octubre de 2013, a las 11:00 hs., en la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.  
 La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.  
 Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 26 de septiembre al 15 de octubre de 2013, en la Secretaría de Economía, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 12:00, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos dos mil (\$ 2.000,00).  
 La recepción de consultas por escrito será hasta el 15 de octubre de 2013. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 18 de octubre de 2013.  
 Las ofertas deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del 21 de octubre de 2013, en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.  
 C.C. 9.564 / sep. 26 v. sep. 27

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA  
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES  
INMUEBLES****Licitación Pública Nº INM 3.226**

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº INM 3.226 para ejecución de los trabajos de restauración y pintura fachada, muros exteriores a patios y tareas varias, en el edificio sede de la Sucursal Olivos (Bs. As.).  
 La apertura de las propuestas se realizará el 7/10/13 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.  
 Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Olivos (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal San Isidro (Bs. As.).  
 Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar  
 Valor del Pliego: \$ 1.000.  
 Costo estimado: \$ 988.440 más IVA.  
 L.P. 27.329 / sep. 26 v. oct. 1º

**República Argentina  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD****Licitación Pública Nacional Nº 53/13  
Prórroga**

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra: Malla 116 A, Provincia de Buenos Aires. Ruta Nacional Nº 35. Tramo: Bahía Blanca (SL), límite con la Provincia de La Pampa Longitud: 116,94 Km.

Tipo de obra: Obra en recuperación y mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos un millón doscientos seis mil (\$ 1.206.000,00).

Nueva fecha de apertura de ofertas: Se realizará el día 12 de noviembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 hs., en el siguiente orden: Licitación Pública Nº 53/13, Malla 116 A, Licitación Pública Nº 54/13, Malla 209 A, Licitación Pública Nº 55/13, Malla 307, Licitación Pública Nº 64/13, Malla 406.

Fecha de venta de Pliegos: A partir del 26 de julio de 2013.

Plazo de obra: Sesenta (60) días.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Av. Pte. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Pte. Julio A. Roca Nº 734/8 /1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3º piso, D.N.V.

B.B. 58.174 / sep. 26 v. oct. 17

# Varios

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente Nº 21557-256341-13 MARINI OMAR ÁNGEL s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto.

C.C. 8.628 / sep. 23 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente Nº 21557-256474-13 GANDUGLIA LUIS ALBERTO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.-

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto.

C.C. 8.629 / sep. 23 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente Nº 21557-180850-11 JOSÉ CARLOS ALVITE s/Suc. a los derecho habientes José Carlos Alvite la Resolución Nº 747.907 de fecha 12 de junio de 2013.

VISTO, el expediente Nº 21557-180850-11 en el cual se analiza el caso de autos atento haberse detectado la percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento de la ex jubilada Ana María Vercillo por parte de José Carlos Alvite y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Nº 717.395 de fecha 1-2-2012, se acuerda pensión al señor ALVITE. A foja 36, el citado asume la autoría de extracciones dinerarias con posterioridad al fallecimiento de la causante. Así, a foja 64, el área técnica determina el cargo deudor por la suma de \$ 4.512,58 el que debe declararse legítimo y procederse a su recupero (conf. art. 61 del Decreto Ley Nº 9.650/80; arts. 499, 784, 792 y cttes del Código Civil);

Que a foja 71 se acredita el fallecimiento del pensionado por lo que corresponde declarar legítima la deuda e intimar de pago a los derecho habientes notificándose ésta por medio de Edictos(art. 66 del Decreto Ley Nº 7.647/70). De no presentarse propuestas, deberá instarse el trámite del título ejecutivo;

Que en esta dirección, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho y conforme las pautas obrante en el dictamen expedido por la Comisión de Finanzas y Preadjudicaciones obrante a foja 73;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto el 12 de Junio de 2013, según consta en el Acta Nº 3156;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley Nº 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar legítimo, en orden a los argumentos vertidos precedentemente, el cargo deudor por la suma de \$ 4.512,58.

ARTÍCULO 2. Intimar de pago a los derecho habientes de José Carlos Alvite por la suma de \$ 4.512,58 bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que correspondan contra el acervo sucesorio. (conf. art. 61 del Decreto Ley Nº 9.650/80; arts. 499,784,792 y cttes. del Código Civil)

ARTÍCULO 3. Notificar la presente mediante Edictos y habilitar, en su caso, el procedimiento para la confección de Título Ejecutivo. En este caso, derivar los autos Sector Gestión y Recupero de Deudas y, dar intervención, si correspondiere, a la Fiscalía de Estado (Subsecretaría de Créditos Fiscales y Tributarios).

ARTÍCULO 4. Registrar. Pasar al Departamento Técnico Administrativo Sector Edictos. Cumplido, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Cumplido girar al Sector Gestión y Recupero de Deudas. Hecho, archivar.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
C.C. 8.630 / sep. 23 v. sep. 27

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 2350-22358-97 y N° 21557-133754-09 HORODESKI JOSÉ ANTONIO s/Suc., a LUCCIONI ALICIA MARÍA, atento surgir en autos extracciones del dinero percibido indebidamente con posterioridad al deceso del causante de autos, corresponde que realice el pertinente descargo, en el plazo perentorio de 10 días, en relación de la autoría o no de las extracciones indebidas, pudiendo proponer cancelar el cargo deudor con el 10% de los haberes pensionarios bajo apercibimiento de iniciar la denuncia ante la Justicia Penal, a fin de determinarse la posible comisión y autoría de un eventual delito de acción pública.-

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
C.C. 8.631 / sep. 23 v. sep. 27

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-121941-09 GUALDONI NELLY ENRIQUETA s/Suc. a los derechohabientes Gualdoni Nelly Enriqueta la Resolución N° 746.648 de fecha 29 de mayo de 2013.

VISTO, el expediente N° 21557-121941-09 iniciado por la hoy fallecida Nelly Enriqueta Gualdoni, atento el cargo deudor liquidado por haberse detectado la percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento de la causante, y

#### CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 698.756 de fecha 02/03/2011 de foja 37, se acordó beneficio pensionario a Horacio Alesio Martínez, en carácter de esposo de la causante;

Que a foja 13 "in fine" el beneficiario del derecho pensionario manifiesta haber efectuado extracciones dinerarias con posterioridad al fallecimiento del causante, solicitando se descuenten las sumas en cuestión de sus haberes previsionales;

Que en consecuencia se procedió a practicar el cargo deudor pertinente (foja 47), el que asciende a la suma de pesos cuatro mil setecientos treinta y dos con 70/100 (\$ 4.732,70);

Que cabe destacar que al haber ocurrido una percepción indebida de haberes por parte del pensionado, se habría producido un desplazamiento patrimonial carente de causa, que faculta a este Organismo a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de Horacio Alesio Martínez, lo cual conlleva la carga de restituir lo generado por dicha situación (conf. Arts. 499, 784, 792 y ccs. del Código Civil);

Que a foja 53 obra constancia del Registro Nacional de las Personas, Delegación Zárate, que da cuenta que en fecha 24 de Noviembre de 2010, según consta en acta N° 816, tomo 2, folio 5, acaeció el fallecimiento de Horacio Alesio Martínez;

Que a foja 56 la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos dictaminó declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos e intimar de pago a los derecho habientes;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 29 de mayo de 2013, según consta en el Acta N° 3154;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar legítimo el cargo deudor por la suma que asciende a \$4.732,70, efectuado por haberes percibidos indebidamente por parte del pensionado Horacio Alesio Martínez -fallecido- derivados de las extracciones con posterioridad al fallecimiento de Nelly Enriqueta Gualdoni.

ARTÍCULO 2. Notificar e intimar de pago a los derecho-habiente/s sobre la aludida deuda, dentro del plazo perentorio de 5 días. Ello, bajo apercibimiento de iniciar este IPS en su carácter de acreedor, las acciones legales por vía judicial idónea para el recupero total de la deuda consignada, dando intervención a la Fiscalía de Estado, previa confección de Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 3. Registrar. Pasar al Sector Edictos para su publicación. Hecho, a la Dirección de Planificación y Control de Gestión -Sector Gestión y Recupero de Deudas- para que tome la intervención de su competencia. Cumplido seguir el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente archivar.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
C.C. 8.632 / sep. 23 v. sep. 27

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-255913-13 y N° 21557-257924-13

ALTINIER MARÍA ESTER s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.-

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
C.C. 8.633 / sep. 23 v. sep. 27

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2337-36007-81 KRAUSSE PEDRO PABLO s/Suc. a los derechohabientes de CÁMARA MANUELA ALICIA la Resolución N° 727.485 de fecha 26 de agosto de 2012.

VISTO, el expediente N° 2337-36007-81 iniciado en vida por Pedro Pablo Krausse, en virtud del fallecimiento de Manuela Alicia Cámara, beneficiaria de autos, y

#### CONSIDERANDO,

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 28 de agosto de 2012, según consta en el Acta N° 3115;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar legítimo el cargo deudor practicado a Manuela Alicia Cámara, en concepto de extracciones posteriores al fallecimiento del causante de autos, Pedro Pablo Krausse, el cual asciende a la suma de \$ 2.203,44.-

ARTÍCULO 2. Intimar de pago a los derechohabientes sobre la deuda citada precedentemente, para que en el plazo perentorio de 15 días propongan forma de cancelación de la deuda citada precedentemente, teniendo en cuenta que acaeció el deceso de Manuela Alicia Cámara (titular de Pensión), bajo apercibimiento accionar contra el acervo sucesorio para su recupero.-

ARTÍCULO 3. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico-Administrativo -Sector Edictos- para su publicación. Hecho a la Dirección de Planificación y Control de Gestión - Sector Gestión y Recupero de Deuda-. Cumplido, seguir con su trámite como por derecho corresponda. Oportunamente archivar.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
C.C. 8.634 / sep. 23 v. sep. 27

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-242663-13 CORONEL ALEJANDRO ALBERTO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.-

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
C.C. 8.635 / sep. 23 v. sep. 27

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-182098-11 a BEDNADEK ÁNGELA ELENA, el siguiente dictamen que se transcribe a continuación de la Fiscalía de Estado " Vienen las presentes actuaciones a esta Fiscalía de Estado con motivo de la tramitación de un beneficio a favor de Ángela Elena Bednarek. Con carácter previo a la vista del Señor Fiscal de Estado, corresponde que la titular suscriba la solicitud de beneficio jubilatorio y demás formularios. Se observa que en la certificación de servicios no surgen acreditados los descuentos previsionales, por lo que ese Instituto deberá verificar si se han efectuado los aportes y contribuciones de ley. Por último corresponde certificar la autenticidad del acto de cese. Cumplido Vuelva. Subsecretaría Administrativa en Materia Previsional, 31 de octubre de 2011"-

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
C.C. 8.636 / sep. 23 v. sep. 27

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-217715-12 FERNÁNDEZ VÍCTOR s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.-

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
C.C. 8.637 / sep. 23 v. sep. 27

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-256340-13 CIMINO CARLOS ALBERTO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.-

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
C.C. 8.638 / sep. 23 v. sep. 27

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-54270-06 IBÁÑEZ RAÚL s/Suc., a los herederos de Ibáñez Raúl DNI 1.143.048 a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.-

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
C.C. 8.639 / sep. 23 v. sep. 27

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-183757-11 ANACONDIO DANIEL HUGO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.-

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
C.C. 8.640 / sep. 23 v. sep. 27

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-152740-03 FERNÁNDEZ DARDO JOSÉ s/Suc.. A JOSEFINA CONCEPCIÓN ARAMBURU DE FERNÁNDEZ la Resolución de fecha 13 de agosto de 2009.-

VISTO, las presentes actuaciones por medio de las cuales se analiza la petición incoada por la señora Josefina Concepción Aramburu de Fernández mediante apoderado y;

#### CONSIDERANDO:

Que fallecido el causante el 19/05/91 se presenta la señora Aramburu de Fernández a solicitar beneficio pensionario en virtud de los servicios prestados en el Municipio de Tandil. A fs. 16 se da el alta en planillas de pago transitorio al mentado beneficio;

Que posteriormente se detecta que el causante continuó en actividad en el orden nacional sin la debida denuncia luego de haber adquirido el beneficio jubilatorio en esta sede; por el período 10/01/74 (fs. 45) al 01/01/76. Como consecuencia de tal omisión se generaron haberes percibidos indebidamente por el causante (normas de incompatibilidad absoluta vigentes a tal fecha) y se produjo cargo deudor por la suma de \$ 88.228,92 el que deberá ser actualizado conforme Res. HD 7/09;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar legítimo, por los argumentos vertidos precedentemente, el derecho jubilatorio otorgado al causante por Resolución n° 190.875 del 29/04/1975. Conceder el beneficio de pensión a Josefina Concepción Ramburu de Fernández en los términos del art. 34 inc. 1 de la Ley Previsional; ello a partir del 19 de Mayo de 1991 fecha de fallecimiento del señor Fernández.-

ARTÍCULO 2º.- Tener presente la inclusión el planillas de pago transitorio del beneficio pensionario a fs. 16.

ARTÍCULO 3º.- Declarar legítimo el cargo deudor y su actualización conforme fs. 55 y Res. HD 7/09, el que deberá ser intimado a pago a los derechohabientes del señor Dardo José Fernández, notificándole la suma resultante de la actualización – que deberá efectuarla el Dpto. Liquidación y Pago de Haberes – a la señora Aramburu de Fernández.

ARTÍCULO 4º.- Notificar la presente a la ANSES a efectos de evaluar la legitimidad de la prestación pensionaria nacional.

ARTÍCULO 5º.- Dejar establecido que de resultar infructuosa la notificación de la presente se deberá seguir con el procedimiento edictal.

ARTÍCULO 6º.- Pase, CON CARÁCTER DE URGENTE DESPACHO, al Dto. Liquidación y Pago de Haberes a los efectos indicados en el art. 3 de la presente. Con su resultado, pase a Asesoramiento para su notificación a la señora Aramburu de Fernández

y a la letrada actuante en los domicilios denunciados a fs. 1 del expié agregado como fs. 28, tanto el acto administrativo como la deuda actualizada la que debe intimarse de pago; debiéndose tener presente, de ser procedente, lo resuelto en el art. 5 hecho, en su oportunidad, notificar a la ANSES atento art. 4. Hecho siga su trámite como por derecho corresponda.-

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
C.C. 8.641 / sep. 23 v. sep. 27

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 2316-11100-55, N° 2918-24167-72 FUNES ALBERTO s/Suc., a los Derechohabientes de Funes Alberto a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.-

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
C.C. 8.642 / sep. 23 v. sep. 27

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 27-507/76 y N° 2803-79599-90 MOÑITA MIGUEL JOSÉ s/Suc., a los herederos de Moñita Miguel José a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.-

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
C.C. 8.643 / sep. 23 v. sep. 27

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-232164-12 VERDE CARLOS AVELINO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.-

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
C.C. 8.644 / sep. 23 v. sep. 27

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-18074-97 MELIAN PALACIOS LUISA TERESA s/Suc. A EDMUNDO CÉSAR FRATACCHOLI la Resolución N° 747915 de fecha 12 de junio de 2013.-

VISTO, el expediente N° 2350-18074-97 iniciado en vida por Luisa Teresa Melian Palacios, atento la situación generada con posterioridad al dictado de la Resolución N° 697.965 de fecha 23-2-2011, y

#### CONSIDERANDO,

Que acaecido el fallecimiento de la Sra. Luisa Teresa Melian Palacios, se acuerda beneficio de pensión al Sr. Edmundo César Fratlocchi, por Resolución N° 697.965 de fecha 23-2-2011, dejándose constancia en el acápite observaciones que, debe verificarse la existencia de haberes percibidos con posterioridad al fallecimiento de la causante, teniendo en consideración lo manifestado a foja 16 del expediente pensionario;

Que a tenor de lo informado a foja 72/76, se detecta que ha existido una percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento de la causante, destacándose que conforme lo manifestado por el Sr. Edmundo Cesar FRATACCHOLI, el mismo resulta ser responsable de dichas percepciones indebidas;

Que en razón de acaecer el fallecimiento del Sr. Frataccholi en fecha 19-01-2011, se detecta a foja 79/88, que ha existido una percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento del mismo;

Que al haber ocurrido una percepción indebida de haberes por parte del titular de autos, se habría producido un desplazamiento patrimonial carente de causa, que faculta a este ente a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa, lo cual conlleva la carga de restituir lo generado por dicha situación, conforme art. 499; 784; 792 y ccs. del Código Civil;

Que a foja 105 la Comisión de Finanzas, Preadjudicaciones y Asuntos Administrativos dictaminó que corresponde declarar legítimos los cargos deudores practicados por haberes percibidos indebidamente e intimar a los derecho-habientes del Sr. FATACCHOLI;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha, según consta en el Acta N°;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8.587;



Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar legítimo el cargo deudor a favor de este Instituto de Previsión Social, que asciende a la suma de \$2.732,95, por extracciones indebidas con posterioridad al fallecimiento de Luisa Teresa Melian Palacios.-

ARTÍCULO 2. Declarar legítimo el cargo deudor a favor de este Instituto de Previsión Social, que asciende a la suma de \$14.526,16, por extracciones indebidas con posterioridad al fallecimiento de Edmundo César Frataccholi.-

ARTÍCULO 3. Intimar a los derecho-habientes de Edmundo César FRATACCHOLI, atento su fallecimiento, para que en el lapso de quince (15) días realicen propuesta de pago de lo adeudado a este IPS, o inicien la apertura del correspondiente juicio sucesorio, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales para el recupero de las sumas adeudas.-

ARTÍCULO 4. Dar intervención al Departamento Técnico-Administrativo –Área Edictos- para que por su intermedio se notifique a los derecho-habientes de Edmundo César Frataccholi.-

ARTÍCULO 5. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico-Administrativo –Área Edictos- para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto.

C.C. 8.645 / sep. 23 v. sep. 27

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-216815-12 RODRÍGUEZ TOMÁS ANTONIO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.-

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto.

C.C. 8.647 / sep. 23 v. sep. 27

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-35153-06 y N° 2813-35924-63 SAMPIETRO, ITALIA AIDÉ s/Suc., a los herederos de Sampietro, Italia Aidé LC 2.861.118 a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.-

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto.

C.C. 8.648 / sep. 23 v. sep. 27

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-257922-13 VELLÓN RICARDO JOSÉ s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.-

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto.

C.C. 8.649 / sep. 23 v. sep. 27

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-128587-09 VIDAL HERIBERTO REYNALDO s/Suc., a los herederos de Vidal Heriberto Reynaldo, LE 4.336.778 a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.-

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto.

C.C. 8.650 / sep. 23 v. sep. 27

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 2350-119906-02, N° 2350-130836-02 y N° 21557-90919-08 ROSASCO ÁNGELA ISABEL s/Suc., a los Derechohabientes de

Rosasco Ángela Isabel a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.-

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto.

C.C. 8.651 / sep. 23 v. sep. 27

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-139397-02 y N° 21557-134572-09 A SCURIATTI LUIS la Resolución N° 273 de fecha 5 de julio de 2013.-

VISTO el expediente N° 2350-139397/02 y Alcances N° 01/04,02/10 y 03/10, y Agregados N° 024-23051961269-118-1/03, N° 5100-36217-09, N° 5100-38148/09 y N° 21557-134572-09 en el cual se propicia correlacionar el cargo de “Director del Ex Banco Municipal de La Plata”, desempeñado por Luis Scuriatti en el Ex Banco Municipal de La Plata, con un cargo vigente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de regular el haber jubilatorio, y

CONSIDERANDO:

Que ante la imposibilidad de correlacionar el cargo desempeñado por el titular por haber perdido individualidad presupuestaria, se efectúa una equivalencia en base a retribuciones y aportes realizados;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que en consecuencia, corresponde correlacionar el cargo de “Director del Ex Banco Municipal de La Plata”, desempeñado por Luis SCURIATTI en el Ex Banco Municipal de La Plata, con el coeficiente 1.09 del cargo de “Sub. Gerente General del Banco de la Provincia de Buenos Aires” vigente en la actualidad en la citada Entidad. Dejar establecido que corresponde abonar la bonificación por antigüedad, en base al cargo de Director de Municipio, ello atento que el titular ha percibido la misma en actividad, y con la inclusión de la bonificación por título, todo ello conforme artículo 1 inciso 2 del Decreto N° 1856/06 y lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación del beneficio a los fines de la liquidación automática;

Que, habiéndose expedido la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos- en el expediente N° 21557-59807/06 Tabarez Eduardo Ramón, en relación al recorrido que han de seguir las actuaciones que tratan sobre equiparación de los cargos desaparecidos del ex Banco Municipal de La Plata al momento de dictar la Resolución Delegada en los términos del Decreto N° 1856, se afirma que deviene innecesaria la nueva intervención de los Organismos de Control, atento haberse expedido en las actuaciones generales referidas, siendo suficiente la notificación al Sr. Fiscal de Estado, ello para evitar el mayor dispendio de actividad administrativa y a los fines de mayor celeridad. En este sentido, no es necesario que se corra traslado nuevamente a la Asesoría General de Gobierno y al Sr. Fiscal de Estado;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1856/06  
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo de “Director”, desempeñado por Luis SCURIATTI (DNI 5.196.126 - Clase 1942) en el Ex Banco Municipal de La Plata, con el coeficiente 1.09 del cargo de “Sub. Gerente General” del Banco de la Provincia de Buenos Aires, con la inclusión de la bonificación por título, vigente en la actualidad en la citada Entidad. Todo ello de conformidad con el artículo 1 Inc. 2 del Decreto Ley N° 1856/06 y artículo 51 del Decreto-Ley 9650/80.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que corresponde abonar la bonificación por antigüedad en base al cargo de Director de Carrera de Municipio, atento que el titular percibió dicha bonificación en actividad.

ARTÍCULO 3°. Establecer que la mencionada equiparación surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto.

C.C. 8.652 / sep. 23 v. sep. 27

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor OSCAR GIUSIO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 28 de junio de 2013, en el Expediente Especial N° 1.203.0-1/02 relacionado con las cuentas de la Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones por el Ejercicio 2002, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 28 de junio de 2013.- ... Resuelve: ... Artículo Primero: Conforme lo manifestado en el Considerando Primero

corresponde dejar sin efecto el cargo pecuniario por \$ 8.891,14; aplicado en forma solidaria a los señores ... dejar sin efecto el cargo pecuniario por \$ 39.332,60 aplicado en forma solidaria a los señores ... Oscar Giusio... Artículo Cuarto: Notificar en esta sentencia a los señores ... y Oscar Giusio. Artículo Quinto: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 14 de agosto de 2013.-

C.C. 8.883 / sep. 23 v. sep. 27

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS – De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor BRUNO ALFREDO GABRIEL TOMASELLI que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 30/05/13, en el Expediente N° 1.274.0/11 relativo a la rendición de cuentas del Ministerio de la Producción – ejercicio 2011, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 30 de mayo de 2013. ... Resuelve: ... Artículo Primero: Aprobar... Artículo Noveno: Dejar sin efecto la reserva establecida en el Artículo Sexto – Considerando Cuarto del fallo recaído en el ejercicio 2010, aprobar erogaciones por la suma de \$141.117,45 y liberar de responsabilidad a los señores... Bruno Alfredo Gabriel Tomaselli conforme con lo indicado en el Considerando sexto. Artículo Undécimo: Notificar la presente sentencia a los señores... Bruno Alfredo Gabriel Tomaselli..., cuyas responsabilidades se mantienen subsistentes y/o se liberan en los Artículos... y Noveno. Artículo Decimotercero: Rubricar... Hecho, archívese. Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente) Cecilia Rosaura Fernández, Miguel Oscar Teilletchea, Héctor Bartolomé Giecco. (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 27 de febrero de 2013. Ricardo César Patat. Director General.

C.C. 8.884 / sep. 23 v. sep. 27

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS – De acuerdo con los Artículos 27 “in fine” y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor ALBERTO HUGO CASTELLETTI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4.018.0/12, relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Capitán Sarmiento por el Ejercicio 2012.

Al mismo tiempo se le hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Gustavo Ernesto Fernández, Héctor Bartolomé Giecco, Miguel Oscar Teilletchea, Cecilia Rosaura Fernández. La Plata, 26 de agosto de 2013. Ricardo César Patat. Director General.

C.C. 8.885 / sep. 23 v. sep. 27

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS – De Acuerdo con los Artículos 27 “in fine” y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días a la señora MIRTA SUSANA MONTI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4.061.0/12 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de La Plata por el Ejercicio 2012.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Miguel O. Teilletchea; Cecilia R. Fernández. La Plata, 14 de agosto de 2013. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 8.886 / sep. 23 v. sep. 27

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor ALBERTO ORLANDO PETRUZZI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-106.0-2012, relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de San Antonio de Areco por el Ejercicio 2012. Al mismo tiempo se le hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Gustavo Ernesto Fernández, Héctor Bartolomé Giecco, Miguel Oscar Teilletchea, Cecilia Rosaura Fernández. Ricardo C. Patat, Director General.

C.C. 9.168 / sep. 23 v. sep. 27

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor PETRUZZI ALBERTO ORLANDO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 25 de abril de 2013, en el Expediente N° 4.106.0/11 de la Municipalidad de San Antonio de Areco, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 25 de abril de 2013... Resuelve: ... Artículo Décimo Tercero: Declarar que los Sres... , Alberto Orlando Petruzzi... alcanzados por las reservas del artículo décimo segundo, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el H. Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y

definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Décimo Noveno: Notificar a los Sres.... Alberto Orlando Petruzzi,... de las reservas dispuestas por el artículo décimo segundo. Artículo Vigésimo Sexto: Rubricar. Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente), Gustavo Ernesto Fernández, Héctor Bartolomé Giecco, Cecilia Rosaura Fernández, Miguel Oscar Teilletchea (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente (Secretario General). Ricardo C. Patat, Director General.

C.C. 9.169 / sep. 23 v. sep. 27

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 27° "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días a la señora AIDA EUGENIA CONTRERAS MEZA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 3-005.1-2012 relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de Ayacucho- Hospital Solanet por el Ejercicio 2012. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea; Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández. Ricardo C. Patat, Director General.

C.C. 9.167 / sep. 23 v. sep. 27

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 27° "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días a la señora MARÍA FERNANDA MOGGIA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4.061.0/12 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de La Plata por el Ejercicio 2012. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea. Ricardo C. Patat, Director General.

C.C. 9.166 / sep. 23 v. sep. 27

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Esteban Echeverría

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 Distrito Esteban Echeverría a cargo de la Escribana Miriam Laura BOLOGNA en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374 cita y emplaza por 30 días al/los propietarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles detallados sitios en el partido de Esteban Echeverría:

- 1) Propietario: BASSI Bautista. (2147-030-2-2007/06) calle: Saavedra N° 307. Localidad: El Jagüel. Nomen. Catastral: Cir: II; Sec: G; Mz: 202; Pc: 13.
- 2) Propietario: RUSCH Luisa Raquel, BARBIERI y RUSCH Francisco Victorio Alberto. (2147-030-2-240/10) calle: Perú N° 876. Localidad: 9 de Abril. Nomen. Catastral: Cir: VI; Sec: E; Mz: 25; Parcela: 12.
- 3) Propietario: CABAÑA “LOS TRES HERMANOS” Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. (2147-030-2-2/13) calle: Arocena N° 4591. Localidad: Canning. Nomen. Catastral: Cir: V; Sec: R; Mz: 298; Pc: 17.
- 4) Propietario: DE FEO Hercules. (2147-030-2-4/12) calle: Vicente Lopez N° 4124. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir: V; Sec: M; Mz: 73; Pc: 12-b.
- 5) Propietario: HADDAD Clemente Halim Yolines. (2147-030-2-29/11) calle: Liniers N° 1128. Localidad: Luis Guillón. Nomen. Catastral: Cir: I; Sec: C; Chac: 21; Mz: 21-I; Pc: 5-c.
- 6) Propietario: SAAD de MANRUTH Raquel. (2147-030-2-229/10) calle: José Estevez N° 1032. Localidad: Luis Guillón. Nomen. Catastral: Cir: I; Sec: C; Chac: 7; Mz: 7-t; Pc: 14-a.
- 7) Propietario: BAEZ Juan. (2147-030-2-227/10) calle: Güiraldes N° 1642. Localidad: El Jagüel. Nomen. Catastral: Cir: II, Sec: G, Mz: 33-b; Pc: 15-b.
- 8) Propietario: TESTA Juan Octavio. (2147-030-2-234/10) calle: Dinamarca N° 979. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir: I; Sec: C; Ch: 37, Mz: 37-t; Pc: 9.
- 9) Propietario: ALARCIA Alberto. (2147-030-2-230/10) calle: Libertad N° 464. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir: V; Sec: G; Mz: 14; Pc: 18.
- 10) Propietario: WESELKA Rosa. (2147-030-2-238/10) calle: Leandro N. Alem N° 4075. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir: V; Sec: M; Mz: 72; Pc: 4-b.
- 11) Propietario: “EL FENIX” Sociedad en Comandita por Acciones. (2147-030-2-236/10) calle: Neuquén N° 807. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir: V; Sec: G; Mz: 80-c; Pc: 5.
- 12) Propietario: PRADOS Juan Carlos Alberto. (2147-030-2-235/10) calle: Luis Vernet N° 1619. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir: VI; Sec: J; Mz: 54; Pc: 19.

Las oposiciones deberán presentarse en el plazo de 30 días ante el Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 sito en calle Las Heras N° 459 de la ciudad de Monte Grande martes y jueves de 15 a 19 Hs. Miriam Laura BOLOGNA, Encargada RNRD N° 2 Distrito Esteban Echeverría Subsecretaría Social de Tierras.

C.C. 9.219 / sep. 24 v. sep. 26

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Esteban Echeverría

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 Distrito Esteban Echeverría cuya colaboradora es la Escribana María Laura DEIMUNDO en virtud de lo dispuesto por la ley 24374 cita y emplaza por 30 días al/los propietarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles detallados sitios en el partido de Esteban Echeverría:

1) Propietario: BIDE LA María Isabel, GOMEZ Raúl Adrian. (2147-030-2-96/10) calle: Parque Los Glaciares N° 480. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir: VI; Sec: J; Mz: 33; Pc: 8.

2) Propietario: "MABIR" S. A. C. I. F. I. A. (2147-030-2-240/10) calle: Wilson N° 1089. Localidad: Luis Guillón. Nomen. Catastral: Cir: I; Sec: J; Chac: 22; Mz: 22-ee; Parcela: 1.

3) Propietario: CLUTTERBUCK Roberto Arnaldo. (2147-030-2-299/10) calle: Dr. Medel N° 2115. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir: II; Sec: A; Mz: 100-b; Pc: 9.

4) Propietarios: FORTUNATO o PORTUNATO Luisa Celina, BALLINARI Juan Florindo, NOVELLI Alfredo Oscar y CANONICO Pedro Valerio Fernando. (2147-030-2-97/10) calle: El Ceibo N° 1675. Localidad: El Jagüel. Nomen. Catastral: Cir: V; Sec: R; Mz: 184; Pc: 1-d.

5) Propietarios: CANELLA y MERLETTI Graciano Osvaldo, CANELLA Y MERLETTI Horacio Gaspar. (2147-030-2-105/10) calle: Insua N° 1342. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir: I; Sec: C; Chac: 16; Fracción: III; Mz: 16; Pc: 3.y (2147-030-2-106/10) calle: Casacuberta N° 1454. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir: I; Sec: C; Chac: 16; Fracción: III; Mz: 9; Pc: 4.

6) Propietario: MERLETTI de CANELLA Clotilde Carmen. (2147-030-2-107/10) calle: Castex N° 1391. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir: I; Sec: C; Chac: 16; Fracción: III; Mz: 16; Pc: 15.

Las oposiciones deberán presentarse en el plazo de 30 días ante el Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 sito en calle Vicente Lopez n° 509 de la ciudad de Monte Grande sábados de 9:00 a 13:00hs. María Laura DEIMUNDO, Colaboradora RNRD N° 2 Distrito Esteban Echeverría Subsecretaria Social de Tierras.

C.C. 9.220 / sep. 24 v. sep. 26

## EL CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA

POR 5 DÍAS – Comunica. Por la presente se llama a interesados con el fin de promover la presentación de propuestas tendientes a ocupar en calidad de Permiso de Uso, de acuerdo a las normas vigentes y que regulan el otorgamiento de los mismos (Dcto. 185/07 y Resoluciones Complementarias), un (1) predio en jurisdicción del Puerto Mar del Plata, identificado como Parcela 28-A, de 13.173 m2, apto para actividades de Varadero y Astillero Naval, el cual posee Derecho de Preferencia a favor de la firma Astillero Unión S.A. (Res. CPRMDP N° 112-09/13). Los interesados deberán presentarse en las oficinas de la Gerencia de Explotación y Marketing, en el horario de 9 a 14 dentro de los cuarenta y cinco (45) días corridos a partir de la presente publicación. Visitas e Informes en Avenida "A" y "F"-Pto Mar del Plata – Tel-Fax (54) 223-4802041/489-3099 email: gem@puertomardelplata.net. Matías Machinandiaarena, Intendente.

C.C. 9.379 / sep. 24 v. sep. 30

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Maipú y General Guido

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del partido de Maipú y General Guido, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se consideren con derechos sobre el/ los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° inciso e, f, y g) la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio Madero N° 216 de 9:00 a 12:00hs y de 16:00 a 19:00 hs. de lunes a viernes.

1) Legajo 2147-066-1 - Expediente 1/2013 Dirección: Vicente López N° 78 Maipú. Nomenclatura Catastral: 1- A. -Manzana: 72. Parcela 1f.- Titular de Dominio: Adolfo José Alonso y Elba Cristina Fuentes.

2) Legajo 2147-066-1 - Expediente 5/2012 Dirección: Belgrano N° 1703 de Maipú. Nomenclatura Catastral: II- B. Manzana: 12-k. Parcela: 17, Titular de Dominio: Oscar Alberto Ezpondaburu.

3) Legajo 2147-066-1 - Expediente 6/2004 Dirección: Italia N° 952 de Maipú. Nomenclatura Catastral: I- A. Manzana: 2. Parcela: 9, Titular de Dominio: Tomasa Gómez. C.C. 9.399 / sep. 24 v. sep. 26

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4 Del Partido de La Plata

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 4 del Partido de La Plata con domicilio calle 48 N° 877, P.B. Depto. 4 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00.

### NOMENCLATURA CATASTRAL- LOCALIZACIÓN- TITULAR

Circ. III – Secc. A – Chac. 19 – Frac. II - Pc. 42 a, del partido de La Plata. Titulares de dominio: WAIONOK, Juan Pablo y HOREHLED, Nélica Filomena.

Circ. II – Secc. P – Qta. 292 – Mz. 292 c - Pc. 15, del partido de La Plata. Titular de dominio: PERALES, Osvaldo.

Circ. III – Secc. B – Chac. 101 – Mz. 101 f - Pc. 20, del partido de La Plata. Titular de dominio: SANTA ANA DEL PLATA, INMOBILIARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

Juan Ignacio Bitar. Director de Titularización de Inmuebles.

C.C. 9.374 / sep. 24 v. sep. 26

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Ituzaingó

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n

con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D N° 1 del Partido de Ituzaingó, con domicilio en la calle General Miguel Estanislao Soler 28, de lunes a viernes, de 10 a 18 hs.

### Expediente - Ubicación del Inmueble - Nomenclatura Catastral - Titular de Dominio

1. - 2147-136-1-5074/09 - Suboficial Perdomo (ex Alcalde Loza) 3.151 - V-J-32-32b-7a - GÓMEZ Anastacia.

2. - 2147-136-1-1999/10 - Cosquín 1.340 - V-H-27-27w-25 - CÁRDENAS José Víctor.

3. - 2147-136-1-1304/98 - Spilimbergo 2251 - II-H-48-9 - DE IULIIS Amelia Asunta

4. - 2147-136-1-1971/10 - Spilimbergo 2251 - II-H-48-9 - DE IULIIS Amelia Asunta

5. - 2147-136-1-1972/10 - Santiago Monroe 827 - V-L-16-8 - SANTILLÁN MERUBIA

Gregorio

6. - 2147-36-1-1973/10 - Santiago Monroe 827 - V-L-16-8 - SANTILLÁN MERUBIA

Gregorio

7. - 2147-136-1-1999/10 - Alsina 4.648 - IV-F-28-2a - LYDYNIA Salomón Zelman – LYDINIA y MOGILEWSKI Sara Inés e Isidro Mario.

8. - 2147-136-1-65/13 - Fragata Sarmiento 4659 - IV-F-28-12 - LYDYNIA Salomón Zelman – LYDINIA y MOGILEWSKI Sara Inés e Isidro Mario.

9. - 2147-136-1-66/13 - Fragata Sarmiento 4661 - IV-F-28-13 - LYDYNIA Salomón Zelman – LYDINIA y MOGILEWSKI Sara Inés e Isidro Mario.

10. - 2147-136-1-67/13 - Fragata Sarmiento 4600 - IV-F-28-14 - LYDYNIA Salomón Zelman – LYDINIA y MOGILEWSKI Sara Inés e Isidro Mario.

11. - 2147-136-1-68/13 - Fragata Sarmiento 4649 - IV-F-28-15 - LYDYNIA Salomón Zelman – LYDINIA y MOGILEWSKI Sara Inés e Isidro Mario.

12. - 2147-136-1-69/13 - Fragata Sarmiento 4700 - IV-F-28-16 - LYDYNIA Salomón Zelman – LYDINIA y MOGILEWSKI Sara Inés e Isidro Mario.

13. - 2147-136-1-1970/10 - Ecuador 3.698 - V-J-29-29d-1 - LINARES Oscar

Anselmo.

14 - 2147-1-136-57/11 - Reyles 4650 - IV-N-36-4 - MATERA Fernando Horacio – SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA BENCICH HERMANOS.

15 - 2147-136-1-1974/10 - Pérez Cardozo s/n° - IV-N-151a-9 - KOBELAK Juan

Demetrio.

16 - 2147-136-1-30/13 - Colombia 3.650 - V-J-33-33a -4 - AGÜERO Margarito

Ramón.

Juan Ignacio Bitar. Director de Titularización de Inmuebles.

C.C. 9.375 / sep. 24 v. sep. 26

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Pueyrredón

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Pueyrredón con domicilio calle Funes número 2240, de la ciudad de Mar del Plata, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 16:00.

1) Exp. 2147-45-1-478/2013. Nom.VI-A-34-34L-11. Calle Brandsen 9457 de Mar del Plata. MONASTERIO, Felipe o quien resulte prop.

2) Exp. 2147-45-1-3278/2009. Nom. VI-H- 40-40J-30. Calle Vignolo 1752 de Mar del Plata. FLORES SUBELDIA, Eusebio Carlos, LECHNER, Nilda Nélica o quien resulte prop.

3) Exp. 2147-45-1-479/2013. Nom. VI-F-74-24. Calle Mosconi 2112 de Mar del Plata. CARPI, Pedro Ceferino, CARPI, Enrique Ricardo o quien resulte prop.

4) Exp. 2147-45-1-4206/2012. Nom.VI-H-11-11J-7. Calle Guerrico 559 de Mar del Plata. GONNET, Nestor Oscar o quien resulte prop.

5) Exp. 2147-45-1-4147/2012. Nom. VI-H-76-76k-19. Calle Heguilor 2980 de Mar del Plata. GANDINI, Beatriz Mirta o quien resulte prop.

6) Exp. 2147-45-1-4205/2012. Nom. IV-L-33-33c-21. Calle San Cayetano 3360 de Mar del Plata. RODRÍGUEZ OROZCO Jose, "PARQUE PALERMO S.A." o quien resulte prop.

7) Exp. 2147-45-1-4146/2012. Nom. VI-A-1 2s-6. Calle Rizzuto 1859 de Mar del Plata. LEMMI Y FRONTINI, Marta Susana, LEMMI Y FRONTINI, Mario Arturo, FRONTINI de LEMMI, María Elena o quien resulte prop.

8) Exp. 2147-45-1-4109/2012. Nom. IV-Y-123-12. Calle Antonio Saenz 3755 de Mar del Plata. ÁLVAREZ Y RABBONI, Guillermo Eduardo, RABBONI, Rosa o quien resulte prop.

9) Exp. 2147-45-1-3274/2009. Nom. IV-K-30-13. Calle 7 a entre calle 26 y 29 de Mar del Plata. HERRERO, Rolando Leo; XIFRA, Juan Salvador Pedro; XIFRA, Enrique; XIFRA, Pedro Juan José; SENIZA, Ricardo Oscar; RAIMONDI, César Luis o quien resulte prop.

10) Exp. 2147-45-1-4213/2012. Nom. IV-W-81-1. Calle 9 N° 4502 de Mar del Plata. ROMANO, Roberto; ROMANO, Osvaldo Oscar Luis; ROMANO, Fidel Francisco; ROMANO, Felipe o quien resulte prop.

11) Exp. 2147-45-1-4000/2011. Nom. VI-A-70-70dd-11. Calle Esperanto 2553 de Mar del Plata. CHIESA, Carlos Alberto, CEMINARI, Elsa Noemí, CÁNEPA, Néstor Armando, TORIO, Oscar Alfredo o quien resulte prop.

12) Exp. 2147-45-1-4144/2012. Nom. VI-A-53g-1. Calle Tandil 1406 de Mar del Plata. CROCE, Antonio o quien resulte prop.

13) Exp. 2147-45-1-3669/2011. Nom. IV-M-9-8. Calle 43 y 54 S/N de Mar del Plata. ROMERO VALDEBENITO, Rubén Elías o quien resulte prop.

14) Exp. 2147-45-1-4102/2012. Nom. VI-G-1a-15. Calle Gutemberg 2821 de Mar del Plata. LÓPEZ CABANA, Roberto Manuel o quien resulte prop.

15) Exp. 2147-45-1-4108/2012. Nom. VI-H-31r-8. Calle Gaudini 1437 de Mar del Plata. CAMPO, María Leonilda o quien resulte prop.

16) Exp. 2147-45-1-3599/2010. Nom. IV-DD-180-11. Calle Juan de Dios Filiberto 1675 de Mar del Plata. DOS MARIAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES o quien resulte prop.

17) Exp. 2147-45-1-4214/2012. Nom. IV-J-4n-4. Calle Chacahuac 6250 de Mar del Plata. SAN JULIÁN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES o quien resulte prop.

18) Exp. 2147-45-1-3367/2010. Nom. II-C-113-7a. Calle 36 entre 35 y 37 de Mar del Plata. Roberto Enrique MADDALENA o quien resulte prop.

19) Exp. 2147-45-1-4137/2012. Nom. IV-DD-360-7. Calle Magallanes 11010 de Mar del Plata. LAGRASTA, Esteban, AGROSUR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, CINCO HERMANOS SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE o quien resulte prop.

20) Exp. 2147-45-1-4219/2012. Nom. II-G-54-6. Calle Romano 3197 de Mar del Plata. VERLATZKY, José o quien resulte prop.

21) Exp. 2147-45-1-4211/2012. Nom. IV-FF-26-11. Calle Calchaquí 6318 de Mar del Plata. LAMAS, María Cristina o quien resulte prop.

22) Exp. 2147-45-1-4209/2012. Nom. VI-A-62d-2. Calle T. Bronzini 1663 de Mar del Plata. CALIFORNIA FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGRARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA o quien resulte prop.

23) Exp. 2147-45-1-4011/2012. Nom. IV-FF-53-16. Calle Calchaquí 6513 de Mar del Plata. MARDELPLAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA o quien resulte prop.

24) Exp. 2147-45-1-4110/2012. Nom. II-C-3-2. Calle 126 entre 135 y Ruta 88 de Mar del Plata. VALENZUELA, Emilio o quien resulte prop.

25) Exp. 2147-45-1-4139/2012. Nom. IV-DD-124-17. Calle 27 y 210 S/Nº de Mar del Plata. PEÑA, Alberto Nicolás o quien resulte prop.

Juan Ignacio Bitar. Director de Titularización de Inmuebles.

C.C. 9.376 / sep. 24 v. sep. 26

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Tres de Febrero

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 2 del Partido de Tres de Febrero con domicilio calle Ramón L. Falcón número 3156 piso 1º, de Ciudadela, partido de Tres de Febrero, los días lunes a viernes, en el horario de 12:30 a 18:00.

1. Circ. IV; Secc. Z; Mza. 59 b; Parcela 15, de la localidad de Caseros, Titulares: AQUILINO, Miguel Ángel y CANCIAN, María Rosa

Juan Ignacio Bitar. Director de Titularización de Inmuebles. Subs. Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura.

C.C. 9.377 / sep. 24 v. sep. 26

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Adolfo Gonzales Chaves

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Adolfo Gonzales Chaves, con domicilio calle Juan Elicagaray 427 de Adolfo González Chaves, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de de 9 a 12 y de 16 a 19.

1. 2147-51-1-1/2008. Circunscripción XVI- Sección A-Chacra 38-Manzana 38-b-Parcelas 22 y 23, Lavalle esquina Tres Arroyos. Titulares de dominio: Leoneto Fermín Miguel VELLANO, Andrés Marcos COVARO, Juan Luis CURONE Alberto FARAJ y Gabriel Samuel MORALES.

Juan Ignacio Bitar. Director.

C.C. 9.378 / sep. 24 v. sep. 26

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bragado

POR 3 DÍAS - El RNRD N° 1 del Pdo. de Bragado, Prov. de Bs. As., cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en ciudad de Bragado, Partido de Bragado, y que se individualiza a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24374, art. 6 inc. f y g), la que deberá presentarse, debidamente fundada, en la escribanía Gaillastegui, Reg. 3 (12), sita en Av. San Martín N° 1748, Bragado, en días hábiles y dentro del horario de 9.00 a 12.30.

EXP N°.- UBICACIÓN INMUEBLE - NOM. CATAST. - TITULAR

2147-12-1-20/2011 - BRAGADO, GRAL. PAZ 2506.- Circ.: I, Secc.: D ; Qta.: 74; Mza.: 74-b; Parc. 8-f.- ARISTI Y PILDAIN, Juan José; ARISTI Y PILDAIN, Pedro Julián; ARISTI Y PILDAIN, Juana Martina; ARISTI Y PILDAIN, Eduardo Simón; ARISTI Y PILDAIN, María Concepción, ARISTI Y PILDAIN Francisco Silverio; ARISTI Y PILDAIN, Ignacia Ángela; ARISTI Y PILDAIN, Martín Leonardo, ARISTI Y PILDAIN, Pablo Antonio; ARISTI Y PILDAIN, Irma Exequiela; ARISTI Y DE ANDREA, Martín Antonio; ARISTI Y DE ANDREA, José Ramón; DE ANDREA, Teresa.

2147-12-1-21/2011 - BRAGADO, GRAL. PAZ 2518.- Circ.: I, Secc.: D; Qta.: 74; Mza.: 74-b; Parc. 8-e.- ARISTI Y PILDAIN, Juan José; ARISTI Y PILDAIN, Pedro Julián; ARISTI Y PILDAIN, Juana Martina; ARISTI Y PILDAIN, Eduardo Simón; ARISTI Y PILDAIN, María Concepción, ARISTI Y PILDAIN Francisco Silverio; ARISTI Y PILDAIN, Ignacia Ángela; ARISTI Y PILDAIN, Martín Leonardo, ARISTI Y PILDAIN, Pablo Antonio; ARISTI Y PILDAIN, Irma Exequiela; ARISTI Y DE ANDREA, Martín Antonio; ARISTI Y DE ANDREA, José Ramón; DE ANDREA, Teresa.

2147-12-1-1/2011. BRAGADO, DEL BUSTO 264. Cir.: I, Secc.: D, QTA.: 52, Mza. 52 "b".Parc.: 20.- ALTIERI Y MARINO, Rosa ALTIERI Y MARINO, José Cripín; ALTIERI y

MARINO, María Filomena; ALTIERI Y MARINO, Inés Enriqueta; ALTIERI Y MARINO, Beatriz Nicolasa; ALTIERI Y MARINO, María Felisa; ALTIERI Y MARINO; Ángel Antonio; ALTIERI Y MARINO, Luisa Raquel; ALTIERI Y MARINO, Angélica Genoveva; ALTIERI, Rogelio; ALTIERI, Francisco Antonio; ALTIERI, José Valentín; ALTIERI Y DESPRES, Raquel Inés; ALTIERI Y DESPRES, Beatriz Elena; ALTIERI Y DESPRES, Antonio Carlos; ALTIERI Y DESPRES, Raúl José; DESPRES DE ALTIERI, Magdalena; ALTIERI Y HEFFLER, René Alfonso; HEFFLER DE ALTIERI, Hilaria Isabel; ALTIERI Y SQUETINO, Jorge Rubén; ALTIERI Y SQUETINO, Hebe Noemí; ALTIERI Y SQUETINO, Leonor Ethel; ALTIERI Y SQUETINO, Hugo Nicolás; ALTIERI Y SQUETINO, Edgar Antonio; SQUETINO DE ALTIERI, Rosa Flora.-

2147-12-1-4/2012. BRAGADO, A.M. JUSTO 910. Circ. I, Secc.: E, Qta.: 122, Mza. 122-a, Parc. 7.- SANTIAGO, Héctor Delfor.-

2147-12-1-3/2012.BRAGADO, BARRERA 589. Circ. I, Secc. C, Mza. 233, Parc. 11-a.- SCIASCIO, Raúl Silverio.-

2147-12-1-5/2012.BRAGADO, ARTURO ILLIA 1770. Circ. I, Secc. E, Qta. 170, Parc. 5.- FELIPE, Francisco.-

2147-12-1-2/2013.BRAGADO, MISIONES 2063. Circ.: I-D-19-2 "b".-ORELLANO, Isidro Lorenzo.-

2147-12-1-4/2013. BRAGADO, BROWN 780. Circ. I, Secc. D, Qta. 33, Parc. 7.- LUCADAMO, Alejandro.-

2147-12-1-144/97.GRAL. O'BRIEN, O'HIGGINS 639- Circ.: IX- Secc.: A; Mz. 8; Parc.: 9ª.-ROMERO, Fermín.-

Viviana Elizabeth Gaillastegui. Notaria.

C.C. 9.386 / sep. 24 v. sep. 26

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de La Plata

POR 3 DÍAS - La Encargada del Registro de Regularización Dominial N° 1 del Distrito La Plata, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por el término de treinta días, a quien se considere con derecho:

1) 2147-55-1-95/2010.- Ubicado en calle 42 número 3159 entre 157 y 158, de la Localidad de Lisandro Olmos, Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III., Secc.: B., Ch. 95, Parc.: 1-"f", Subparcela 1. Titulares: PORTNOY, Lidia Berta.

2) 2147-55-1-52/2011.- Ubicado en calle 145 numero 470 entre 41 y 42, de la Localidad de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: B., Ch. 62, Mz. 62-b. Parc.: 27. Titulares: BRUNO, Raúl Omar, SCOTTO, Marta Susana y GOLSTEIN, Jorge Héctor.-

3) 2147-55-1-69/2011.- Ubicado en calle 157 número 71 entre 531 y 32, de la Localidad de Melchor Romero, Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Secc.: B, Ch. 90, Mz. 90-n., Parc.: 27. Titulares: GARCIA, Leandro José.

4) 2147-055-1-83/2011.- Ubicado en calle 133 bis entre 516 y 517, de la Ciudad de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. 2, Secc : K, Qta. 162, Parc.: 19. Titulares: SPERONI de BETELU, Zelmira Encarnación.

5) 2147-055-1-95/2011.-Ubicado en calle 153 e/ 52 y 54, Localidad de Los Hornos, Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc.: P., Quinta 282; Manz. 282-c, Parc.: 22. Titular: BRUNO, Alberto Gabino; CALABRO, Armando Antonio; CORTIÑA, Hugo; FERRÍN, Roberto José.

6) 2147-55-1-3/2012.- Ubicado en calle 654 N° 868 entre 12 Y 13, de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX., Secc.: F., Mz. 105-P, Parc: 21 Y 22. Titulares: SICARDI, Eugenio.-

7) 2147-55-1-4/2012.- Ubicado en calle 531 entre 161 y 162, de la Localidad Melchor Romero, Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III., Secc.: D., Ch. 148, Mz. 148-B, Parc.: 33. Titulares: ARIAS, José.-

8) 2147-55-1-7/2012.- Ubicado en calle 157 numero 1361 entre 414 y 414 bis, de la Localidad de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI., Secc.: M., Mz. 121, Parc.: 14. Titulares: RAMÍREZ, Ana.-

9) 2147-55-1-77/2012.- Ubicado en calle 19 N° 5145 entre 480 y 481, de la Localidad de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IV., Secc.: U., Mz. 72-b., Parc: 1. Titulares: MUNICIPALIDAD DE LA PLATA.-

10) 2147-55-1-87/2012.- Ubicado en calle 420 entre 202 y 203, de la Localidad de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII., Secc.: D., Mz. 4, Parc.: 21. Titulares: MARTÍNEZ MANRIQUE, Catalina Blanca.-

11) 2147-55-1-93/2012.- Ubicado en calle 58 N° 2761 entre 150 y 151, de la Localidad de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II., Secc.: P., Mz. 277-e., Parc.: 9. Titulares: ALARDI, Luis Adelmo.

12) 2147-55-1-94/2012.- Ubicado en calle 158 número 432 entre 40 y 41, de la Localidad de Lisandro Olmos, Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III., Secc.: B., Ch. 95, Parc.: 1-F. Titulares: PORTNOY, Lidia Berta.-

13) 2147-55-1-99/2012.- Ubicado en calle 49 bis número 2510 y 145 de la Localidad de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III., Secc.: B., Mz. 66-e, Parc.: 15. Titulares: ORTEGA Mercedes, LUNA, Edmundo Leónidas y PASQUALE, Francisca Luisa.

14) 2147-55-1-12/2013.- Ubicado en calle 13 (ex calle 20) número 2331 entre 56 y 57, de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI., Secc.: D., Mz. 160, Parc.: 14. Titulares: FRÍAS, Raúl Fidel.

15) 2147-55-1-20/2013.- Ubicado en calle 72 bis numero 2839 entre 151 y 152, de la Localidad de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III., Secc.: C., Mz. 119-J, Parc.: 12. Titulares: "SILVERVILLE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

16) 2147-55-1-22/2013.- Ubicado en calle 91 número 21 entre 117 y 118, de la Localidad de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX., Secc.: B., Qta. 8., Mz. 8-D, Parc.: 24. Titulares: CASCO de GÓMEZ Juliana

17) 2147-55-1-24/2013.- Ubicado en calle 461 y Vías, número 225, de la Localidad de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI., Secc.: P., Mz. 65, Parc.: 8. Titulares: AXEL-BAND, Samuel; RONGONI, Roberto Felipe, RIVERA, Plácido y ROWE de PÉREZ SIERRA, María Juana.-

18) 2147-55-1-27/2013.- Ubicado en calle 461 D número 299 esquina 14A, de la Localidad de City Bell, Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI., Secc.: P., Mz. 21, Parc.: 13. Titulares: RAMÍREZ de MERDJAN María.-

19) 2147-55-1-29/2013.- Ubicado en calle 156 número 1779 entre 68 y 69, de la Localidad de Los Hornos, Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III., Secc.: C., Ch., 132., Mz. 132- c, Parc.: 6. Titulares: GIACOMINO de MAROTTA, Clara Catalina.-

20) 2147-55-1-31/2013.- Ubicado en calle 134 bis número 2296 entre 78 y 79 de la Localidad de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX., Secc.: C., Mz. 62, Parc.: 14. Titulares: ORENA, Horacio Omar y PORTELLS, Alicia Beatriz.

21) 2147-55-1-33/2013.- Ubicado en calle 140 número 980 entre 522 y 523 de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III., Secc.: B., Ch. 50, Mz 50-e., Parc.: 1-c. Titulares: ZORRAINDO de SALA, Elsa Adria.

22) 2147-55-1-39/2013.- Ubicado en calle 46 número 1529 entre 25 y 26 de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. I., Secc.: R., Mz. 1365, Parc.: 15-a, Subparcela 3. Titulares: GINER, Alberto Raúl.

Andrea B. Molla. Encargada.

C.C. 9.407 / sep. 24 v. sep. 26

## CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA Resolución N° 113-09/13

POR 3 DÍAS - VISTO el Expte. CPRMDP N° 3002/2013, que trata sobre los trastornos operativos reinantes en el Puerto de MDP por la gran cantidad de vehículos de transporte y derivados que malutilizan espacios públicos; y

### CONSIDERANDO

Que, a instancias de la Gerencia Operativa del CPRMDP, se formaron los presentes actuados en virtud del caos operativo reinante por la diseminación de vehículos de carga y sus sucedáneos (acoplados, remolques, tractores y similares), quienes – en ocasión del despacho aduanero y/ o de la carga y descarga de mercancías – llevan a cabo las respectivas esperas en zonas del puerto de MDP no habilitadas al efecto.

Que, en virtud del perjuicio que ello apareja, intervino la Gerencia antes relacionada a través del informe que a continuación se transcribe en un todo:

“Motivan las presentes actuaciones la insostenible situación que se presenta en distintos sectores dentro del ámbito de esta Jurisdicción Portuaria, con la constante diseminación de Camiones de Pescado fresco, Semirremolques y Camiones Portacontenedores por la totalidad de la presente estación marítima, sin respetar los lugares habilitados para su aparcamiento.

Lo antes expuesto produce un grave trastorno a la operatoria portuaria, al entorpecer el normal flujo de circulación dentro de las diferentes arterias que conforman un conglomerado sistémico del puerto considerado como unidad y que entorpece el adecuado aprovechamiento del mismo como nodo logístico de intercambio de bienes y mercancías, causando además de pérdidas de tiempo en la operativa como así también accidentes con distintos vehículos que transitan por la zona portuaria.

Es dable mencionar que por esta Gerencia se mantuvo contacto con Despachantes Aduaneros que operan en el Puerto local, los que informan que muchos de los camiones que se ven estacionados lo están al aguardo de la finalización de la documentación pertinente por parte de Aduana para poder luego trasladar los Contenedores al Puerto de Bs. As. Por su parte y consultado a ese respecto personal de la Aduana MDP, este hizo saber que son los Despachantes Aduaneros los que retrasan la salida del Camión Portacontenedores por no contar con personal suficiente para realizar los tramites en forma ágil.

Por su parte, los Camiones de Pescado fresco que se encuentran estacionados lo hacen por la facilidad de tener el vehículo cerca de las terminales portuarias, habiéndose detectado casos que los choferes dejan los acoplados o arañas estacionadas por días y se retiran del puerto solamente con el Tractor, lo cual en todos los supuestos resulta prescindente de la ordenación dispuesta por la autoridad portuaria en cuanto a los lugares específicamente habilitados para ese fin.

Por lo expuesto esta Gerencia Operativa, y luego de reuniones mantenidas con la Superioridad, entendiéndose el dictado de la normativa que parte de la base de prohibir expresa y terminantemente el estacionamiento de camiones, tractores, acoplados, o aparejos similares en todo el ejido del Puerto salvo los lugares expresamente habilitados para tal fin, bajo apercibimiento de imponer sanciones que violenten la regla antedicha, ya que con dicha infracción se está produciendo un claro menoscabo al adecuado uso del Puerto sometido a la administración del CPRMDP.

En dicho sentido, la escala de sanciones a aplicar podría ir desde el apercibimiento frente a la primera infracción constatada, pasando por multa de \$ 1.000.- para la segunda; \$2.000.- para la tercera y desde \$ 5.000.- para la cuarta en adelante pudiendo incrementarse este último monto proporcionalmente en virtud de la reiteración de infracciones acumuladas; sin perjuicio de la imposibilidad en todos los casos de ingresar a las terminales del Puerto de MDP hasta tanto la multa no sea abonada, prohibición esta que comprenderá tanto al titular del vehículo cuanto a la imposibilidad de ingresar con el mismo a zona operativa cualesquiera sea el sujeto que pretenda operarlo. Asimismo podría implementarse, como se hace en otras reglamentaciones del CPRMDP, que las multas abonadas por los infractores dentro de un plazo de 72 hs. a contar desde su notificación tengan una bonificación del cincuenta (50%) de su valor total.

Para finalizar, se deja aclarado que aquello que aquí se propone no supone ni debe ser visto como un escollo al tráfico de camiones sino antes bien una medida en pos de coadyuvar a un mejor orden en la operatoria portuaria, en el marco de una estación marítima ya de por sí colapsada en sus espacios físicos, todo lo cual redundará en una mayor eficiencia en su utilización.

Con lo antes expuesto se eleva el presente a los fines de su conocimiento y prosecución del trámite”.

Que en idéntica línea se expidió la Gerencia de Seguridad, manifestándose en el informe cuyo contenido reza lo siguiente:

“Vienen las presentes actuaciones referidas al estado de situación vinculado con el caos reinante en función de los distintos vehículos de transporte que pululan constantemente por el Puerto, los cuales se detienen a la espera del despacho aduanero y/ o de la carga/ descarga de mercancías en lugares no habilitados al efecto.

Como bien lo pone de manifiesto la Gerencia Operativa, tomando al puerto como un todo homogéneo interconectado en pos de lograr la funcionalidad para la cual existe (per-

mitir el despacho de bienes por agua a través de la interfaz terrestre que provee la infraestructura portuaria), la situación antes referida no solo produce un coartamiento a la operatoria portuaria sino que pone en tela de juicio la seguridad tanto de personas cuanto de cosas, estado este que debe de ser remediado a la brevedad en pos de evitar la causación de males mayores.

Con lo antes expuesto se eleva el presente informe a sus efectos”.

Que, a su turno, intervino la Asesoría Legal externa del CPRMDP, quien se manifestó en el sentido que a continuación se indica:

VISTO: El pase de los presentes actuados, realizado a esta Asesoría Legal por la Gerencia General del CPRMDP; y

CONSIDERANDO: 1. Que se instruyen los presentes actuados, a instancia de la Gerencia Operativa del CPRMDP, en virtud del trastorno operativo que se encuentra sucediendo en el Puerto de MDP como consecuencia de los camiones que se encuentran diseminados en la totalidad de la estación marítima, bien a la espera de despacho aduanero o de carga y/ o descarga de mercancía.

En esa línea propone la Gerencia Operativa, en forma concordante con la de Seguridad del CPRMDP, la implementación de un régimen de sanciones frente a la violación de las pautas de adecuada utilización del Puerto que fija el presente ente de gestión portuaria en su carácter de administración de la estación marítima MDP, la cual partiría de la regla que no podrán estacionarse camiones, remolques o vehículos similares sino única y exclusivamente en los lugares habilitados a dicho fin.

2. Huelga aclarar a ese respecto que, conforme lo ha expuesto en múltiples oportunidades el presente órgano de asesoramiento legal antes de ahora, que el CPRMDP constituye un ente público no estatal que tiene imputada transestructuralmente la función referida al gerenciamiento del Puerto de MDP en su condición de bien del dominio público de la Provincia (art. 2340 inc. 2 CC).

Y dicha función, dado el fin involucrado en su desenvolvimiento, asume un cariz público, ello así tal y como reconoció expresamente la SCBA (autos “Consortio Technostroy –Export- Boskalis c/ Consortio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca s/ recurso de amparo –cuestión de comp. art. 6° C. C. A.”. SCBA, B 57096 I 18-2-97 y más recientemente “Consortio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca c/ Pentamar S. A. y H. A. M. sucursal Argentina S. A. s/ proceso urgente de medida autosatisfactiva y medida cautelar”, fallo del 23-10-02, con nota de Botassi Carlos, “Un cambio sustancial en el proceso administrativo bonaerense”, JA, diario del 18/12/02).

3. Consecuencia de lo antes expuesto y dada la condición dominial del Puerto es la sujeción a un plexo que exorbita las normas que rigen las relaciones entre particulares, cuyas singularidades determinantes resultan ser las que a continuación se esquematizan, a saber:

\* Caracteres: inalienabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad; y

\* Policía: La cual a su vez se desagrega en una doble manifestación:

1. Regulación de los Usos de que la cosa es susceptible: el cual podrá ser general o especial, este último con matices; y
2. Protección de la cosa pública (Ampliar por el particular en Marienhoff Miguel S., Tratado de Derecho Administrativo, tomo V, 4ª edición actualizada, Abeledo- Perrot, ps. 262 y ss).

Como puede advertirse de lo esbozado, una de las exteriorizaciones específicas del peculiar marco jurídico de los bienes públicos resulta ser la necesidad de disponer el modo en que la cosa se utilizará, a más de la protección de ella tanto desde el plano físico cuanto jurídico. Y a través de la pretensa reglamentación a dictar no se está haciendo más que regular el primero de los aspectos reseñados, que constituye una típica manifestación de la policía de la cosa pública y que cae bajo la órbita específica de la autoridad portuaria.

4. En ese contexto no debe perderse de vista que – como bien lo remarcan las Gerencias Operativa y de Seguridad en sus respectivos informes – el puerto es un ámbito espacial complejo cuyo cometido existencial radica precisamente en la facilitación del tráfico comercial, al ser el nodo que sirve de interfaz para el intercambio de mercancías por agua (Villegas Basavilbaso Benjamín, Derecho Administrativo, t. IV, Tea, Bs. As., 1952, ps. 638 y ss; y Álvarez- Gendín Sabino, Tratado General de Derecho Administrativo, t. III, Bosch, Barcelona, 1973, ps. 307 y ss).

De allí que en su adecuado ordenamiento se encuentran implicadas no solo la seguridad pública sino el uso más eficiente del bien, lo que redundará en un beneficio al conjunto de los sujetos que se valen del mismo para el desenvolvimiento de actividades comerciales que al fin de cuentas le reportan la obtención de ventajas económicas en su favor (Bielsa Rafael, “Estudios de Derecho Público”, tomo II, Derecho Fiscal, Depalma, Bs. As., 1951, p. 349).

5. Para finalizar, huelga aclarar que toda norma dictada en ejercicio del poder de policía comprende no solo la facultad de fiscalizar su observancia, sino también de imponer sanciones frente a su incumplimiento, conforme lo pone de manifiesto la doctrina especializada (Ver por todos a Barra Rodolfo, “Hacia una interpretación restrictiva del concepto jurídico de servicio público”, LL 1983-B,363”).

Que, en virtud de las consideraciones antes expuestas, las cuales el presente órgano comparte in totum, corresponde el dictado de la presente resolución por el cual se deje en claro que el principio que reina en materia de utilización de los espacios portuarios por vehículos de carga es la prohibición de espera (cualesquiera sea la causal que lo motive) en los diferentes espacios y vías de circulación que integran el puerto como unidad sistémica salvo en aquellos lugares expresamente habilitados al efecto, cuya determinación corresponderá a la Gerencia Operativa y serán debidamente publicitados.

Que, por las consideraciones antes expuestas y en uso de las atribuciones que resultan de la Ley Nacional 24.093, Dctos. Prov. Bs. As. 3572/99, 185/07, 998/12 y 157/2013

EL SR. INTERVENTOR DEL CPRMDP, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Queda terminantemente prohibido el aparcamiento y/o espera en tránsito de camiones, remolques, semi-remolques, tractores y/o vehículos de carga y/o de gran porte en general – cualesquiera sea la causa que lo motive - en los diferentes espacios y vías de circulación que integran el puerto como unidad sistémica salvo en aquellos lugares expresamente habilitados al efecto, cuya determinación corresponderá a la Gerencia Operativa, quien se encargará de su debida publicitación.

ARTÍCULO 2º: A quienes infrinjan lo dispuesto en el artículo anterior se le aplicarán las sanciones cuya gradación a continuación se establece:

1. Primera infracción: apercibimiento.
2. Segunda infracción: multa de \$1000.-, quedando prohibido el ingreso a todas las terminales del Puerto de MDP hasta tanto la misma no sea abonada, sanción que comprenderá tanto al titular del vehículo cuanto a la imposibilidad de ingresar con el mismo a zona operativa cualesquiera sea el sujeto que pretenda operarlo.
3. Tercera infracción: multa de \$ 2.000.-, quedando el ingreso a todas las terminales del Puerto de MDP hasta tanto la misma no sea abonada, sanción que comprenderá tanto al titular del vehículo cuanto a la imposibilidad de ingresar con el mismo a zona operativa cualesquiera sea el sujeto que pretenda operarlo.
4. Cuarta infracción en adelante: podrá disponerse sanción de multa desde los \$5.000 en adelante, pudiendo incrementarse dicho monto proporcionalmente en virtud de la reiteración de infracciones acumuladas y sin perjuicio de la imposibilidad de ingresar a las terminales del Puerto de MDP, sanción que comprenderá tanto al titular del vehículo cuanto a la imposibilidad de ingresar con el mismo a zona operativa cualesquiera sea el sujeto que pretenda operarlo, hasta tanto la misma no sea abonada.
5. Las multas abonadas por los infractores dentro de un plazo de 72 hs. a contar desde su notificación, serán bonificadas por el CPRMDP en un cincuenta (50%) de su valor total.

ARTÍCULO 3º: Regístrese como Res. Interventor CPRMDP N° 113-09/2013. Publíquese en el Boletín Oficial y en la página WEB del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata. Cumplido. Archívese.

**Matías Machinandiarena**  
Interventor

### CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA Resolución N° 114-09/13

VISTO la necesidad de establecer criterios de economía procesal en el procedimiento de reclamos de saldos deudores de este CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA; y

#### CONSIDERANDO

La Resolución de Directorio del CPRMDP N° 241.03/2010 del 10 de diciembre de 2010, la cual establece el procedimiento de reclamos que se debe llevar adelante para procurar el cobro de las acreencias.

Que en el punto 4 del ítem "reclamo de deuda" de la citada Resolución se establece, una vez agotadas las gestiones administrativas de cobro, confeccionar el respectivo título ejecutivo y remitir las actuaciones a la Asesoría Letrada para el inicio de la ejecución judicial.

Que en ese punto existe una cuantía de créditos en los que se ha dado inicio al juicio ejecutivo o se encuentran próximos a ello, que involucran importes de capital considerados de "escasa significatividad" y que les cabría la aplicación del principio de economía procesal, tanto desde el punto de vista administrativo-procesal en orden a lograr celeridad, simplicidad y concentración, como desde el punto de vista económico, cuando los costos judiciales y accesorios se vislumbran como superadores del propio crédito, con el fin de no iniciar la ejecución judicial.

Que en ese sentido resulta necesario definir un monto de capital por persona física o jurídica deudora y determinadas condiciones que, cumplidos en forma conjunta, configuren al crédito como de escasa significatividad.

Que el monto a considerar de deuda de capital, por deudor de esta estación marítima, podría relacionarse con un monto tomando como referencia el salario mínimo vital y móvil fijado en el ámbito nacional.

Que sería condición concomitante, para poder considerar el crédito como de "escasa significatividad", que el deudor del Consorcio Portuario no registre actividad en la jurisdicción del Puerto de Mar del Plata, de la que pueda resultar mayores créditos en favor de la autoridad portuaria cuya sumatoria supere el umbral de mínima referido anteriormente.

Que existen antecedentes en organismos provinciales de normativas similares a la materia objeto de la presente resolución, como es la Ley Provincial N° 7.543 (Orgánica de la Fiscalía de Estado, artículo 16 y la Resolución del H. Tribunal de Cuentas N° 5/2012).

Que aun cuando algún deudor quede alcanzado por lo dispuesto en la presente, en ningún caso podrá reanudar la utilización de la estación marítima MDP en tanto no salde la deuda que tiene para con el CPRMDP.

Con fundamento en los considerandos expuestos, el Sr. Interventor del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata – autoridad de aplicación y responsable de la Administración y Explotación del Puerto de Mar del Plata – conforme las atribuciones conferidas por los Decretos Prov. Bs. As. 3572/99, 998/12 y normativa complementaria y concordante

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el procedimiento de economía procesal sobre aquellos créditos a favor del CPRMDP generados por una persona física o jurídica cuyo monto total de capital adeudado sea menor o igual al salario mínimo vital y móvil fijado por el Estado Nacional y se hayan agotado las gestiones de cobro establecidas en los términos de la Resolución de Directorio del CPRMDP N° 241.03/2010 – o las que en el futuro la reemplacen – ocurrido lo cual podrá prescindirse del inicio de las acciones judiciales de cobro.

ARTÍCULO 2º: Establecer como condición esencial que la persona física o jurídica generadora del crédito no registre actividad en la jurisdicción Puerto de Mar del Plata de la que pueda resultar mayores créditos en favor de la autoridad portuaria cuya sumatoria supere el umbral de mínima referido anteriormente, en cuyo caso se instarán las correspondientes acciones de cobro.

ARTÍCULO 3º: Se deja asimismo aclarado que no podrán los sujetos antedichos, aun cuando haya quedado el usuario alcanzado por la presente, utilizar el puerto de MDP en tanto no abonen la acreencia debida, con más sus intereses y accesorios legales que correspondan.

ARTÍCULO 4º: La Gerencia Contable realizará las registraciones pertinentes, la que informará al resto de las áreas a efectos que se tome debida nota en las bases de datos pertinentes.

ARTÍCULO 5º: Regístrese como Res. Interventor CPRMDP N° 114-09/2013. Publíquese en el Boletín Oficial de la Prov. de Bs. As. Cúmplase. Luego. Archívese.

**Matías Machinandiarena**

Interventor

C.C. 9.426 / sep. 24 v. sep. 26

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5 Del partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. número 5 del Partido de Fcio. Varela a cargo del Escribano Enrique Castro y como escribana Colaboradora la Dra. Silvia Nelly Fernández de Ayan, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d) en el Artículo 13 del Decreto Provincial 2.815/96, cita y emplaza por el termino de 30 días a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-032-5-0046/11- Ayala Severa.- DNI 17.122.439.- 2-F-21-8.- Av. Cacheuta N° 660 e/ 711 y 713 Fcio. Varela.- Titular/es: Fracsud SRL, Paraná N° 136 Cap. Fed.-

2147-032-5-0069/11- Medina Juana.- DNI 5.948.603.- 1-F-9-18.- Manuel Iglesias N° 177 e/ Juan Quiroga y Jorge Washintong Fcio. Varela.- Titular/es: Zorzoli Margarita, Bartolomé Mitre N° 688 4º piso of. 406 Cap. Fed.-

2147-032-5-0149/11- Domínguez Blanca Elisa.- DNI 6.372.016.- 1-M-30-5.- Estados Unidos de América N° 1457 e/ Franklin y Río de Janeiro Fcio. Varela.- Titular/es: Florentier SRL.-

2147-032-5-0317/06- Martínez Julia.- DNI 2.814.058.- 1-P-45-11.- calle 12 N° 1369 e/ Seguí y Pedro Morán Fcio. Varela.- Titular/es: Rodovic Rado, Cajaraville N° 845 Avellaneda, Soto Andrés Anibal, Condarco N° 670 Wilde, y Efron Ofelia Elba, Cucha Cucha N° 43 Avellaneda.-

2147-032-5-0576/08.- Amarilla Ramona Gurmencinda.- DNI 10.688.936.- 1-B-33-1.- Según datos catastrales es 1-K-33-Fracción II- Parc. 1.- Lorenzini N° 993 e/ Islas Orcadas y Carlos Gardel Fcio. Varela.- Titular/es: Molteni o Molteni y Bourg Eduardo Mario, sin domicilio.-

2147-032-5-0621/08- Paz Silvana.- DNI 25.475.886.- 1-K-qtá. 2- Manzana 20- parcela 10.- Según datos catastrales es 1-K-20-10.- Dardo Rocha N° 836 e/ G. Mistral y José Gorriti Fcio. Varela.- Titular/es: Paperone Sociedad en Comandita por Acciones, Espinosa N° 1520 Cap. Fed.-

2147-032-5-0824/09- Cancino Fernando Ariel y otra.- DNI 26.457.494.- 2-Z-39-23.- Río Carapachay N° 2606 e/ Virgen del Valle y Ezcurra Fcio. Varela.- Titular/es: Hamor S.A. Constructora Inmobiliaria Financiera Comercial Industrial y Agropecuaria.-

2147-032-5-0825/09- González Mario Alberto.- DNI 26.505.673.- 2-U-59-15.- calle 517 N° 3326 e/ 566 y 568 Fcio. Varela.- Titular/es: Pintemar S.A. Inmobiliaria y Financiera, Gral. Lacarra 1606 Gerli y cabo Muñoz Abel N° 3336 Fcio. Varela.-

2147-032-5-0919/10.- Zanabria Basilio José César.- DNI 23.063.064.- 5-D-17-8- Santa Lucia N° 1462 ex 1424 e/ Gaboto e Irala Fcio. Varela.- Titular/es: Sablon Claire Marie Stephane, y Ferrari Hardoy Guillermo Osvaldo, Sin domicilio y Formosa N° 1350 Dto. 3 Lanús.-

2147-032-5-0937/10- Castillo Apolonio y otra.- DNI 92.135.721.- 2-G-qtá. 56-12 A.- Los Laureles N° 2432 e/ El Hornero y El Cardenal Fcio. Varela.- Titular/es: Núñez Francisco Riesgo, Gelly y Obes N° 2308 Cap. Fed.

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD N° 5 del partido de Fcio Varela, con domicilio en la calle Sarmiento N° 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Partido de San Vicente, Pcia. de Bs. As.; los días lunes y viernes de 11 a 14 hs. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del Marco de la Ley 24.374. Silvia N. Fernández. Colaboradora R.N.R.D. N° 5.

C.C. 9.320 / sep. 24 v. sep. 26

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Cañuelas

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial número 2 del Partido de Cañuelas, a cargo interinamente de la Escribana Silvia Nelly Fernández, la cual suscribe; y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6), inciso d), y en el Artículo 13 del Decreto Provincial 2.815/96; cita y emplaza por el termino de 30 días a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-015-2-004/11- De Olivera Alfredo Daniel y Sra.- DNI 23.297.380.- 3-E-7-2.- Guatemala 542 e/ Del Carmen y La Rioja Cañuelas.- Titular/es: Osmolski Raúl y Osmolski Juan Pedro, sin domicilio en expediente.-

Para presentar oposición o consentimiento deberá concurrir al R.N.R.D. N° 2, Partido de Cañuelas, con domicilio en la calle Sarmiento 89 de la Ciudad de A. Korn, Pdo. de San Vicente; lunes, miércoles o viernes de 11,30 a 13 horas. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374, Artículo 6 inciso E.

Silvia Fernández. Titular R.N.R.D. N° 2.

C.C. 9.320 bis / sep. 24 v. sep. 26

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5 Del partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. número 5 del Partido de Fcio. Varela a cargo del Escribano Enrique Castro y como escribana Colaboradora la Dra. Silvia Nelly Fernández de Ayan, la

que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d) en el Artículo 13 del Decreto Provincial 2815/96, cita y emplaza por el termino de 30 días a los siguientes titulares de dominio y / o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-032-5-0002/13- Banega Walter Mario.- DNI 21.457.084.- 2-A-73-12.- San Nicolás Nº 3502 e/ Lagos y Ramos Mejía Fcio. Varela.- Titular/es: D'Amico Victorio Américo, Famatina 3731 Cap. Fed.-

2147-032-5-0023/12- Anriquez Darío Sergio.- DNI 21.685.523.- 2-D-31-29.- 564 Nº 480 ex 380 e/ 505 y 509 Fcio. Varela.- Titular/es: Columbia Inmobiliaria SRL, Av. Mitre 674 Avellaneda y Av. Sáenz 855 1º piso of. J Cap. Fed.-

2147-032-5-0061/12- García Valentín.- DNI 8.222.820.- 2-R-33-6.- Río Samborombón Nº 3270 e/ Bahía Blanca y Rosario Fcio. Varela.- Titular/es: Bosio Ricardo Ernesto, (falleció según CNE)

2147-032-5-0091/12- Badel Antonio Santiago y Sra.- DNI 8.521.795.- 2-A-50-38.- 3 de Febrero Nº 556 e/ Río Juramento y Florida Fcio. Varela.- Titular/es: Bonacorso o Bonacorso y Maccarone Mariano José, Rosario y María, 3 de Febrero Nº 524 Fcio. Varela.-

2147-032-5-0107/12- Verón Gladys Raimunda.- DNI 5.894.732.- 1-A-146-4.- Juan de la Cruz Contreras Nº 368 e/ Guillermo Brown y Constitución de 1853 Fcio. Varela.- Titular/es: Romero Luis, Sin domicilio.-

2147-032-5-0118/11- Carrizo Néstor Omar.- DNI 17.026.509.- 2-A-13-6C.- 3 de Febrero de 1852 Nº 3272 e/ Bahía Blanca y Rosario Fcio. Varela.- Titular/es: Cáceres Dolores, Luxemburgo Nº 241 Fcio. Varela.-

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al R.N.R.D. Nº 5 del partido de Fcio. Varela, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Partido de San Vicente, Pcia. de Bs. As.; los días lunes y viernes de 11 a 14 hs. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del Marco de la Ley 24.374.

Fernández. Colaboradora R.N.R.D. Nº 5.

C.C. 9.319 / sep. 24 v. sep. 26

### MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza a pre adjudicatarios del Plan Federal de Viviendas (Plurianual), por el término de 15 días de publicada la presente, a las personas que se detallan a continuación a presentarse en la Oficina de Regularización Dominial de esta Administración, ubicada en el Edificio Municipal; 25 de Mayo 2725, Planta Baja.

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I.
ALLENDE	JUAN FERNANDO	27760584
OCAMPO	EUSEBIO	13106147
OJEDA	CLARA	18634720
GONZALEZ	MATILDE	135920354
ESCALANTE	NICOLAS	11418860
CENTURION	MAGDALENA	92516971
DURE	JORGE JAVIER	20063037
RIOS	MARIA ALEJANDRA	29111907
RIVERO	LIBORIO ABEL	16735967
MORINIGO	MARIA ROSA	92400228
AQUINO	CARMEN ELIZABETH	28553487
CAMPOS	HECTOR PATRICIO	29006285
BEREIRO	CANDIDO LUIS	26765925
DIAZ DA SILVA	SUSANA MARIEL	27341707
CRUZ	RAUL ORLANDO	10589300
IBARRA	ELENA	92176075
SEGOVIA	GABRIELA ROSA	29083776
PAVON	DIEGO	24060947
BRAVO	LAURA MARINA	28969384
ESCALADA	MANUEL HILARIO	20460292
PINTO	PAOLA LEONOR	26023897
DIAZ	ALFREDO	16486760
ESCALANTE	LEOPOLDINA	62672636
MISSIATI	CARLOS	8414083
ZAMORA	GISELA VANINA	28133324
DIAZ	NELIDA BEATRIZ	24012164
SALVATIERRA	JULIO	22305422
GUERRA	HECTOR EDUARDO	31792682
IFRAN	VICTOR HUGO	28930693
ARIAS	SERGIO EDGAR	12791305
TOÑANEZ	MABEL	31329682
RAMOS	FRANCO ARIEL	26595605
GODOY	MARINA	26379251
MENDOZA	AURELIA	6537139
PEREZ	GERONIMO	16223323
OJEDA	NATALIA LORENA	28228781
PERALTA	OSCAR	29541967
GONZALEZ	ELVIRA DELIA	18817745

C.C. 9.523 / sep. 25 v. sep. 27

### MUNICIPALIDAD DE GENERAL LA MADRID

POR 2 DÍAS - Obra: "Extensión de Red de Gas Calle Arenales 600-700 par y Belgrano 1100 impar". Expediente del Registro Oposición Nº 4043-1335/13. Expediente de Ejecución Nº 4043-1334/13

... En la Ciudad de General La Madrid, a los 24 días del mes de septiembre de 2013, siendo las 8:00, queda habilitado y a disposición de los interesados, el Registro de Oposición para la Obra "Extensión de Red de Gas Calle Arenales 600-700 par y Belgrano

1100 impar", en cumplimiento con la Resolución I/910 del ENARGAS y establecido en el Decreto Municipal Nº 933/13. El mismo permanecerá abierto por el término de 30 días corridos. Dicho registro se encontrará abierto en la Oficina de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de General La Madrid, sito en San Martín Nº 565, en horario de 8:00 a 13:30, lugar en el cual se encontrará a disposición de los vecinos, el Proyecto de Obra antes mencionada. Dicha obra cuenta con el Anteproyecto Nº 17-000885-00-13, aprobado por la Empresa Camuzzi Gas Pampeana S.A. José Rastelli. Secretario Obras Públicas.

C.C. 9.517 / sep. 25 v. sep. 26

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 5 Del Partido de Merlo

POR 3 DÍAS - María Cristina Scandizzo, Notaria encargada del Registro Notarial de Regularización Dominial número cinco, Distrito de Merlo, en virtud de lo dispuesto por el art. 6 inc. D de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en la Jurisdicción del Partido de Merlo. Las oposiciones deberán presentarse por escrito ante la notaria María Cristina Scandizzo, encargada del R.N.R.D. Nº 5, domiciliada en Sarandí 381 1º Piso Of. "F", Merlo. Tel. 0220-482-3265. Horario: Lunes a Viernes de 13 a 20 hs. Merlo, 29 de agosto de 2013.

1) EXPTE. 2147-072-5-678/2009.-Cir. II, Sec. Q, Mz. 16, Pc. 21.-Merlo.- Titular de Dominio: Mary HEMIDIAN.-

2) EXPTE. 2147-072-5-411/1997.- Cir. II, Sec. M, Qta. 3 Mz. 3b, Pc. 4b.- Merlo.- Titular de Dominio: Nélide Ofelia POLETTI y Dora POLETTI.-

3) EXPTE. 2147-072-5-34/2010.- Cir. II, Sec. N, Qta. 5, Mz. 5w, Pc.14.- Parque San Martín.- Titular de Dominio: María Nélide MERCADAL de DEMARCHI y María Teresa DEMARCHI de ROLANDO.-

4) EXPTE. 2147-072-5-24/2010.- Cir. II, Sec. W, Mz.402, Pc. 33.- Parque San Martín.- Titular de Dominio: Fridtjof ARNTSEN, Annie MOTTA de ARNTSEN, Ernesto David DEZEO, Alfredo Virginio BALBI, Atilio Fiorentino BALBI, y ORCAS SOC. EN CDITA. POR ACCIONES.-

5) EXPTE. 2147-072-5-39/2010.- Cir. II, Sec. P, Mz. 333, Pc. 16.- Merlo.- Titular de Dominio: Antonio D'ELIA.-

6) EXPTE. 2147-072-5-28/2010.- Circ. III, Sec. L, Mz. 163, Pc. 9.- Pontevedra.- Titular de Dominio: Juan Carlos HUARRIZ, Sabina BARNETCHE de HUARRIZ, Juana María HUARRIZ de CEGARRA, Roberto Oscar HUARRIZ, Alberto Fermin HUARRIZ, José Miguel HUARRIZ, Julio Ángel MOTTA, Jorge Alberto MOTTA, María Esther ALONSO de HUARRIZ y Blanca Leonor MAZZUCHELLI de HUARRIZ.-

7) EXPTE. 2147-072-5-653/2006.- Circ. III, Sec. C, Qta. 22, Pc. 1.- Pontevedra.- Titular de Dominio: Rosa Luisa ROSSINI Y LOCATELLI, Francisca Luisa ROSSINI Y LOCATELLI, Gerónimo José ROSSINI Y LOCATELLI, Gerónima ROSSINI Y LOCATELLI, Gerónimo ROSSINI Y LAYERLE, Hilda Inés ROSSINI Y LAYERLE, Héctor ROSSINI Y LAYERLE, Miguel Ángel ROSSINI Y LAYERLE, Alfredo ROSSINI Y LAYERLE, Celia ROSSINI Y LAYERLE, Amado ROSSINI Y LAYERLE, Hugo ROSSINI Y LAYERLE, y Teresa LAYERLE.-

María Cristina Scandizzo. Encargada.

C.C. 9.526 / sep. 25 v. sep. 27

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de General Pueyrredón

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. Nº 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en Catamarca 2119 PB. "1" de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9 a 12.30 hs.

Expediente - Ubicación del Inmueble - Nomenclatura Catastral - Titular de Dominio

1. - 2147-045-1-165/12 - Gerónimo Costa 1.318 - VI-A-47-47f-26 - SOCIEDAD TERRA GARBA SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL Y FINANCIERA.

2. - 2147-045-1-227/12 - Fortunato de la Plaza 4845 - VI-H-47-47z-17 - GAVENSKY Valentín - GAVENSKY Moisés - GAVENSKY y SUJATOVICH Ricardo Valentín - GAVENSKY y SUJATOVICH Gedalio - GAVENSKY y SUJATOVICH Moisés - GAVENSKY y SUJATOVICH Saúl y SUJATOVICH Aída.

3. - 2147-045-1-163/12 - Calchaquí 6475 - IV-FF-39-21 - ORFEI Miguel Ángel - GONZÁLEZ Mirta Yolanda.

4. - 2147-045-1-148/12 - Carlos Gardel 1340 - IV-DD-122-23 - PÉREZ Anacleto - LÓPEZ de PAYONE Ángela Consuelo.

5. - 2147-045-1-167/12 - Benito Lynch 4354 - VI-H-84-84r-3 - PERALTA RAMOS y BILBAO Susana.

6. - 2147-045-1-157/12 - Brumana 2033 - VI-H-54ª-14 - TERRENOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

7. - 2147-045-01-3000/01 - Dorrego 1430 - I-D-20ª-28 - TIRELLI de AZZI Virginia - AZZI y TIRELLI María Matilde Josefa, Rosa Marcela Josefa, Josefa, Clicerio o Quiterio y Eligio- AZZI y CASONATO Carlos María- AZZI María Susana -AZZI de GELSI María Susana y AGÜERO Timotea Adelina.

8. - 2147-045-1-48/12 - General Roca 6340 - VI-A-86ee-2a - DEIRO José Pablo Ceferino - DEIRO Cecilia María Laura.

9. - 2147-045-1-154/12 - Lebenshon 2637 - VI-E-64-16 - AWRUCH Abraham Jacobo - PANTURIN Sruel Chaim y KRYMER Israel.

10. - 2147-045-1-41/13 - Castro Barros 3743 - IV-Y-112-12 - MATEU Osvaldo Miguel.

11 - 2147-045-1-216/12 - Necochea 8671 - VI-A-35c-18 - VILCASANA Marcelino.

12. - 2147-045-1-215/12 - 11 de Setiembre 8674 - VI-A-47t-2 - BUSATTA Rubens Santiago - BUSATTA Mario Pascual.

13. - 2147-045-1-214/12 - Anchorena 5925 - II-G-59-16 - AQUINO Javier Ignacio - COLUCCI María de los Ángeles.

14. - 2147/045-1/45/13 - Guerrico 581 - VI—H-11j-8 - ALBARRACÍN Daniel.  
 15. - 2147-045-1-201/12 - La Primavera 3118 - II-B-97-12 - VITULLO de CARRERA Silvana.  
 16. - 2147-045-1-44/13 - Belgrano 9405 - VI-A-64-3 - EMECE SOCIEDAD ANÓNIMA.  
 17.- 2147-045-1-210/12 - Lobería 3556 - IV-L-37e-22 - VERA MAYDANA Rubén Néstor.  
 18.- 2147-045-1-204/12 - David Ortega 650 - VI-A-43f-19 - GÓMEZ Prisiano.  
 19.- 2147-045-1-403/12 - Ayacucho 6352 - VI-A-44k-3 - ALONSO Teodoro- ANABITARTE y PRIOR Norberto, Estela y Alejandro- ANABITARTE Omar  
 20.- 2147-045-1-402/13 - Los Narvales 679 - IV-H-63-6 - GARABELLI de ZERBINATO Delia Edith, ZERBINATO y GARABELLI Susana Mabel y Alberto Oscar.  
 Juan Ignacio Bitar. Director de Titularización de Inmuebles.

C.C. 9.542 / sep. 25 v. sep. 27

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Pueyrredón

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en Rivadavia 3188 - Piso 3, Of. 34 de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9 a 12.30 hs.

- Expediente - Ubicación del Inmueble - Nomenclatura Catastral - Titular de Dominio  
 1. - 2147-045-1-299/13 - Santa Cecilia 2606 - VI-H-71s-1 - ÁLVAREZ Osvaldo Gabriel y PADUAN Milka Clyde.  
 2. - 2147-045-1-300/13 - Diagonal San Antonio 851 - VI-H-20f-13 - ROSSETTI Emilio Alejandro y MANZI Restituta.  
 3. - 2147-045-1-301/13 - Génova 8452 - VI-H-65e-4 - GARCÍA PEREGRINA Isabel María -SIMON Carmen.  
 4. - 2147-045-1-306/13 - Fray L.Beltrán 6162 - II-B-42a-3 - RIVAS Nocanor Laureano y NAVARRO de RIVAS Dorila Villegas.  
 5. - 2147-045-1-308/13 - Los Durazos 3265 - II-B-81a-5 - HABER Enrique.  
 6. - 2147-045-1-310/13 - La Primavera 3089 - II-B-68-7 - LOBO Nilda Ester.  
 7. - 2147-045-1-314/13 - Strobel 8064 - VI-A-30b-3 - MATEO José Antonio.  
 8. - 2147-045-1-315/13 - Ricardo Balbín 2937 - II-C-2-9b - DÍAZ Joaquín Antonio y DÍAZ Martha Alicia.  
 9. - 2147-045-1-317/13 - Calle 18 e/93 y 95 - IV-LL-34-5 - VIDIC Teodoro.  
 10. - 2147-136-1-318/13 - Vertiz 11135 - IV-DD-213-10 - MIPO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.  
 11. - 2147-136-1-320/13 - Gianelli 755 - VI-L-16-24 - SOTO SUÁREZ Modesta.  
 12. - 2147-136-1-319/13 - Calle 14 (ex 13) 1975 - IV-Q-24-16 - PERALTA RAMOS Raúl.  
 13. - 2147-045-1-426/13 - Itzuangó 8.826 - VI-A-41b-6 - CHIEGEL Israel Eugenio - MATZKIN José.  
 14. - 2147-045-1-418/13 - Carasa 4174 - VI-H-49p-2 - BRANDINELLI José Ernesto.  
 15. - 2147-045-1-412/13 - Alejandro Korn 2970 - VI-H-84g-22 - PERALTA RAMOS Susana.  
 16. - 2147-045-1-425/13 - Benito Lynch 4825 - VI-H-83u-15 - TULSA TIERRAS URBANIZACIONES LOTEOS SACIFI-  
 17. - 2147-045-1-417/13 - Quintana 4955 - VI-C-264-i-13a-9 - SALVA Antonio.  
 18. - 2147-045-1-422/13 - Chilavert 59 - VI-A-30-9c - SERRANO o SERRANO y GONZÁLEZ Feliciano Oscar - SERRANO o SERRANO y GONZÁLEZ Lidia - SERRANO o SERRANO y GONZÁLEZ Francisco Ernesto y SERRANO o SERRANO y GONZÁLEZ Éliida Elba.  
 19. - 2147-045-1-311/13 - Venezuela 1558 - VI-A-52j-23 - MARONE Pedro Pablo  
 20. - 2147-045-1-309/13 - Los Quebrachos 3940 - II-B-18ª-15 - La sociedad PEDRO Y ANTONIO FIORITO E HIJOS RESPONSABILIDAD LIMITADA.  
 Juan Ignacio Bitar. Director de Titularización de Inmuebles.

C.C. 9.543 / sep. 25 v. sep. 27

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Pueyrredón

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en Catamarca 2119 PB. "1" de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9 a 12.30 hs.

- Expediente - Ubicación del Inmueble - Nomenclatura Catastral - Titular de Dominio  
 1. - 2147-045-1-402/13 - Los Narvales 679 - IV-H-63-6 - GARABELLI de ZERBINATO Delia Edith, ZERBINATO y GARABELLI Susana Mabel y Alberto Oscar.  
 2.- 2147-045-1-90/11 - Scarpatti 1759 - IV-DD-140-10 - DOS MARÍAS Sociedad en Comandita por Acciones.  
 3.- 2147-045-1-401/13 - Bolivia 753 - VI-A-41-II-3 - LAGOA de PIANZOLA Teresa Elena y PIANZOLA o PIANZOLA y LAGOA Arturo.-  
 4.- 2147-045-1-219/12 - Santa Cruz 8163 - VI-A-30t-14 - SERRANO o SERRANO y GONZÁLEZ Feliciano Oscar, Lidia, Francisco Ernesto y Éliida Alba o SERRANO GONZÁLEZ Lidia, Feliciano Oscar, Francisco Ernesto y Elida Alba.  
 5.- 2147-045-1-3001/01 - Casildo Villar 2369 - VI-H-56-56z-13 - CABANE de PORRAS Juana María.-  
 6.- 2147-045-1-78/11 - 147 e/132 y 134 - II-C-10-1e - LARRAYA Emilio Martín.-  
 7.- 2147-045-1-84/12 - Soler 9534 - VI-AA-9-4 - MARTINO Anastasio.-  
 8.- 2147-045-1-85/12 - Wilde 2970 - VI-A-77-77ii-25 - DORZI Domingo.-

- 9.- 2147-045-1-146/12 - Florisbelo Acosta 6765 - VI-A-19-19ee-23 - PIÑEIRO Juan.-  
 10.- 2147-045-1-153/12 - J.J. Paso 464 - VI-D-353-353d-4 - NICOLÁS Esteban.-  
 11.- 2147-045-1-217/12 - Lanzilotta 1776 - VI-H-49-49f-21 - ACCHINO Luis Adolfo - MONTENEGRO Marina.-  
 12.- 2147-045-1-155/12 - Mac Gaul 3133 - VI-H-76x-7 - BUFFONI Augusto-FRIGERIO Victorio- HAEDO Carlos María - MALATO MONTIEL Juan Emilio - MORALES Lucio Roberto.-  
 13.- 2147-045-1-164/11 - Púan 3536 - VI-H-62-62m-6 - TULSA TIERRAS URBANIZACIONES LOTEOS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA.  
 14. - 2147-045-1-289/11 - Rosales 4986 - VI-H-35-35s-2 - ROSSI Alberto Bartolomé.  
 15. - 2147-045-1-213/12 - Juan Gutemberg 4472 - VI-H-72-72r-7 - MALOYA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA.  
 16. - 2147-045-1-43/12 - Williams Morris 4806 - VI-H-83-83e-7 - TULSA TIERRAS URBANIZACIONES LOTEOS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA.  
 17. - 2147-045-1-171/12 - Peralta Ramos 2868 - VI-H-76f-20 - OVEJERO Reina Esther.  
 18. - 2147-045-1-209/12 - Belgrano 170 - II-K-110.17 - PRAT LACROUTS Alberto - ANELLO Víctor.  
 19. - 2147-045-1-220/12 - Ciudad del Rosario 2387 - VI-A-70-70p-13 - PASSERINI de FRONTINI María Rosa o Rosa.  
 20. - 2147-045-1-208/12 - Calle 7 y 204 N° 9722 - IV-J-43-13 y 14 - NACHMAN Mendel.  
 21. - 2147-045-1-221/12 - Canadá 1031 - VI-A46-46f-10 - MARTÍNEZ IZAGUIRRE Eduardo - RINALDI José - VARELA Genaro y CASA José María.-  
 22 - 2147-045-1-213/12 - Gutemberg 4472 - VI-H-72-72r-7 - MALOYA SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA.-  
 23. - 2147-045-1-91470/99 - Posadas 1857 - VI-H-50k-11 - MALOYA SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA.-  
 24. - 2147-045-1-42/13 - Guarda Costa I.  
 Malvinas 3567 - IV-Z-183-12 - STELLA MARIS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-  
 25. - 2147-045-1-406/13 - Calle 230 n° 1236 - IV-DD-222-23 - MIPO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-  
 Juan Ignacio Bitar. Director de Titularización de Inmuebles.

C.C. 9.544 / sep. 25 v. sep. 27

## MINISTERIO DE SALUD SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

POR 5 DÍAS - Notifico a FIGUEROA KARINA SANDRA GRACIELA, D.N.I. 26.474.610, que por expediente N° 2900-75555/08, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 13 de septiembre de 2013. Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-75555/08, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa del Ministerio de Salud, la parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice: "...Resuelve: Art. 3°: En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librará oficio pertinente". Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario. Resolución 262/11 de 1° de agosto de 2011. (artículo 3° y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11). Firmada por Carlos G. Pérez Albizu - Secretario Letrado de la Fiscalía de Estado. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 418813/7 el día 8 de mayo de 2013. Leonardo Spinsanti - Abogado de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad. Actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, Piso 2do. Of. 204. Alejandro José Escaray. Director.

C.C. 9.546 / sep. 25 v. oct. 1°

## MINISTERIO DE SALUD SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

POR 5 DÍAS - Notifico a MANEIRO, MARÍA BELÉN, D.N.I. 2900-26510/11, que por expediente N° 2900/26510/11, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 4 de septiembre de 2013. Intímole para que en el plazo perentorio de diez (10) días reintegre la Suma de \$ 496,32 por haberes percibidos indebidamente, depositando la misma en la Cuenta 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes. Deberá acreditar dicho depósito acompañando la boleta correspondiente en el Expediente de mención. Las actuaciones a su disposición Sector Auditoría Interna, Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, Piso 2do. Of. 204. Alejandro José Escaray. Director.

C.C. 9.547 / sep. 25 v. oct. 1°

## MINISTERIO DE SALUD SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

POR 5 DÍAS - Notifico a MARTA TRINIDAD VIVEROS D.N.I. 24.051.742, que por Expediente N° 2900-108985/09, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y



Gestión Administrativa - Auditoría Interna – Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 12 de septiembre de 2013. Intímole para que en el plazo perentorio de Diez (10) días reintegre la suma de pesos 681,68 por haberes percibidos indebidamente, depositando la misma en la Cuenta 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes. Deberá acreditar dicho depósito acompañando la boleta correspondiente en el Expediente de mención. Las actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, Piso 2do. Of. 204. Alejandro José Escaray. Director.

C.C. 9.545 / sep. 25 v. oct. 1°

## ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

POR 3 DÍAS - La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a parientes de la agente fallecida MABEL SOLLA (DNI N° 13.814.084) alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 18 del Convenio Colectivo de Trabajo Laudo N° 15/91 (T.O. Resolución S.T. N° 925/10), para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en la Sección Administrativa, con domicilio en calle Avellaneda N° 30 de Junín (Bs. As) de la Dirección Regional Junín.

Asimismo se cita a quienes se consideren con derecho a la percepción de los haberes pendientes de cobro por parte de la agente fallecida a presentarse en la dirección mencionada en el párrafo precedente, munidos de la documentación respaldatoria que acredite su vínculo familiar con la agente fallecida y en caso de corresponder la declaratoria de herederos. Fecha: 09 de septiembre de 2013. Firmado: Daniel Antonio Cuzzola, Jefe Reemplazante de Sección Administrativa.

C.C. 9.527 / sep. 25 v. sep. 27

## MUNICIPALIDAD DE FLORENTINO AMEGHINO

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Florentino Ameghino, Partido del mismo nombre, cita y emplaza por quince días a quien tenga derecho a inferir oposiciones a la solicitud de Prescripción Administrativa (Ley 24.320) por parte de este Municipio respecto de los inmuebles identificados catastralmente como: Circunscripción V; Sección B; Manzana Nueve d (9-d); Parcela Siete, Ocho, Nueve, Doce, Trece y Catorce (7, 8, 9, 12, 13 y 14); Partidas Inmobiliarias 128-000945; 128-000946; 128-000947; 128-000950; 128-000951; 128-1000952. Junio 09 de 2012. Fdo. Cristian Alejandro Isidro López. Secretario de Gobierno y Hacienda.

C.C. 9.617

## CLÍNICA PERGAMINO S.A.

POR 3 DÍAS - Se comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de julio de 2013 se ha decidido ampliar el capital social de Clínica Pergamino S.A., incrementándolo en la suma de pesos ochenta mil (\$80.000). De acuerdo a la Ley 24.435 se convoca a los señores accionistas para que ejerzan su derecho de preferencia por el término de treinta días a partir de la última publicación. Para ello se emitirá la cantidad de 80.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$ 1.-) de la siguiente forma: 32.000 acciones clase A con derecho a 5 votos cada una y 48.000 acciones clase B con derecho a un voto por acción. Todos los accionistas tendrán derecho a suscribir las acciones que se emitan en la misma proporción y clase que las que poseen, siendo la fecha máxima de integración 30 días de vencido el ejercicio del derecho de preferencia. El mismo se deberá ejercer en el domicilio social de Avenida de Mayo 1115 de la ciudad de Pergamino. Nota: Esta Sociedad no está comprendida entre los casos previstos en el artículo 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Julio César Ramella, Presidente.

L.P. 27.241 / sep. 26 v. sep. 30

## MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y CONTROL DE SISTEMAS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

POR 1 DÍA - Se cita y emplaza a Lofeudo Justo A. y Teresa M. De y/o herederos, por un plazo de 15 días a presentarse en el Registro de Bóvedas de la Municipalidad de Avellaneda, a efectos de regularizar el arrendamiento de la bóveda ubicada en la Sección: 69, División: 3°, Lotes: 34 y 36. Avellaneda, 20 de agosto de 2013. Mariano Rodrigo Valcarce, Director.

Av. 95.328

## MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR SECRETARÍA DE GOBIERNO

POR 1 DÍA - La Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Escobar informa que mediante los expedientes administrativos Nros. 4.034-149217/12 y 4.034-126946/09 se instruye el procedimiento de posesión, conforme lo dispuesto por la Ordenanza N° 4296/06 del Honorable Concejo Deliberante de Escobar, respecto de los inmuebles ubicados, uno sobre la calle Estados Unidos, esquina calle San Martín, de la localidad de Garín, nomenclatura catastral: Circunscripción IX, Sección D, Quinta 11 B, Partida inmobiliaria 118-11062; y otro ubicado sobre la calle Cabildo, entre calles Lavagnino y Montevideo, de la localidad de Garín, nomenclatura catastral: Circunscripción IX, Sección J, Manzana 19, Parcela 3, Partida inmobiliaria 118/13626. Quienes Aleguen derechos sobre dichos terrenos podrán deducir oposición en la Dirección de Normalización Dominial y Bien de Familia, sito en calle Maipú N°1383, de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, de lunes a viernes, en el horario de 07 a 14, dentro de los diez días posteriores a la publicación del presente edicto. Horacio Argentino Daniel Bozzano, Secretario de Gobierno.

C.C. 9.614

## MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR SECRETARÍA DE GOBIERNO

POR 1 DÍA - La Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Escobar informa que mediante expediente administrativo N° 4.034-103.964/06 se instruye el procedimiento de posesión, conforme lo dispuesto por la Ordenanza N° 4296/06 del Honorable Concejo Deliberante de Escobar, respecto de los inmuebles ubicados sobre la calle Víctor Manuel III, entre Duque de Génova y Duque de Abruzzo, nomenclatura catastral: Circunscripción XI, Sección A, Manzana 20, Parcelas: 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25, Partidas inmobiliarias 21900, 21901, 21902, 21903, 21904, 21905, 21906, 21907, 21908 y 21909, respectivamente. Quienes aleguen derechos sobre dichos terrenos podrán deducir oposición en la Dirección de Normalización Dominial y Bien de Familia, sito en calle Maipú N° 1393, de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, de lunes a viernes, en el horario de 07 a 14, dentro de los diez días posteriores a la publicación del presente edicto. Horacio Argentino Daniel Bozzano, Secretario de Gobierno.

C.C. 9.615

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-34980/06 a AHUMADA JULIA ISABEL la Resolución N° 297 de fecha 12 de julio de 2013.

Visto el Expediente N° 21557-34980/06 en el cual se propicia correlacionar el cargo de "Asimilado 2 30 horas", desempeñado por Julia Isabel Ahumada en la Municipalidad de Morón, con un cargo vigente en la actual estructura orgánico funcional de dicha Comuna, a efectos de regular el haber jubilatorio, y

Considerando:

Que ante la imposibilidad de correlacionar el cargo desempeñado por la titular por haber perdido individualidad presupuestaria, se efectúa una equivalencia en base a retribuciones y aportes realizados;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que en consecuencia, corresponde correlacionar el cargo de "Asimilado 2 30 horas", desempeñado por Julia Isabel Ahumada en la Municipalidad de Morón, con el coeficiente 1 del cargo de "Jefe de División 30 horas", vigente en la actualidad en la citada Comuna y, regulándose el adicional por antigüedad en base a dicho cargo. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación del beneficio a los fines de la liquidación automática;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1856/06  
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL,  
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo de "Asimilado 2 30 horas", desempeñado por Julia Isabel Ahumada (DNF 3.966.487 - Clase 1940) en la Municipalidad de Morón, con el coeficiente 1 del cargo de "Jefe de División 30 horas", vigente en la actualidad en la citada Comuna y regular el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo correlacionado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9650/80.

Artículo 2°. Establecer que la mencionada equiparación surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución.

Artículo 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.090 / sep. 26 v. oct. 2

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-198925-11 ALLER CARLOS JOSÉ s/ Suc s/suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.091 / sep. 26 v. oct. 2

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 2350-162082-04 N° 21557-93143-08 N° 21557-093143-08, N° 21557-226917-12, Agregados y Alcances Pros Apolinario s/suc. a RODRÍGUEZ CLEMENTINA, de que podrá tomar vista de las presentes actuaciones, atento la nueva presentación de pensión efectuada por la Sra. Ojeda María Antonia. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.092 / sep. 26 v. oct. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-53806/99 a BARISSON NORBERTO RAÚL la Resolución N° 298 de fecha 15 de julio de 2013.

Visto el Expediente N° 2350-53806/99 en el cual se propicia correlacionar el cargo de "Contratado Capataz", desempeñado por Norberto Raúl Barisson en la Municipalidad de Carlos Casares, con un cargo vigente en la actual estructura orgánico funcional de dicha Comuna, ello a efectos de regular el haber pensionario de Norma Beatriz Raban, y

#### CONSIDERANDO:

Que ante la imposibilidad de correlacionar el cargo desempeñado por el causante por haber perdido individualidad presupuestaria, se efectúa una equivalencia en base a retribuciones y aportes realizados;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que en consecuencia, corresponde correlacionar el cargo de "Contratado Capataz", desempeñado por Norberto Raúl Barisson, en la Municipalidad de Carlos Casares con el coeficiente 3.49 del cargo "Obrero Clase I 44 horas" vigente en la actualidad en la citada Comuna. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley 9650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación del beneficio a los fines de la liquidación automática;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1856/06  
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL,  
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo de "Contratado Capataz", desempeñado por Norberto Raúl Barisson (L.E 5.516.308 - Clase 1948) en la Municipalidad de Carlos Casares, con el coeficiente 3.49 del cargo "Obrero Clase I 44 horas", vigente en la actualidad en la citada Comuna. Ello, a efectos de regular el haber pensionario de Norma Beatriz Raban (DNI 11.215.673 - Clase 1954), ello conforme al Art. 51 del Decreto-Ley 9650/80 (T.O Decreto 600/94).

Artículo 2°. Establecer que la mencionada equiparación surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución.

Artículo 3°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.093 / sep. 26 v. oct. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-34719-98 BRUNO FERNANDO NEO s/suc. a los derecho-habientes ÁNGELA CHIMENTI la Resolución N° 746644 de fecha 29 de mayo de 2013.

Visto, el Expediente N° 2350-34719-98 iniciado en vida por Fernando Neo Bruno, atento el fallecimiento de Ángela Chimenti, acaecido el 25-7-2001, y la denegatoria del beneficio pensionario, y

#### CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 568.534 de fecha 15-2-2007, obrante a foja 80, se otorga beneficio pensionario a la Sra. Chimenti, correspondiendo liquidarse a partir del 14-1-1998, del día siguiente del fallecimiento de su esposo, Fernando Neo Bruno;

Que el Sr. Fiscal de Estado interpone Recurso de Apelación contra la Resolución individualizada precedentemente, atendiendo que si bien el causante, Fernando Neo Bruno, era beneficiario de jubilación en el Orden Nacional, obtenida con posterioridad a la otorgada por este IPS, la Sra. Chimenti, quien fallece el 25-7-2001, según consta en la partida obrante a foja 2, gozaba de una prestación pensionaria, acordada en el orden nacional, percibiendo así, y en forma transitoria, idéntico beneficio en éste ámbito, en violación al principio del beneficio único establecido por el Art. 66 del Decreto-Ley N° 9650/80 T.O. 600/94 (ver foja 30/31 y 35);

Que a foja 88/89 interviene el Poder Ejecutivo Provincial, que mediante Resolución N° 1101 de fecha 6 de junio de 2008, determinando que el beneficio otorgado por Resolución N° 568.534, resulta ilegítimo, habida cuenta que la Sra. Chimenti ya se encontraba percibiendo idéntica prestación en el orden nacional;

Que a foja 90 por Resolución N° 596.097 de fecha 5-2-2009, se deniega el beneficio pensionario, atento al argumento vertido precedentemente;

Que a foja 92, el área técnica determina cargo deudor por haber percibidos indebidamente, desde el 14-1-1998 (día siguiente al fallecimiento de Fernando Neo Bruno) hasta el 25-7-2001 (día del fallecimiento de Ángela Chimenti), el cual asciende a la suma de \$ 58.252,65;

Que a foja 95 la Comisión de Finanzas, Preadjudicaciones y Asuntos Administrativos dictaminó que corresponde declarar legítimo el cargo deudor practicado e intimar de pago a los derecho-habientes de la Sra. Chimenti;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 29 de mayo de 2013, según consta en el Acta N° 3154;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

Artículo 1. Declarar legítimo el cargo deudor practicado a Ángela Chimenti, que asciende a la suma de \$ 58.252,65 por haberes percibidos indebidamente, atento los argumentos vertidos en la parte considerativa del presente acto.

Artículo 2. Intimar a los derecho-habientes de Ángela Chimenti, atento su fallecimiento, para que en el lapso de diez (10) días realicen propuesta de pago, bajo apercibimiento de iniciar Título Ejecutivo contra el acervo sucesorio para el recupero de las sumas adeudadas.

Artículo 3. Dar intervención al Departamento Técnico-Administrativo -Área Edictos- para que por su intermedio se notifique a los derecho-habientes de Ángela Chimenti.-

Artículo 4. Dar intervención, en el caso de no efectuarse propuesta de pago en el lapso señalado en el punto 1 del presente acto, a la Dirección de Planificación y Control de Gestión -Sector Gestión y Recupero de Deudas- para que de curso a la confección del pertinente Título Ejecutivo.

Artículo 5. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico-Administrativo -Área Edictos- para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.094 / sep. 26 v. oct. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-221927-12 y N° 2337-21882-80 COLOMBO LUJÁN SANTINA ÁNGELA s/suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.095 / sep. 26 v. oct. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2337-3696-79 a MARÍA ANTONIA D' ADDARIO la Resolución N° 265 de fecha 2 de julio de 2013.

Visto el Expediente N° 2337-3696-79 y Agregados N° 9-83322-79 y N° 2337-53917-83; y Alcance N° 01/83 en el cual se propicia correlacionar el cargo de "Costurera Destajista Externa", desempeñado por María Antonia D' Addario en la Jefatura de Gabinete de Ministros, con un cargo vigente en la actual estructura, a efectos de regular el haber jubilatorio, y

#### CONSIDERANDO:

Que ante la imposibilidad de correlacionar el cargo desempeñado por la titular por haber perdido individualidad presupuestaria, se efectúa una equivalencia en base a retribuciones y aportes realizados;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que en consecuencia, corresponde correlacionar el cargo de "Costurera Destajista Externa", desempeñado por María Antonia D' Addario en la Jefatura de Gabinete de Ministros, con el coeficiente 0,83 del cargo de "Obrero Categoría 1, 30 hs." vigente en la actualidad en la actual estructura y, dejar constancia que no deberá abonarse adicional por antigüedad ni bonificación alguna. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación del beneficio a los fines de la liquidación automática;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1856/06  
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL,  
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo de "Costurera Destajista Externa", desempeñado por María Antonia D' Addario (C.I 1.313.647 - Clase 1924) en la Jefatura de Ministros, con el coeficiente 0,83 del cargo de "Obrero Categoría 1, 30 hs." vigente en la actualidad en dicha estructura. Asimismo, dejar constancia que no se abonará adicional por antigüedad ni bonificación alguna.

Artículo 2°. Establecer que la mencionada equiparación surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución.

Artículo 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.096 / sep. 26 v. oct. 2

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2803-82524-91 Di Orio María Graciela s/suc. a MANZANO JUAN ADOLFO la Resolución N° 720229 de fecha 25 de abril de 2012.

Visto, el presente Expediente N° 2803-82524-91 por el cual corresponde analizar la situación previsional de Juan Adolfo Manzano, Pensionado N° 827.978.615 de la Sección Magisterio, y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución N° 326.462 de fecha 8 de agosto de 1991 se acordó beneficio pensionario a Juan Adolfo Manzano en su carácter de hijo de la causante de autos hasta el 29/01/1998, fecha en la cual alcanza la edad de 18 años pero al acreditar estudios se prorrogó conforme lo establece el art. 37 del Decreto-Ley 9.650/80 T.O 1994;

Que a foja 126 surge que hubo percepción indebida del beneficio atento no acreditar las exigencias previstas por la normativa mencionada;

Que se practicó el correspondiente cargo deudor que asciende a la suma de de \$ 11.433,32 por el período 29/04/2004 al 31/08/2005, desde el día siguiente a la expedición del último certificado presentado por el ciclo lectivo 2005 hasta la fecha en que operó la baja;

Que en consecuencia corresponde caducar el beneficio pensionario y declarar legítimo el cargo deudor practicado;

Que contando con la vista del Sr. Fiscal de Estado a fs. 129 y dictamen del departamento de relatoría a fs. 130;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

Artículo 1. Caducar el beneficio de Pensión N° 827.978.615 de la Sección Magisterio acordado a Juan Adolfo Manzano, por los argumentos vertidos en los considerandos.

Artículo 2. Declarar legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de once mil cuatrocientos treinta y tres con treinta y dos centavos (\$ 11.433,32) en concepto de haberes percibidos indebidamente por Juan Adolfo Manzano, por el período del 29/04/2004 al 31/08/2005, intimándolo a que proponga forma de pago bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales correspondientes.

Artículo 3. Regístrese en actas. Notifíquese al interesado. Hecho, pase a la Dirección de Planificación y Control de Gestión. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.097 / sep. 26 v. oct. 2

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 2350-30165-97 y N° 21557-222508-12 GERSENOBITZ AMALIA BEATRIZ s/suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.098 / sep. 26 v. oct. 2

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 2350-088391-00 y N° 21557-245835-13 GONZÁLEZ HAYDEE s/suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de subsidio por fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.099 / sep. 26 v. oct. 2

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-22966-78 Gravina José s/suc. a los derechohabientes de BOESIO REGINA ITALIA la Resolución N° 738198 de fecha 6 de febrero de 2013.

Visto, el Expediente N° 2918-22966-78 iniciado en vida por José Gravina, atento el fallecimiento de la Sra. Boesio, beneficiaria de autos, y

CONSIDERANDO:

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 6 de febrero de 2013, según consta en el Acta N° 3138;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

Artículo 1. Revocar a contrario sensu de lo normado en el Art. 114 del Decreto-Ley N° 7647, la Resolución N° 718.575, de fecha 7-3-2012, aprobada por Acta N° 3092, habida cuenta no resultar acorde a derecho.

Artículo 2. Declarar legítimo el cargo deudor practicado a Regina Italia Boesio, en concepto de extracciones efectuadas con posterioridad al fallecimiento del causante de autos, José Gravina, el cual asciende a la suma de \$ 4.717,99.

Artículo 3. Intimar de pago a los derechohabientes de Regina Italia Boesio (titular de pensión), a fin de que en el plazo perentorio de diez (10) días propongan forma de pago de la deuda de referencia, bajo apercibimiento de proceder a la confección del pertinente título ejecutivo.

Artículo 4. Dar intervención, intervención al Área Edictos, para que por su intermedio y en virtud de desconocerse la existencia de herederos del causante, se notifique el saldo deudor por edictos con debida intimación de pago.

Artículo 5. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico-Administrativo -Sector Edictos- para su publicación. Hecho a la Dirección de Planificación y Control de Gestión - Sector Gestión y Recupero de Deuda-. Cumplido, seguir con su trámite como por derecho corresponda. Oportunamente archivar. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.100 / sep. 26 v. oct. 2

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en los Expedientes N° 21557-38350/06 y Alcance N° 01/09 y Agregados N° 024-27061483123-118-1/04 y N° 024-27061483123-521-1/04 a LAMAS ANA MARÍA la Resolución N° 294 de fecha 12 de julio de 2013.

Visto el Expediente N° 21557-38350/06 y Alcance N° 01/09 y Agregados N° 024-27061483123-118-1/04 y N° 024-27061483123-521-1/04 en el cual se propicia correlacionar el cargo de "Jefe de División Categoría 23 - 35 hs.", desempeñado por Ana María Lamas en la Municipalidad de General Villegas, con un cargo vigente en la actual estructura orgánica funcional de dicha Comuna, a efectos de regular el haber jubilatorio, y

CONSIDERANDO:

Que ante la imposibilidad de correlacionar el cargo desempeñado por la titular por haber perdido individualidad presupuestaria, se efectúa una equivalencia en base a retribuciones y aportes realizados;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que en consecuencia, corresponde correlacionar el cargo de "Jefe de División categoría 23 - 35 hs.", desempeñado por Ana María Lamas en la Municipalidad de General Villegas, con el coeficiente 0.79 del cargo de "Profesional Clase I - 35 hs.", vigente en la actualidad en la citada Comuna y, regular el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo propuesto. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación del beneficio a los fines de la liquidación automática;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1856/06  
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL,  
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo de "Jefe de División Categoría 23 - 35 hs.", desempeñado por Ana María Lamas (DNF 6.148.312 - Clase 1950) en la Municipalidad de General Villegas, con el coeficiente 0.79 del cargo de "Profesional Clase I - 35 hs.", vigente en la actualidad en la citada Comuna, y abonar el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo propuesto, todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9650/80.

Artículo 2°. Establecer que la mencionada equiparación surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución.

Artículo 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.101 / sep. 26 v. oct. 2

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-755-92 Marranghello Edith Susana s/suc. a los derechohabientes de LABORDE JUAN JOSÉ la Resolución N° 748905 de fecha 19 de junio de 2013.-

Visto, el Expediente N° 2918-755-92 iniciado por la hoy fallecida Edith Susana Marranghello, atento la situación generada con posterioridad al dictado de la Resolución N° 586.728 de fecha 27 de marzo de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 19 de junio de 2013, según consta en el Acta N° 3157;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

Artículo 1. Declarar legítimo el cargo deudor efectuado por haberes percibidos indebidamente por parte de Juan José Laborde, Fallecido, desde la inclusión incorrecta en las

planillas de pago transitorio desde el 16/05/1991 al 30/09/2009, fecha en que opera la baja respectiva, que asciende a la suma de pesos doscientos once mil seiscientos cuarenta y tres con 25/100 (\$ 211.643,25).

Artículo 2. Notificar e Intimar de pago a los derechohabientes sobre la aludida deuda, para que en el plazo perentorio de 5 días proponga forma de cancelación de la deuda citada. Ello, bajo apercibimiento de iniciar este IPS en su carácter de acreedor, las acciones legales por vía judicial idónea para el recupero total de la deuda consignada, dando intervención a la Fiscalía de Estado, previa confección de Título Ejecutivo.

Artículo 3. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico-Administrativo –Sector Edictos- para su publicación. Hecho a la Dirección de Planificación y Control de Gestión – Sector Gestión y Recupero de Deuda-. Cumplido, seguir con su trámite como por derecho corresponda. Oportunamente archivar. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.102 / sep. 26 v. oct. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-214424-12 MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL s/suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.103 / sep. 26 v. oct. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en los Expedientes N° 2350-4832/96 y Alcances N° 01/96 y N° 02/09 a MOSQUEIRA OSVALDO TEODORO la Resolución N° 299 de fecha 15 de julio de 2013.

Visto el Expediente N° 2350-4832/96 y Alcances N° 01/96 y N° 02/09 en el cual se propicia correlacionar el cargo de “Contratado”, desempeñado por Osvaldo Teodoro Mosqueira en la Municipalidad de Avellaneda, con un cargo vigente en la actual estructura orgánico funcional de dicha Comuna, ello a efectos de regular el haber pensionario de Nancy Susana Lezcano y Karen Rocío Mosqueira, y

#### CONSIDERANDO:

Que ante la imposibilidad de correlacionar el cargo desempeñado por el titular por haber perdido individualidad presupuestaria, se efectúa una equivalencia en base a retribuciones y aportes realizados;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que en consecuencia, corresponde correlacionar el cargo de “Contratado”, desempeñado por Osvaldo Teodoro Mosqueira, en la Municipalidad de Avellaneda con el coeficiente 1.81 del cargo “Obrero Cat. 7 – 30 hs.” vigente en la actualidad en la citada Comuna; dejar establecido que no corresponde adicional por antigüedad por no haberlo percibido el causante en actividad. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley 9650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación del beneficio a los fines de la liquidación automática;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1856/06  
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL,  
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo de “Contratado”, desempeñado por Osvaldo Teodoro Mosqueira (DNI 21.570.141 - Clase 1970) en la Municipalidad de Avellaneda, con el coeficiente 1.81 del cargo de “Obrero Cat. 7 – 30 hs.”, vigente en la actualidad en la citada Comuna y dejar establecido que no corresponde la inclusión de la bonificación por antigüedad atento que el causante no la percibió en actividad. Ello, a efectos de regular el haber pensionario de Nancy Susana Lezcano (DNI 23.842.859 - Clase 1974) y de Karen Rocío Mosqueira (DNI 35.947.670 - Clase 1991).

Artículo 2°. Establecer que la mencionada equiparación surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución.

Artículo 3°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.104 / sep. 26 v. oct. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-161062-10 MUNICIPALIDAD DE CAMPANA la Resolución N° 265 de fecha 12 de julio de 2013.

Visto, el Expediente N° 21557-161062-10 y lo establecido en el Decreto N° 773/10 de la Municipalidad de Campana, por medio del cual se estableció un nuevo Escalafón Municipal, Nómina Salarial y Nomenclador de Cargos para el personal de dicha Comuna; y conforme lo normado en el Art. 51 del Decreto Ley N° 9650/80, y

#### CONSIDERANDO:

Que la Comuna de Campana, mediante Decreto N° 773/10 fecha 30 de abril de 2010 aprobó un nuevo Escalafón municipal;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9650/80 y Decreto N° 1856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1856/06  
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL,  
RESUELVE:

Artículo 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados por el Decreto N° 773/10 de fecha 30 de abril de 2010 de la Municipalidad de Campana, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

Artículo 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

Artículo 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.105 / sep. 26 v. oct. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en los Expedientes N° 2337-13798-80 y Alcance N° 01/07 a MUÑIZ ELBA DELTA la Resolución N° 295 de fecha 12 de julio de 2013.

Visto el Expediente N° 2337-13798-80 y Alcance N° 01/07 en el cual se propicia correlacionar el cargo de “Jefe de División”, desempeñado por Elba Delta Muñiz en la Municipalidad de Azul, con un cargo vigente en la actual estructura orgánico funcional de dicha Comuna, a efectos de regular el haber jubilatorio, y

#### CONSIDERANDO:

Que ante la imposibilidad de correlacionar el cargo desempeñado por la titular por haber perdido individualidad presupuestaria, se efectúa una equivalencia en base a retribuciones y aportes realizados;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que en consecuencia, corresponde correlacionar el cargo de “Jefe de División”, desempeñado por Elba Delta Muñiz en la Municipalidad de Azul, con el coeficiente 0,52 del cargo de “Delegado” vigente en la actualidad en la citada Comuna y, regular el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo propuesto. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación del beneficio a los fines de la liquidación automática;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1856/06  
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL,  
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo de “Jefe de División”, desempeñado por Elba Delta Muñiz (DNF 1.430.572 - Clase 1932) en la Municipalidad de Azul, con el coeficiente 0,52 del cargo de “Delegado” vigente en la actualidad en la citada Comuna. Asimismo, abonar el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo propuesto, ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9650/80.

Artículo 2°. Establecer que la mencionada equiparación surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución.

Artículo 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.106 / sep. 26 v. oct. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-209458-11 y N° 2350-124635-02 PEREYRA ANTONIO s/suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.107 / sep. 26 v. oct. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-229501-12 y N° 21557-159960-10 TOBIO RUBÉN MARIO s/suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pension, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.108 / sep. 26 v. oct. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 2350-106396-01 y N° 21557-212597-12 ZANCOLLI JUAN CARLOS s/suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.109 / sep. 26 v. oct. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en los Expedientes N° 21557-73177-07, N° 21557-65893-07 ZAPATA JUAN ANTONIO s/suc, la Resolución N° 684.497 de fecha 23 de junio de 2010.-

Corresponde al Expediente N° 21557-73177-07, N° 21557-65893-07

Visto el presente Expediente por el cual Rita Leonor Orellana en su carácter de esposa y Noelia Agustina Sanabria en su carácter de conviviente y en representación de su hijo, solicitan se le acuerde el beneficio de Pensión, de Juan Antonio Zapata, ex empleado del Honorable Consejo Deliberante y fallecido el 11/5/2006 y ;

CONSIDERANDO:

Que respecto a la solicitud de la Sra. Orellana la prueba aportada en autos no resulta que la peticionante se hallara comprendida en alguna causal del Art. 34 Ap I del Decreto Ley 9650/80 por lo que corresponde denegar el beneficio;

Que con relación a la Sra. Sanabria la prueba documental acompañada resulta suficiente para probar la convivencia requerida legalmente por lo que corresponde acceder a lo solicitado,

Que respecto al hijo del causante se encuentra acreditado el vínculo filiatorio por lo que corresponde su otorgamiento;

Que de acuerdo a lo dictaminado por la Asesoría General de Gobierno a fs. 6 y contando con la vista del señor Fiscal de Estado a fojas 7;

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

Artículo 1.- Denegar el beneficio de pensión solicitado por Rita Leonor Orellana, clase 1952, DNI 10.619.466 con domicilio en la calle Pujol N° 1479, de la Localidad de San Justo, Partido de La Matanza atento los argumentos vertidos precedentemente.

Artículo 2.- Notificar a la interesada que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 Ley 9.650 T.O 1994).

Artículo 3.- Acordar el beneficio de Pensión a Noelia Agustina Sanabria, clase 1984 con DNI 30.576.954 con el 50% del haber que se determina de acuerdo al Art. 2° y a Emiliano Yoel Zapata, clase 2004, DNI: 45.920.856 con el 50% restante, domiciliados en la calle Mendes de Andes N° 2497, de la Localidad de Rafael Castillo, La Matanza.

Artículo 4. El beneficio acordado será abonado a partir del 12/05/2006, y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Cat. 61 Bloque Político HCD desempeñado por la causante en la Municipalidad de La Matanza.

Artículo 5.- Notificar por la presente lo dispuesto en el Art. 65 del Decreto Ley 9650/80 T.O 1994, cuyo texto se acompaña.

Artículo 6.- El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en planillas de pago de la Sección Administración General. Se deja constancia que tanto la Sra. Sanabria como la Sra. Orellana tienen reservada su cuota parte correspondiente.

Artículo 7.- Establecer que han sido computados 9 años, 9 meses y 14 días de servicios computables.

Artículo 8. Caducar el beneficio acordado a Emiliano Yoel Zapata, 05/08/2002.

Artículo 9. Establecer que el beneficio acordado a los hijos del causante podrá prorrogarse hasta los 25 años de edad supeditado al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art. 37 del decreto Ley 9.650/80.

Artículo 10. Se deja constancia que la movilidad establecida por el Art. 50 del Decreto Ley 9650/80 T.O 1994 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Artículo 11. Oportunamente estas actuaciones volverán al trámite atento lo solicitado a 48 in fine.

Artículo 12. Regístrese en Actas; pase al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación, Hecho pase a Adecuaciones y Altas. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.110 / sep. 26 v. oct. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-101221-08, ZAZZALES MIRTA EDITH s/suc, la Resolución N° 710.957 de fecha 7 de septiembre de 2011.

Corresponde al Expediente N° 21557-101221-08.

Visto el presente Expediente por el cual se presenta José Reinaldo Gilardoni solicitando beneficio de Pensión, en su carácter de cónyuge superstite, de Mirta Edith Zazzales, ex-empleada y fallecida el 22 de julio de 2006 y;

CONSIDERANDO:

Que de las constancias de autos surge que el peticionante se encontraba separada de hecho del causante, atento el informe ambiental y la propia manifestación de la solicitante a fs. 54/58;

Que dado ello, y no habiendo acreditado encontrarse comprendida en alguna de las causales que contempla el artículo 34 inc. 1°, del Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994, a saber "que el causante hubiera estado contribuyendo al pago de los alimentos, que estos hubieran sido reclamados fehacientemente en vida, o que el causante fuera culpable de la separación",

Que por esto, corresponde denegar el beneficio solicitado;

Que contando con el dictamen de la Asesoría General de Gobierno a fs. 72, la vista del Señor Fiscal de Estado a fs. 73 y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación legal a fs. 77;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

Artículo 1°.- Denegar el beneficio de Pensión a José Reinaldo Gilardoni DNIF clase 1951 con documento DNIM N° 8.514.698 y domicilio real en la calle Peypet N° 2911, de la Localidad de Merlo, atento los motivos expuesto en los considerandos.

Artículo 2°.- Contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994).-

Artículo 3°.- Declarar legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por José Reinaldo Gilardoni por el periodo que va desde la inclusión transitoria en planillas de pago hasta la fecha que opere la suspensión de conformidad con lo prescripto en el art.61 del Decreto Ley 9650/80 T.O.1994.

Artículo 4°.- Intimar de pago a José Reinaldo Gilardoni para que en el plazo perentorio de 10(diez) días de notificada la presente, proponga forma de pago para cancelar la deuda del artículo precedente, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes.

Artículo 5°.- Regístrese en Actas; pase al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación al interesado.- Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.111 / sep. 26 v. oct. 2

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-234030 caratulado "BERKENWALD FABIÁN-IKES AURORA RAQUEL (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.275 / sep. 26 v. oct. 2

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-225209 caratulado "LÓPEZ OSCAR ALBERTO-CAGGIANO YÉSICA (Concubina) s/ Pensión" y expediente N° 2138-227480 caratulado "LÓPEZ OSCAR ALBERTO - ALBORNOZ SILVA NANCY (Esposa) s/ Pensión" y expediente N° 2138-230264 caratulado "LÓPEZ OSCAR ALBERTO - LÓPEZ LUCIANA ALEJANDRA (Hija) representado por LÓPEZ LUCIANA ALEJANDRA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.276 / sep. 26 v. oct. 2

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-

234021 caratulado "INSINGER ERNESTO RICARDO-GERNHARDT ANA MARÍA ELSA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.277 / sep. 26 v. oct. 2

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-233958 caratulado "MENVIELLE RUBÉN EDUARDO - ACEVEDO SILVIA RAQUEL (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.278 / sep. 26 v. oct. 2

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-233323 caratulado "CINGOLANI MIGUEL ÁNGEL-FARIAS SUSANA BEATRIZ (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.279 / sep. 26 v. oct. 2

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-234335 caratulado "NÚÑEZ TEODORO DOMINGO-MEDINA MARÍA ISABEL (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.280 / sep. 26 v. oct. 2

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-232937 caratulado "CATALÁN CAYÚN HUGO MIGUEL-FERNÁNDEZ DE LANDA MARÍA DE LAS MERCEDES (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.281 / sep. 26 v. oct. 2

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-230496 caratulado "CARBONI EDUARDO DANIEL-DERBES MÓNICA MERCEDES (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.282 / sep. 26 v. oct. 2

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-233731 caratulado "QUINTERO ENRIQUE MIGUEL-KORDICH ELENA VERÓNICA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.283 / sep. 26 v. oct. 2

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-234743 caratulado "GONZÁLEZ VICTORIO-AÑASCO NÉLIDA OLGA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.284 / sep. 26 v. oct. 2

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por término de (5) días en expediente N° 2138-234794 caratulado "MARCHAN MIGUEL ÁNGEL-GALARZA MIRTA HAYDÉE s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.295 / sep. 26 v. oct. 2

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-234272 caratulado "JURADO RODOLFO JUAN-TALOU CARMEN LYDIA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.285 / sep. 26 v. oct. 2

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-233796 caratulado "GROSSO EDGARDO PEDRO-GUILLÉN NORMA BEATRIZ s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.286 / sep. 26 v. oct. 2

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-234374 caratulado "SALAS OSCAR ANTONIO-GIAMMATTEI MARÍA DE LOS ÁNGELES s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.287 / sep. 26 v. oct. 2

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-232706 caratulado "MELGAREJO PEDRO ANTONIO-RODRÍGUEZ CARMEN AMANDA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.288 / sep. 26 v. oct. 2

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-230780 caratulado "CEJAS HÉCTOR ANÍBAL-MAGGIO CLARA CARMEN (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.289 / sep. 26 v. oct. 2

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223910 caratulado "CORONEL EMILIO - ACOSTA ÁNGELA LUISA (Esposa) s/ Pensión" y expediente N° 2138-232951 caratulado "CORONEL EMILIO-BRANGER VIVIANA GRACIELA (Concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.290 / ssep. 26 v. oct. 2

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-

228601 caratulado "LINERA JOSÉ DEL TRÁNSITO-REDIGONDA ROSALÍA ESTER (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.291 / sep. 26 v. oct. 2

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-234736 caratulado "MARTÍNEZ JORGE ENRIQUE HUMBERTO - DELLA FERA MARÍA GRACIELA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.292 / sep. 26 v. oct. 2

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-233596 caratulado "MEZA RAÚL OSCAR-AGÜERO TERESA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.293 / sep. 26 v. oct. 2

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-234546 caratulado "LEGONE ALBERTO JUAN-BELARDO ÁNGELA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.259 / sep. 26 v. oct. 2

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-234940 caratulado "FERNÁNDEZ FABIÁN AGUSTÍN-CENTURIÓN INOCENCIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.260 / sep. 26 v. oct. 2

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-234848 caratulado "OTERO JUAN JOSÉ-RAHAN OLGA GUILLERMINA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.261 / sep. 26 v. oct. 2

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231892 caratulado "KOLLMANN PABLO AGUSTÍN-ZANGARI JORGELINA AMANDA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.262 / sep. 26 v. oct. 2

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-234796 caratulado "VASSER ROBERTO-BERNOCCHI STURLA MARTHA (Esposa) s/

Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.263 / sep. 26 v. oct. 2

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-233745 caratulado "GUEVARA PEDRO EDUARDO-BATTELLINI YOLANDA ERMINIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.264 / sep. 26 v. oct. 2

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-232596 caratulado "AYALA CÉSAR HORACIO-CARRIZO MELINA GRISELDA (Esposa) e Hijos s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.265 / sep. 26 v. oct. 2

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-234832 caratulado "AMORENA ANÍBAL EDGARDO-RÍOS ROSA MARGARITA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.266 / sep. 26 v. oct. 2

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-234544 caratulado "HERNÁNDEZ ALBERTO ADRIÁN - CARLA ROCÍO HERNÁNDEZ (Hija) s/ PENSIÓN" y expediente N° 2138-234978 caratulado "HERNÁNDEZ ALBERTO ADRIÁN - BRIAN ADRIÁN HERNÁNDEZ (Hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.267 / sep. 26 v. oct. 2

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-229555 caratulado "ÁLVAREZ JUAN JOSÉ - MATTERI SUSANA (Esposa) s/ Pensión" y expediente N° 2138-233580 caratulado "ÁLVAREZ JUAN JOSÉ - ÁLVAREZ MATTERI SEBASTIÁN EMMANUEL (Hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.268 / sep. 26 v. oct. 2

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-233280 caratulado "GARCÍA ERMANDO -BLANCO MARÍA ANA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.269 / sep. 26 v. oct. 2

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-229683 caratulado "GISONDI RAMÓN ROBERTO - REINAGA CELIA BIENVENIDA (Concubina) s/ Pensión" y expediente N° 2138-232758 caratulado "GISONDI RAMÓN

ROBERTO - GISONDI ESTELA NAIR (Hija) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.  
C.C. 9.270 / sep. 26 v. oct. 2

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-233683 caratulado "VÁZQUEZ MARÍA HERMINIA-CASTRO HÉCTOR CARLOS (Concubino) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.  
C.C. 9.271 / sep. 26 v. oct. 2

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-234739 caratulado "MARENGO OSCAR ALFREDO-ACUÑA MARÍA YOLANDA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimien-

to de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.  
C.C. 9.272 / sep. 26 v. oct. 2

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-234387 caratulado "MONSERRAT FERNANDO RAÚL-TEILLER ROSA NARCISA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.  
C.C. 9.273 / sep. 26 v. oct. 2

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-233334 caratulado "SAYES ROBERTO OSVALDO -PONTE TERESA INÉS s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.  
C.C. 9.274 / sep. 26 v. oct. 2

## Transferencias

POR 5 DÍAS - **Adrogué**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 el Sr. OSVALDO FELIPE MORENO DNI N° 5.185.400, domiciliado en Jorge 2640, José Mármol, partido de Almirante Brown anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de la Sociedad de Hecho conformada por Osvaldo Felipe Moreno DNI N° 5.185.400 y Ariel Rodrigo Moreno DNI 34.079.258, con domicilio en Esteban Adrogué 1064, Adrogué, partido de Almirante Brown, C.U.I.T. 30-71409287-8, destinado al rubro venta por menor de bombones y demás productos de confitería, de nombre Bonafide Concesionario Adrogué, sito en Esteban Adrogué 1064, localidad de Adrogué, partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires. Ante cualquier oposición comunicarla a la Escribana interviniente Éliada Alicia Ortiz de Oviedo, Reg. 28 de Almirante Brown, domicilio Esteban Adrogué 1065 primero A, localidad de Adrogué, Pcia. de Buenos Aires. Éliada Alicia Ortiz de Oviedo. Notaría.  
L.Z. 48.929 / sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - **Rafael Calzada**. BEATRIZ MARÍA ELSA MANSILLA, D.N.I. 3.177.458, transfiere el fondo de comercio de bazar, venta de plantas, artículos de jardinería, marroquinería y bijouterie, sito en la calle 20 de Septiembre N° 1634 de Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown, a Carlos Antonio Mendoza, D.N.I. 25.997.146. Reclamos de Ley en el mismo comercio.  
L.Z. 48.884 bis / sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - **Villa Madero**. Se avisa que LUCIANA PANAGGIO, domiciliada en Alfredo Palacios N° 4561 Lomas del Mirador, transfiere a Norma Beatriz Carrizo y Patricia Griselda Zerpa, domiciliadas en Bravard N° 2704 Rafael Castillo, ambos domicilios del partido de la Matanza Prov. de Bs. As, el fondo de comercio de elaboración y venta de sandwiches de miga, masas y tortas, ubicado en la Av. Crovara 1746 Villa Madero Prov. de Bs. As., Expte. N° 0006150/2010, libre de todo gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de partes Bravard N° 2704, Rafael Castillo, Prov. de Bs. As.  
C.F. 30.516 / sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - **Parque Leloir**. Se hace saber que FIDEICOMISO LOS RESEROS CUIT 30-71165173-6, con domicilio en Martín Fierro 2944 Parque Leloir Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Panadería, Confitería, Heladería y Restaurant, que gira bajo el nombre "Darma", sito en calle Martín Fierro 2944, Parque Leloir, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Habilitación en trámite, al Sr. Daniel Osvaldo Carnaghi, DNI 18.410.567, domiciliado en Tacuarí 346, 4° piso "C" de

C.A.B.A. Reclamos por el plazo de Ley en Estudio Jurídico Dr. Raúl Darío Beltrán, con domicilio en Av. Marcelo T. de Alvear 555, de la Localidad de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires. Dr. Raúl Darío Beltrán, Abogado.  
S.I. 41.633 / sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - **Tres Lomas**. PÉREZ ALBERTO OMAR, CUIT 20-05483655-5, con domicilio en J. B. Alberdi N° 142 de Tres Lomas, Pcia. de Bs. As., Tel. 02394 420565, que vende, cede y transfiere al Señor Berriel Juan Carlos, CUIT 20-13999188-6, el fondo de comercio del negocio de venta de lubricantes, y otros accesorios denominado Alberto Omar Pérez Lubricantes, ubicado en la calle Juan Bautista Alberdi N° 152 de Tres Lomas, Pcia. de Bs. As., libre de todo gravamen y deuda de todo tipo. Reclamo de Ley en Juan Bautista Alberdi N° 142 de Tres Lomas, Pcia. de Bs. As.  
T.L. 77.957 / sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. "LA ESTRELLA MATERIALES S.H.", CUIT 30-70873933-9 de Natale Gabriel Andrés DNI: 26.196.052 y el Sr. Núñez Damián Oscar, DNI 30.795.658. Transfieren fondo de comercio. Rubro: Materiales de construcción al Sr. Centofanti Vito DNI 93.262.809 sito en H. Yrigoyen N° 636 de José C. Paz.  
S.M. 53.392 / sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - **Morón**. EDGARDO LUIS GALIA, transfiere a Nicolás González, Rubro: Maxikiosco y Afines, sito Avenida Rivadavia N° 18494, Morón, Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.  
Mn. 64.416 / sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. Transfiere fondo de comercio rubro autoservicio WU JINZHI DNI 93.952.959 a la Sra. Wang Danyu DNI 94.050.088 sito en Avenida Perón 4458 de José C. Paz.  
S.M. 53.393 / sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - **Pilar**. XUE ZHIHUA, propietario del supermercado, sito en Necochea 386, de Pilar, Pcia. de Bs. As. que vende al Sr. Lin Xiaodong, el mismo, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamo de Ley en Necochea 386, Pilar Pcia. de Bs. As.  
S.I. 41.592 / sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. LUCIANO EMMANUEL ALFONSO, con DNI 31.144.781, vende y transfiere el fondo de comercio del maxikiosco con domicilio en Pacífico Rodríguez 5000 Villa Ballester a la Sra. Mabel Alicia Mancussi con DNI 13.976.384. Reclamo de Ley en el mismo.  
S.M. 53.410 / sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - **Escobar**. Se informa al comercio que el Sr. ACOSTA MARTÍN D.N.I. 25.294.290 vende y transfiere el fondo de comercio de su propiedad dedicado a la venta en supermercado ubicado en la calle Cervantes número 320 de la localidad de Escobar a la Srta. Qiumei Yang DNI 94.497.223. Reclamos de Ley en mismo domicilio Cervantes 320 Escobar.  
S.I. 41.601 / sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - **Pilar**. SILVIA INÉS CERVELLINI hace saber que ha cedido y transferido los derechos que en su carácter de propietaria del local comercial Gorros y Cucharas, Pastelería - Catering y Cotillón con domicilio en Caamaño 1175 Centro Comercial La Escala Local 20 Pilar, Pcia. de Buenos Aires a Gonzalo Frigoni. Reclamos de Ley en el mismo comercio.  
S.I. 41.574 / sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - **San Martín**. MARTA MABEL RUBBO transfiere a Transporte Marbella S.A. la Habilitación del comercio ubicado en la calle 60 Rivadavia N° 4425 San Martín, partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.  
S.M. 53.358 bis / sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - **San Martín**. WENLIANG YU vende fondo de comercio despensa, carnicería, verdulería sito en (91) San Lorenzo N° 2221 San Martín a Changrong Wang. Reclamos de Ley en (85) Salguero 2194 5° "D" San Martín.  
S.M. 53.364 / sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - **Gerli Oeste** - RICAM FARMACÉUTICA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, integrada por la señora Erika Susana Storay, argentina, DNI 12.988.350 y Nancy Fabiana López, argentina, farmacéutica, DN I 23.815.485; vende "Farmacia Modelo" sita en la calle Bustamante N° 33 de la localidad de, Partido de Lanús, a la Sra. Liliana Balice, argentina, farmacéutica DNI 24.313.286. Reclamos de Ley en Ituzaingó 1176, Abraham Gochgelerint. Escribano. Lanús Este, Abraham Gochgelerint, Escribano.  
L.Z. 48.957 / sep. 23 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - **Glew** - ZHENG GUOPING DNI N° 94.026.025 Vende y transfiere fondo de comercio de autoservicio de productos alimenticios, artículos de limpieza Perfumería y bazar, ubicado en la calle Sarmiento N° 397 Locales 1 ,3, 4, 5, 6 y 7 Glew Al Sr. Zheng Feng DNI N° 94.100.317. Con domicilio en Sarmiento N° 397 Glew. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de ley en el mismo.  
L.Z. 48.969 / sep. 23 v. sep. 27



POR 5 DÍAS – **Ezeiza** - AXION ENERGY ARGENTINA S.R.L. se ha transformado a Axion Energy Argentina S.A. con domicilio en Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini, Localidad de Ezeiza, modificando el tipo societario en la titularidad de la habilitación del local sito en Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini, Localidad de Ezeiza, cuyo CUIT es 30-50691900-9 que funciona como "Estación de servicio" (planta de Combustibles para Aviones) Reclamos de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Apoderado Leonardo Barbaresi.

L.Z. 48.979 / sep. 23 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - **Rafael Calzada** - VALENTÍN CARUNCHIO, DNI 17.707.740, transfiere el fondo de comercio destinado a geriátrico, sito en la calle Presidente Perón (ex Gorriti) N° 3.152 de Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown, a Nancy Marcela Navarro, DNI 20.735.122. Reclamos de ley en: calle Dardo Rocha N° 3.021 de Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown.

L.Z. 48.989 / sep. 23 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - **Banfield** - LIN XIAMIN, CUIT 27-94061005-8, vende y transfiere a Zheng Xiongbiao, CUIL 27-94739110-6, fondo de comercio de Minimercado, sito en Malabia 747, Banfield, libre de pasivo y personal. Reclamos de ley en el mismo.

L.Z. 49.003 / sep. 23 v. sep. 27

POR 5 DÍAS – **Longchamps** - MANUEL FERNÁNDEZ con domicilio en Hipólito Yrigoyen 18317, Longchamps Prov. de Buenos Aires, comunica que vende su fondo de comercio dedicado a Mueblería y Venta de Artículos del Hogar sito en Hipólito Yrigoyen 18317 de la ciudad de Longchamps Prov. de Buenos Aires, a Claudio Manuel Fernández con domicilio en Juan Peña 25, de Adrogue Reclamos de Ley N° 11867 en el domicilio del vendedor.

L.P. 49.044 / sep. 23 v. sep. 27

POR 5 DIAS - **Mármol** - OSCAR DANIEL MACEDONIO, DNI 25.152.103 vende y transfiere a Matías Nicolás Martínez Ferreira DNI 33.691.865 y/o Emanuel Díaz DNI 27.778.333 y/o Roberto Emilio Escalada DNI 33.902.344 - Lavadero y Engrase de Automotores - Venta de lubricantes y productos afines - Anexo Kiosko Polirubro - denominado "La Estación" sito - calle Bynnon 2992, José Mármol, Prov. de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

L.Z. 49.032 / sep. 23 v. sep. 27

POR 5 DÍAS – **Moreno** - Viviana Mabel González, en su carácter de Contadora Pública Nacional comunica que RUBÉN ROGELIO PERALTA, con DNI 25145522 CUIT N° 20-25145522-9, domicilio: Bartolomé Mitre 1030, Moreno, Provincia de Buenos Aires, realiza la transferencia a Martín Leonardo Sabini, con DNI 26.077.609, CUIT N° 20-26077609-7 con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 2684, Moreno, Provincia de Buenos Aires, del Fondo de Comercio del establecimiento dedicado al rubro Pool, Pizzería y Cafetería sito en la calle Bartolome Mitre 1030, Moreno, Prov. de Bs. As., que gira bajo el nombre de "Nahuel Bar-Pool", habilitado comercialmente por la Municipalidad de Moreno con expediente N° 25948-P-05 y cuenta de comercio N° 1/20251455229. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 64.494 / sep. 23 v. sep. 27

POR 5 DÍAS – **Hurlingham** - El Sr. CHEN BI LONG cede y transfiere Autoservicio sito en la calle Isabel del Maestro N° 1197/99 Localidad de Hurlingham, Partido de Hurlingham, Prov. de Buenos Aires, a la Sra. Yao Yanying. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 64.513 / sep. 23 v. sep. 27

POR 5 DÍAS – **Morón** - VEGA ANA CAROLINA, transfiere a Vega Ana Carolina, Ferrara Fernando y Rodríguez Achaval Ismael SH, Rubro: Carnicería y Preparados a base de carne hasta 10 KG- Productos de granja- por mostrador hasta 1.000 M2 de Sup. Cub. máxima- Alimentos no envasados con despacho-comercio, sito Cabildo 268, Morón, Provincia de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 64.519 / sep. 23 v. sep. 27

POR 5 DÍAS – **Morón** - El Dr. Alberto Pedro Chinellato, Abogado, T° V F° 213 CAM, comunica que el Sr ROBERTO OSCAR LOSINNO transferirá el establecimiento del rubro Elaboración y Cocción de pan, sándwiches de miga, artículos de repostería, confitería, masas y tortas, sito en Juan Manuel de Rosas N° 641/43 de Morón, Prov. de Bs. As., a favor de Oscar José Panzini. Reclamos y oposiciones de Ley en Cabildo 311 de la ciudad de Morón.

Mn. 64.517 / sep. 23 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester** - JOSÉ MARCOGLIESE avisa que transfiere el Fondo de comercio sito en la calle San Lorenzo N° 2269 de Villa Ballester, San Martín, Prov. de Bs. As., rubro: "Taller de reparación del automotor", a Teresa Tamburi, libre de deuda y/o gravamen, Reclamos de ley, en el mismo.

S.M. 53.504 / sep. 23 v. sep. 27

POR 5 DÍAS – **Morón** - RIPA WALTER OCTAVIO, transfiere a Perone Solange Melisa, Rubro: Fotocopias libros accesorios y afines, sito Cabildo 216, Morón, Provincia de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 64.449 / sep. 23 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - **Villa Maipú** - D' AMICO EMILIANO ROBERTO, transfiere el fondo de comercio del Autoradio polarizado y accesorios automotor a Javier Alejandro Soto Salas, Sito en C44 Pte. Illia N° 1245, de. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.507 / sep. 23 v. sep. 27

POR 5 DÍAS – **Arturo Seguí** - MONTOTO ADOLFO ERNESTO, DNI 7.762.154, transfiere fondo de comercio de Almacén de comestible, carnicería, verdulería y frutería, sita en la calle 146 N° 1469, Arturo Seguí, Partido de La Plata, sin empleados, Legajo Municipal N° 39.158, a Montoto Adolfo Antonio y Cáceres Emma de las Mercedes SH, con fecha 31/08/2011; Ratificación del contrato de transferencia con fecha 16/09/2013. Reclamos de Ley Av. 197 n° 692 L. Olmos (CP 1901). Dr. Cano Luciano Genaro, Leg. 21438/8, T° 83, F° 224, Contador Público Nacional.

L.P. 27.040 / sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS – **La Plata** - MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ, vende y transfiere el fondo de comercio rubro fiambrería y anexos, sito en 22 n° 898, de La Plata, a Santoro Hermanos Sociedad de Hecho. Reclamos de Ley en el mismo comercio. María C. Lavalle, Abogada.

L.P. 27.088 / sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS – **Pilar** - Se avisa al comercio que la Sra. PISTOLESI GRACIELA ISABEL, transfiere el fondo de comercio de Carnicería Mauro, sito en Rivadavia 560 Loc. 5, Pilar, Provincia de Buenos Aires al Sr. Zabala Mauro Adán. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 41.723 / sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS – **Malvinas Argentinas** - LUIS ANTONIO PÉREZ, transfiere a Wikiku S.A. el fondo de comercio del rubro Productos alimenticios envasados y a granel, sito en Sullivan 3158, de la localidad de Malvinas Argentinas, libre de todo gravamen y deuda, con empleados.

S.I. 41.739 / sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS – **Haedo**. NAGO JORGE OMAR, transfiere a Pechizza Ricardo Juan, Rubro: Tintorería, sito Juan B. Justo N° 470, de Haedo, Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.554 / sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS – **Villa Lynch**. CALIQUIM SAN LUIS S.A., transfiere a Varteco Química Puntana S.A. La habilitación de la Industria ubicada en la Avenida 10 República del Líbano N° 4317/21 Villa Lynch, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.538 / sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS – **Burzaco**. RUBÉN FRANCISCO PAGE-LLA con domicilio en Bourquet 1255 Luis Guillón Provincia de Buenos Aires vende a Servicios del Parque de Burzaco de Almirante Brown S.R.L. con domicilio legal en la calle Cuyo 2314 de la localidad de Burzaco, Prov. de Buenos Aires, el fondo de comercio para la explotación de un negocio del vendedor dedicado a (281102) fabricación de estructuras metálicas para la construcción, (712909) alquiler de máquinas y equipos ncp sin personal, (749900) servicios empresariales ncp, (602180) servicios de transporte de cargas ncp, más todas las instalaciones existentes ubicadas en el local comercial de Cuyo 2314, Burzaco., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante: Rubén Francisco Pagella Titular.

L.Z. 49.073 / sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - **Ezeiza**. Mariana Gómez Mariño, Notaria, comunica que IDA ANDREA CAMPOS, con DNI 4.544.878, vende y transfiere el fondo de comercio de Agencia de Lotería, Legajo 743100, sito en French 113, Ezeiza, libre de pasivo y con el personal. Reclamos de Ley en el mismo. Mariana Gómez Mariño. Notaria.

L.Z. 49.103 sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS – **Escobar**. Por el medio de la presente el señor BLAS ESPINDOLA con DNI 18.115.906 transfiere comercio "Parrilla" ubicado en la calle Av. San Martín 1517 de Belén de Escobar a la señora María José Rojas con DNI 23.585.951.

Z-C. 83.618 / sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS – **Wilde**. Se comunica que DANILO ROBERTO TURCO y MARISA BEATRIZ VELO transfiere libre de todo gravamen el Salón de Fiestas Infantiles Galileo Multi Eventos sito en Ramón Franco N° 5947, Wilde, Avellaneda, a Sergio Gabriel Basso. Reclamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio.

Av. 95.322 / sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que el comercio minorista de artículos de caza y pesca GIACCHETTI ALFREDO LUCIO, sito en la Av. Santa Fe 1749 de Avellaneda, cambia de denominación por Sucesión de Giacchetti Alfredo Lucio. Redamos de Ley en término, en el mismo domicilio.

Av. 95.321 / sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS – **Wilde**. GE PIN YE informa al público en general que transfiere la habilitación municipal del comercio rubro almacén, carnicería, verdulería y frutería sito en Las Flores 1490 Wilde a Chen Xiuming. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.329 / sep. 26 v. oct. 2

## Convocatorias

### PELQUE Sociedad Anónima

#### Asamblea General Extraordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 7 de octubre de 2013 a las 10 horas en la sede social sita en la Avenida Eva Perón N° 2049 de la localidad de Ranelagh del Partido de Berazategui de la Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

2º) Constitución reserva Facultativa

Nota: Los Señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas hasta tres días hábiles anteriores a la de la fecha de la asamblea. El Directorio. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Martín Codagnone. Contador Público.

L.P. 26.786 / sep. 20 v. sep. 26

**BONFRUT S.A.****Asamblea Extraordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el 10 de octubre de 2013, a las 14.00 hs, en el domicilio legal de Aristóbulo del Valle 150 San Pedro, Pcia. de Bs. As., para considerar el siguiente

## ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta. 2º) Aprobación del Balance Final de Liquidación al 06/09/2013 y del Proyecto de Distribución. El Balance Final de Liquidación y el Proyecto de Distribución se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social. El Liquidador. Soc. no comprendida en el Artículo 299 de la Ley Sociedades. El Directorio.

L.P. 26.810 / sep. 20 v. sep. 26

**QUEHU S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Quehu S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de octubre de 2013, a las 12 horas, en la sede de Acceso Hipólito Yrigoyen, de la ciudad de Lincoln, para tratar el siguiente

## ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013. 2) Aprobación de la Gestión del Directorio. 3) Resultados del Ejercicio y su aprobación. 4) Retribución al Directorio y distribución de utilidades. 5) Fijación del número de Directores y su elección. 6) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. 7) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Soc. no comp. en Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Rodrigo Sosa Fandos. Presidente.

L.P. 26.809 / sep. 20 v. sep. 26

**MOLINO CHACABUCO S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Molino Chacabuco S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 10 de octubre de 2013 a las 15:30 horas, en la sede social sita en Avenida Alsina 134 de la ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

## ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea junto con el Presidente de la Sociedad. 2) Consideración del Balance General N° 60 y demás documentación indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social de la Sociedad cerrado el 30 de junio de 2013. 3) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013: incremento de la reserva legal, consideración del incremento o desafectación parcial de la reserva facultativa y pago de dividendos en efectivo y en especie. 4) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio en su caso, en exceso de las previsiones del Art. 261 de la Ley 19.550. 5) Determinación de los honorarios de la Sindicatura. 6) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013. 7) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el período de un ejercicio. Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con el art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social de Avenida Alsina 134, ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la mencionada, de lunes a viernes de 11:00 a 16:00 horas. Sociedad incluida en el art. 299 Ley 19.550. El ejemplar del balance estará a disposición de los señores Accionistas en la sede social citada anteriormente, de lunes a viernes en igual horario, a partir del día 20 de septiembre del corriente año. Patricio Mc Inerny Abogado.

L.P. 26.762 / sep. 20 v. sep. 26

**N.C.N. NUEVA CLÍNICA DEL NIÑO DE LA PLATA S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de octubre de 2013 en la Sede Social calle 63 N° 763 de La Plata a las 11:00 y 12:00 horas en primera y segunda convocatoria.

## ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de documentación Art. 234 Inc. 1° LSC del Ejercicio cerrado el 31/05/13. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la LSC. El Directorio. Mónica Debaerdemaeker. Abogada.

L.P. 26.748 / sep. 20 v. sep. 26

**LIGA DE SERVICIOS Y PRODUCCIÓN DE JUNÍN COOP. LTDA.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Junín, 31 de julio de 2013. Señor asociado: De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de Administración en su sesión de la fecha y en cumplimiento con lo establecido en el Art. N° 31 del Estatuto Social, se convoca a: Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de octubre de 2013 a las 8 horas en primera convocatoria en la Sede de la cooperativa, calle Belgrano N° 170 de la ciudad de Junín (Bs. As.), para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria; Balance; Inventario; Cuadro de Pérdidas y Excedentes e Informe del señor Síndico al 30 de junio de 2013.

3º) Designación de cuatro asociados para formar la Comisión de Escrutinio.

4º) Constitución de Reservas.

5º) Renovación parcial del Consejo de Administración, eligiéndose: (5) Cinco miembros titulares, por tres años, en reemplazo de los señores: Orlando Moreno; Juan José Lagomarsino; Ángel Luis Giordano; Alfredo Silvano Chumillo y Juan Carlos Prandi, que terminan su mandato. (3) Tres miembros suplentes, por un año, en reemplazo de los señores: Juan Bautista Alzari; Néstor Alcides Siccardi y Norberto Luis Lorenzo Chierichetti, que terminan su mandato. Una hora después de la convocada se sesionará con el número de Asociados presentes, motivo por el cual se recomienda puntual asistencia. Cecilia B. Monti, Contadora Pública Nacional.

Jn. 70.211 / sep. 23 v. sep. 27

**PROPEL S.A.C.I. e I.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Propel S.A.C.I. e I. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de octubre de 2013 a las 10 hs, en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social Calle 35 N° 3443, San Andrés, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º) Tratamiento de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2013.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio.

4º) Fijación de la remuneración del Directorio por encima de los límites establecidos en el Art. 261 de la Ley N° 19.550 (cumplimiento de funciones técnico administrativas).

5º) Tratamiento de los resultados del Ejercicio.

6º) Determinación del número de Directores.

7º) Elección de los miembros del Directorio Titulares y Suplentes por el término de tres años.

Claudio Héctor Casado, Presidente.

L.P. 26.874 / sep. 23 v. sep. 27

**CORIUM QUÍMICA ARGENTINA S.R.L.****Asamblea Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Corium Química Argentina S.R.L., CUIT 33-71036847-9, domicilio Tomás Flores 1345 - Bernal, Pdo. Quilmes, Prov. Bs. As.; inscripta D.P.P.P. Matrícula 86.352; convoca a los Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria fuera del domicilio para el día 11 de octubre de 2013 a las 16:00 hs. en 1° convocatoria y a las 17:00 hs. en 2° convocatoria en Escribanía Borelli-D'Andrea, sita en Almirante Brown 442 ciudad y partido de Quilmes, Prov. Bs. As., con el objeto de tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1) Celebración de la Asamblea fuera del domicilio social.

2) Disolución de la sociedad.

3) Nombramiento de liquidador.

4) Aprobación Balance Disolución del 01/01/2013 al 31/08/2013.

5) Designación de dos (2) socios para firmar el acta. Soc. no comp. Art. 299. María Alejandra Borelli, Escribana.

L.P. 27.095 / sep. 24 v. sep. 30

**BENEDETTI S.A.I.C.****Asamblea General Extraordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de "Benedetti Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de octubre de 2013 a las 17 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 18 horas, en la sede social sita en calle 91 N° 2775, San Andrés, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;

2º) Disolución de la sociedad, de conformidad con el Art. 94 inc. 1° y 244 de la Ley de Sociedades. Jorge A. Benedetti, Presidente.

L.P. 27.072 / sep. 24 v. sep. 30

**SOCIEDAD ANÓNIMA DE SALLIQUELÓ C.I.F.I.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 2013 a las 19:30 hs. en primera convocatoria y a las 20:30 hs. en segunda convocatoria en el local de Avda. 25 de Mayo 616 de la ciudad de Salliqueló, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, al 31 de mayo de 2013.

3) a) Elección de 3 Directores Titulares por dos años.

b) 4 Directores Suplentes por un año.

4) Elección de un Síndico Titular y un Suplente por un año.

5) Distribución de utilidades. Esta sociedad no está comprendida en el Art. 299 y Ley 19.550.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, deberán de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, cursar notificación hasta tres días antes de la fecha señalada. El Directorio. Luis M. Campodónico, Presidente.

L.P. 27.080 / sep. 24 v. sep. 26

**SOCIEDAD RURAL DE BAHÍA BLANCA S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 25 de octubre de 2013, a las 19 horas, en 1° convocatoria y a las 20 horas en 2°, a realizarse en Ruta 35 Km. 8 y ½, Villa Bordeu, Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Designación 2 accionistas para firmar el Acta.
- 2.-Lectura y Consideración Memoria, Estados Contables, Notas y Cuadros Anexos e Informe del Síndico, del Ejercicio finalizado el 30-06-2013.
- 3.-Destino Resultados Acumulados.
- 4.-Tratamiento Impuesto Bs. Personales pagado por cuenta Accionistas.
- 5.- Determinación del N° de Directores Titulares y Suplentes y designación por tres ejercicios.
- 6.- Designación Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben cumplir con lo dispuesto en el art. 16 de los Estatutos. Soc. no comp. art. 299 - Ley 19.550. Orlando Arrechea Harriet - Presidente.

B.B. 58.287 / sep. 24 v. sep. 30

**ACERIAS BERISSO S.A.**

**Asamblea General Ordinaria  
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1° de noviembre de 2013 en primera convocatoria a las 9 horas y en segunda convocatoria a las 10 horas, en la calle 128 N° 1428 de la Ciudad de Berisso, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio del año 2013: Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo Efectivo y Anexos.
- 2) Consideración del Informe del Síndico.
- 3) Aprobación de la Gestión del Directorio y Síndico.
- 4) Consideración del Resultado del Ejercicio y eventual distribución de utilidades.
- 5) Retribución de los Directores y Síndico con funciones ejecutivas.
- 6) Elección de Directores Titulares y Suplentes y de Síndico Titular
- 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio, septiembre de 2013.

L.P. 27.219 / sep. 25 v. oct. 1°

**METROPOL COMPAÑÍA  
ARGENTINA DE SEGUROS S.A.**

**Asamblea General Ordinaria  
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Metropol Compañía Argentina de Seguros S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de octubre de 2013, a las 10.00 hs. en Av. Rivadavia 16.976, de la localidad de Haedo, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2. Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos y Notas a los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013.
3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4. Designación de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora con mandato hasta el 30 de junio de 2014.
5. Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Consideración del destino a dar a los Resultados no Asignados.

Se recuerda a los Señores accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el Art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones posteriores.

Provincia de Buenos Aires, 19 de septiembre de 2013. El que suscribe en carácter de Presidente del Directorio según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 61 del 13 de octubre de 2012, en la que se designa los Miembros Titulares del Consejo Directivo.

Esta Sociedad se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Dra. Vanesa V. Martínez, Contadora Pública.

L.P. 27.161 / sep. 25 v. oct. 1°

**NCN NUEVA CLÍNICA DEL NIÑO  
DE LA PLATA S.A.**

**Enajenación de Acciones**

**CONVOCATORIA**  
POR 3 DÍAS - Convócase a los accionistas clase A a ejercer derecho de preferencia y de acrecer en su caso, en relación a la enajenación por \$ 1.100 cada una de 36 acciones clase A de un voto representativa de pesos cien de Capital de la Sociedad, en el término de 30 días desde el último de la presente publicación a cuyo vencimiento se tendrá por desistido el derecho sino media presentación del interesado. En la sede social 63 N° 763 de La Plata. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la LSC. El Directorio. Alejandro Lindolfo Villa, Abogado.

L.P. 27.355 / sep. 26 v. sep. 30

**INTITUTO DE DIAGNÓSTICO DE LA PLATA  
S.A.**

**Enajenación de Acciones**

**CONVOCATORIA**  
POR 3 DÍAS - Convócase a los accionistas clase B a ejercer derecho de preferencia y de acrecer en su caso, en relación a la enajenación por \$ 16.072 cada una de 150 acciones clase B de un voto representativa de pesos un mil ochocientos sesenta de Capital de la Sociedad absorbente por fusión con Inversiones Médicas S.A., en el término de 30 días desde el último de la presente publicación a cuyo vencimiento se tendrá por desistido el derecho sino media presentación del interesado. En la Sede Social 3 N° 1476 de La Plata. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la LSC. El Directorio. Alejandro Lindolfo Villa, Abogado.

L.P. 27.354 / sep. 26 v. sep. 30

**LOS CIPRESES DE BAHÍA S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**  
POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Los Cipreses de Bahía S.A. Asociación Civil sin fines de lucro (Art. 3 L.S.C.) a Asamblea General Ordinaria a desarrollarse en el Club House del Barrio Cerrado La Reserva (calle Rodolfo Kusch y Camino La Carrindanga) de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires para el día 15 de octubre de 2013, a las 17.30 horas en primera convocatoria, y en 2° convocatoria a las 18.30 horas del mismo día, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:**
- 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
  - 2) Explicación de motivos del llamado a Asamblea fuera de plazo legal.
  - 3) Consideración de la memoria, Estados Contables e Información Complementaria, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de abril de 2013.
  - 4) Fijación de monto del fondo de reserva.
  - 5) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2013.
  - 6) Elección de directorio por renuncia y por el plazo de 3 (tres) ejercicios.

Entidad no incluida en el Art. 299 de la L.S.C.  
B.B. 58.259 / sep. 26 v. oct. 2

**LOS CIPRESES DE BAHÍA S.A.**

**Asamblea General Extraordinaria**

**CONVOCATORIA**  
POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Los Cipreses de Bahía S.A. Asociación Civil sin fines de lucro (art. 3 L.S.C.) a Asamblea General Extraordinaria a desarrollarse en el Club House del Barrio Cerrado La Reserva (calle Rodolfo Kusch y Camino La Carrindanga) de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires para el día 15 de octubre de 2013, a las 19.30 horas en primera convocatoria, y en 2° convocatoria a las 20.30 horas del mismo día, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:**
- 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Reforma al Reglamento de Convivencia Interno, que incluye, incorporación de Art. XIII sobre normas de tránsito, incorporación de normativa vinculada a la tenencia responsable de mascotas (se incorporan arts. XIV, XV Y XVI), incorporación de normativa vinculada a la modalidad de uso y cuidado de Club House (se incorpora Art. XVII), sistematización del sistema de sanciones ante incumplimientos (se modifican arts. III, XII y XIII y se elimina Art. IV "Sanciones", modificándose numeración correlativa y en consecuencia se agregan Arts. XVIII a XXI), se modifica reglamentación sobre Fondo de Reserva y contenido del Art. III.

3) Reforma al Reglamento de Arquitectura y Urbanismo, en los siguientes artículos: 1.2, 1.4, 1.7, eliminación 1.8, 2.4, 2.7, 2.9, 2.1, 3.5.7, 3.5.8, 4.1, 4.3, 5.2, 5.3, 5.4, 5.6, 5.7 y 5.8.

4) Consideración y transcripción del texto ordenado de Reglamento de Convivencia y del Reglamento de Arquitectura y Urbanismo.

5) Aumento del capital social por capitalización de aportes de los propietarios.

Entidad no incluida en el Art. 299 de la L.S.C.  
B.B. 58.260 / sep. 26 v. oct. 2

**MEDICINA FEDERAL  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**Asamblea General Ordinaria  
CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Medicina Federal Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 2013, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Santiago del Estero 1741 piso primero de la ciudad de Mar del Plata, a los fines de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1- Designación de un accionista para firmar el Acta.
- 2- Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2013. Resultados del mismo, su tratamiento.
- 3- Designación y remoción de directores y fijación de su retribución.
- 4- Aumento del Capital Social conforme al Art. 188 de la ley 19.550. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Olavarría 2938 piso segundo depto. C de la ciudad de Mar del Plata, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 12 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Rafael Luis de Martino, Director.

M.P. 35.582 / sep. 26 v. sep. 30

**SOCIEDAD APEL CAMPANA S.A.**

**Asamblea General Ordinaria  
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Sociedad Apel Campana S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 2013, a las 10 horas en convocatoria judicial, en la sede de Apel Campana S.A. cito en Avenida Mitre 1790, 3 er. Piso Departamento 22 de la ciudad de Campana, a los fines de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1- Rendición de cuentas y aprobación de Balances.
  - 2- Renovación de autoridades.
- Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Nota: los Señores accionistas, conforme a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación al veedor judicial Sonia Graciela Novelino con domicilio fijado en Ituzaingó 1062 de la ciudad de Zárate, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 9.30 a 13.30 hs. y de 15.30 a 19.30 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Z-C. 83.540 / sep. 26 v. oct. 2

**SANTA BÁRBARA S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Santa Bárbara S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 15 de octubre de 2013 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 accionistas para la firma del Acta.  
2) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 Inc.1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30-04-13.

3) Consideración de la Disolución de la Sociedad Conforme al Artículo 94 Inciso 1 L.S.C.

4) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura. Sociedad No comprendida Art. 299 L.S.C. Mirta B. del Bono, Contadora Publica Nacional.

L.P. 27.311 / sep. 26 v. oct. 2

**MAR FE S.A.****Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase a accionistas en segunda convocatoria para Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el día 11/10/2013 a las 19 horas en la calle Pescadores N° 996 zona fiscal del Puerto de la ciudad de Mar del Plata.

## ORDEN DEL DÍA:

1-Designación de dos accionistas para firmar el Acta.  
2- Aumento de capital, llevando el mismo hasta la suma de quinientos mil pesos.

3- Aprobación de un protocolo que contenta los recaudos mínimos para el arrendamiento a terceros del buque de la sociedad, a un precio de mercado, con garantías reales para asegurar el cobro del arrendamiento.

4- Posibilidad de presentar en concurso preventivo la sociedad.

5- Disolución anticipada de la sociedad y nombramiento de liquidador. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 Ley 19.550. Cr. Chicatun.

L.P. 27.327 / sep. 26 v. sep. 30

**SOUTH FISH S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas convocatorias para Asamblea General Ordinaria para el día 16/10/2013 a las 14 horas en la calle J. J. Paso 2591 1 Piso de la ciudad de Mar del Plata.

## ORDEN DEL DÍA:

1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.  
2-Prórroga del contrato de alquiler de los buques.

3-Nuevos aportes o prestamos de los socios. Posibilidad de aumento de capital. Los accionistas deberán comunicar su asistencia. Conforme Art. 238 Ley 19.550. Cr. Chicatun.

L.P. 27.326 / sep. 26 v. oct. 2

**COPAN COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - De conformidad con el Art. 31 del Estatuto Social y por resolución del Consejo de Administración, se invita a los señores Delegados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 2013 a las 19:30 horas, en la Sede Social de la Cooperativa, Diagonal 77 N° 448, La Plata para considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1°- Consideración de las credenciales de los Delegados presentes.

2°- Elección de dos Delegados para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

3°- Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e Informes del Síndico,

de los Auditores, del Actuario y de Control Interno correspondiente al 63 Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2013.

4°- Consideración de las retribuciones para el trabajo personal de los miembros del Consejo y Sindicatura.

5°- Elección por dos años de cinco miembros titulares en reemplazo de los señores: Osvaldo Albino Brunazzo; Agustín Asensio; Héctor Landa; Néstor José Coppola; Eusebio Azorin Fernández. Elección por un año de 5 miembros Suplentes en reemplazo de los señores: Gustavo Dooley, Juan Casimiro Llamas, Walter Enrique Ortín, Armando Hugo Natale, Leandro Ariel Robuschi. Elección por un año de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los señores Héctor Horacio Angeletti y Miguel Ángel Carrascal. Todos ellos, por cesación de los respectivos mandatos de origen.

El Consejo de Administración.

NOTA: Luego de transcurrida una hora a la fijada en la presente Convocatoria, y no encontrándose presente más de la mitad de los Delegados se celebrará la Asamblea con el número de asistentes.

L.P. 27.330 / sep. 26 v. sep. 30

**MUTUAL SOCIAL Y CULTURAL VECINOS DE QUILMES****Asamblea Extraordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Por disposición del Interventor Judicial y de acuerdo a lo aprobado judicialmente en autos "Inspección General de Justicia de la Nación c/ Mutual Social y Cultural Vecinos de Quilmes s/ Medida Cautelar", se convoca a los señores socios activos a Asamblea Extraordinaria para el día 17 de octubre de 2013, a las 20:30 horas, en la sede social de calle Emilio Zola N° 1314 de la Ciudad de Quilmes, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1) Designar dos socios para firmar el acta.  
2) Aprobación de contrato de fideicomiso.

3) Designación de 3 socios para firmar el contrato en representación de la Mutual como fiduciarios.

4) Designar 3 socios para integrar comisión de ventas. Firmado: José Francisco Almada, Interventor Judicial.

L.P. 27.268

# Sociedades

**TIMA VIAL S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Tiberio Eduardo Leonardo, argentino, soltero, comerciante, DNI CUIT 20-23986821-6 domicilio San Martín 120, hijo de Tiberio Roberto Eduardo y Giorgetta Carmen y el señor Marina Lucio, argentino, comerciante DNI CUIT 30-31627164-3, soltero, hijo de Marina Juan José y Piacentini Mariela Inés, con domicilio en San Martín 132 Zarate.2) Inscripción 26-07- 2013. 3) Tima Vial S.R.L. 4) San Martín 120 (Zárate). 5) Objeto social: mantenimiento de espacios verdes en general y movimientos de suelo, obras viales, parquización y desmontado de árboles, trabajos paisajísticos, servicios de riego, poda, embellecimiento y actividades anexas y afines. 6) 99 años. 7) 12.000 \$. 8 y 9) Gerencia y administración a cargo de Tiberio Eduardo Leonardo, fiscalización ambos socios, según Art. 55 Ley 19550. 10) El 31/09 de cada año. Abogado Godoy Marcelo, Abogado.

L.P. 24.839

**S.B. S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Ordinaria del 30/04/13 se aceptó la renuncia del Director Suplente Juan Manuel Della Mónica y se designó Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Horacio Alberto Della Mónica y Suplente: Priscila Della Mónica. Patricia Adriana Minniti, Abogada.

L.P. 24.837

**VOCACIÓN EMPRESARIA S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Alejandro Juan Eduardo Dillon, 8/8/63, arg., economista, dom. Escalada n° 1200 B° Laguna del

Sol, Loc. Gral Pacheco, Pdo. Tigre, DNI. 16.495.266, CUIT 20- 16495266-6, casado; Julio César Fermo, 17/11/70, arg., contador, dom. Juncal N° 2832 8° "B" CABA B° DNI. 21.885.348, CUIT 20-21885348-0, casado. 2) 12/08/2013. 3) Vocación Empresaria S.A. 4) Av. Maipú N° 245, Loc. y Pdo. Vte. López, Pcia. Bs. As. 5) La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este Estatuto. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de 3°, o asociada a 3°, respetando en este caso lo estipulado en el artículo 30 de la Ley 19.550, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Servicios: Asesoramiento integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos o comerciales por cualquier medio; prestación de servicios de management (gerenciamiento) y consultoría de empresas en general; evaluación e investigación de proyectos de inversión en toda clase de bienes. Financiera. Mandatos. Inversión. 6) 99 años d/ insc. reg. 7) \$ 100.000.8) Pte.: Alejandro Juan Eduardo Dillon, Dtor. Suplente: Julio César Fermo. 1 a 5 dtos. tit. e igual o menor nro., de suplentes; todos por 3 ejercicio, Fiscalización: Los socios 9) Representación Legal: Presidente. 10) 31/12 c/año. Ana Julia Fernández, Notaria.

L.P. 24.800

**FEIMEC S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por reunión de socios unánime del 06/08/13 se acepta la renuncia al cargo de gerente de Ezequiel Ignacio Tocci y se designa al socio Delfino Luis Tocci, por todo el plazo de duración de la sociedad. Representación: Gerente. Carlos A. Berutti, Contador Público.

L.P. 24.799

**GIODALO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Instrum. Priv del 02/08/2013. Kathia Steffania Lofeudo, DNI 18.456.429, nac. 14/12/1988, empleada administrativa, soltera, domicilio Tinogasta N° 3.424 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Edith Elcira Saldivar Gamarra, DNI 19.002.387, nac. 06/03/1962, empresaria, casada domicilio Tinogasta N° 3424 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Omar Alejandro Giordano, DNI 22.417.187 nac 16/11/1971, contratista agrícola, casado, domicilio Matheu casa N° 20, Barrio "Solidaridad 1" Castelli, Castelli, todos argentinos. Giodalo S.R.L. Sede: Matheu Casa N° 20 barrio Solidaridad "1" ciudad y partido de Castelli, Bs As. 99 años. \$ 50.000 Objeto: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, invernada, mestizaje, venta, cruce de ganado y hacienda, explotación de tambos, cultivos, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipo agrícola para la reparación del suelo, siembras, elaboración de productos lácteos o de ganadería, compra, venta, distribución e importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola ganadera. Compraventa, consignación o permuta de semovientes y animales, transporte y fletamento de los mismos. Productos de Molinería: proceso de descascarar, limpiar y pulir cereales, preparación de sus subproductos, mezclas de harina; descascarado y lavado de café, elaboración de productos a base de cereales y leguminosas, elaboración, molienda, de yerba mate. Comerciales y de Servicios: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semilla, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos. Transporte: Explotación de servicios de carga, fletes, acarreos y transporte de mercaderías, cereales, oleaginosos, semillas, emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamento. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias. Excluidas las operaciones de la Ley 21.526 de entidades financieras y toda aquella que

requiera el concurso público. Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones. Gerente: Kathia Steffania Lofeudo por 99 años. Fisc Art. 55. Ley 19.550. 30/06. Autorizado Esc: María Laura Gardella

L.P. 24.801

### ERON TIME S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea General Ordinaria del 13/8/2013. Designa Director Titular y Presidente: Martín Claudio Cimmino; Director suplente: Federico Nicolás Cimmino. Ambos fijan domicilio especial en Calle 60 N° 503, Piso 11 Dpto. "C", La Plata, Pcia. de Buenos Aires. Cambio de sede social: Calle 60 N° 503, Piso 11 Dpto. "C", La Plata, Pcia. de Buenos Aires. Jorge Daniel Pérez, Contador Público.

L.P. 24.802

### TRECE LUNAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1. Miriam Emilce Guarde, argentina, 6/6/65, DNI 17.969.235, empresaria, divorciada, Goya 3895 de Escobar y Mikos Jorgensen, argentino, 2/10/74, DNI 24.663.607, martillero y empresario, divorciado, Goya 3895 de Escobar; 2- Inst. Priv. del 8/8/13. 4. Goya 3895 de ciudad y partido de Escobar. 5- A) Constructora e inmobiliaria: construcción de inmuebles, trabajos de arquitectura e ingeniería, la compra, venta, permuta, administración en general de toda clase de inmuebles. B) Fideicomisos: para la construcción y comercialización de viviendas. C) Mandatos: ejercer representación y mandatos, consignación y presentación a licitaciones. D) Financiera: aportar y/o invertir capitales propios y/o sociedades constituidas o a constituirse. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526. 6- 99 años. 7- Capital: \$ 12.000. 8- Gerente: ambos socios. Fisc.: Art. 55. 9-Representación: el gerente. 10- 31/12. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 24.811

### AGRO EL RENACER S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamb. Gral. Ord. y Acta de Direct. del 16-11-2012 aprob. por unánim. se fija en 3 (tres) el número de Direct. Tit. desig., a Federico Abraham Kopelson, CUIT 20-27291838-5, con el cargo de Presid., a Sebastián Ariel Kopelson, CUIT 20-25777682-5, con el cargo de Vicepres. y 1 (un) Director Suplente desig. a Rubén Jaime Kopelson, CUIT 23-08511258-9, todos con domicilio en calle Italia N° 672 ciud. y pdo. C. Suárez, - Escrit. N° 224 del 12-07-2013. Reg. 1 (024). Eduardo J. Bras. Escribano.

L.P. 24.809

### LA COCINA DE LOS AMIGOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Bruges Nicolás Eduardo, argentino, soltero, empleado DNI-CUIT 20-29805469-9 domicilio 3 de 215 Zárate, hijo de Bruges Ferriol Narciso y Scialchi María Graciela y el señor Ahumada Oscar Adrián, argentino, futbolista DNI - CUIT 20-29557153-6, casado en primeras nupcias con Vila Romina, con domicilio en Maipú 680 Zárate. 2) Inscripción 22-07-2013. 3) La Cocina de los Amigos S.R.L. 4) Maipú 186 (Zárate). 5) Objeto Social: Gastronomía, conforme a la legislación vigente en la materia. Servicios de catering y viandas, explotación de servicios gastronómicos en salones de fiestas, confiterías, empresas, casa particulares, parrillas y ejercicio de franquicias gastronómicas y otras actividades gastronómicas anexas y afines ;incluida publicidad y promoción de las mismas. 6) 99 años 7) \$ 12.000. 8 y 9) Gerencia y administración a cargo de Bruges Nicolás Eduardo, fiscalización ambos socios, según Art. 55 Ley 19.550. 10) El 31/09 de cada año. Godoy Marcelo, Abogado.

L.P. 24.840

### PILOTES DCI S.A.

POR 1 DÍA - 1) Horacio Armando Leguiza, nac. 4/12/1964, DNI 16.867.218, arg., casado, empleado,

dom. en calle 2 de Abril N° 1321, Ciudad de Carcarañá, Pcia. Santa Fe y Raquel Mendizábal, nac. 13/3/1939, DNI 3.782.715, arg., viuda, jubilada, dom. calle Rivadavia N° 2429, piso 5°, depto. A, Olavarría. 2) 7/3/2013 3) Pilotes DCI S.A. 4) Rivadavia N° 2429, piso 5°, depto. A, Ciudad y Pdo. de Olavarría, Pcia Bs. As. 5) a) Comercial: Compra Venta de todo tipo de materiales, maquinarias, repuestos, artículos, productos, subproductos, substancias, accesorios, revestimientos, materias primas y sus derivados, semovientes, agroquímicos, combustibles y sus derivados. b) Financiera: financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo con o sin garantía real, quedando excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del recurso del ahorro público c) Inmobiliarias: Compra Venta, permuta, locación de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. d) Constructora: Construcción de obras civiles cualquiera fuere el destino que tuviere, clase o categoría o material que se construya o fabrique. e) Agropecuaria: operaciones agrícolas y/o ganaderas sea en campos propios o arrendados, comprendiendo toda clase de actividades del rubro. f) Representaciones y Mandatos: de firmas, consorcios o corporaciones nacionales o extranjeras. g) Industrial: elaboración, fabricación, producción, de materias primas, sustancias, combinaciones y compuestos de productos. h) Transporte: por tierra de animales y de todo tipo de mercaderías. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la sociedad, entre un mínimo de uno y un máximo de tres. Durarán en sus funciones tres ejercicios. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Presidente: Raquel Mendizábal, Director Suplente: Horacio Armando Leguiza. 9) La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios en los términos de los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. 10) 31/3. Trabucco Carlos, Abogado.

L.P. 24.860

### AGRO DON FAUSTO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria unánime del 30/07/2013 resolvió: (1) cambiar la denominación social de Agro Don Fausto S.A. por El Abu Don Fausto S.A. y modificar el artículo primero del estatuto, quedando del siguiente modo: "Artículo Primero: Bajo la denominación de "El Abu Don Fausto S.A.", continúa funcionando la sociedad de hecho conocida en plaza como "El Abu Sociedad de Hecho". Su domicilio social será en la ciudad de Bolívar, Partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires. Podrá establecer agencias, sucursales, representaciones, corresponsalías y domicilios especiales en todo el territorio de la República Argentina y en el exterior. Cr. Conrado Rogelio Bellomo autorizado por Estatuto Social.

L.P. 24.862

### OK FINANCA S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto de cesión de cuotas sociales. Por inst. priv. del 13/02/2013 la Señora Jimena Giangrasso Flores, cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en Ok Financia S.R.L. a favor de Esteban Fantozzi, argentino, casado, D.N.I. 20.720.269 con domicilio en 518 N° 661 de la ciudad de La Plata. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Andrés Fantozzi 320 cuotas soc. y Esteban Fantozzi 80 cuotas soco del total del Capital, continuando en el cargo de Socio Gerente el Sr. Andrés Fantozzi. Patricio D. Lustig, Notario.

L.P. 24.864

### DON QUIJOTE Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea N° 19 del 29/04/2011 se designa al siguiente Directorio: Presidente Sr. Nicolás Rubén Terpolilli CUIT 20-31073494-3 - Director Suplente Sr. Rubén Alfredo Terpolilli CUIT 20-04648989-7 por un plazo de 3 ejercicios. Marcelo Boragina, Contador Público.

L.P. 24.863

### MORENO PLAZA PROPIEDADES S.A.

POR 1 DÍA - Acta A.G.E. del 20/12/12 Aumenta Capital a \$ 1.156.760. Ref. Art. 4°. José Galati, Abogado.

L.P. 24.865

### MERCACEN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Sebastián Javier Achille, 16/12/77, DNI 26280161, Álvarez Jonte 3985, PB "B", Claudia Lorena Parra, 23/01/76, DNI 25057662, Virgilio 364 y Matías Ezequiel De Vita, 11/8/89, DNI 34.682.562, Larraya 3019, Dto. 2 todos argentinos, solteros, comerciantes de C.A.B.A. 2) 19/6/13. 3) Mercacen S.R.L. 4) Formosa 653 P2° Of 218 Loc/Part. Ezeiza. 5) Ganadera estab ganaderos cría engorde vacunos porcinos animales de pedigrí Agrícola cereales oleaginosas azúcar, tabacalera yerba, tés. Forestales explot., bosques, reforestación. Industriales elaboración, industrialización productos agropecuarios. Comerciales: Comercialización de bienes y servicios, alquiler, comodato, bienes muebles, instalaciones. Comercialización productos agropecuarios, forestal, aceites comestibles, maderas, cereales, semillas, animales, carnes, menudencias, cueros. Establecimientos vitivinícolas refinerías azúcar aserraderos frigorífico y derivados. Agroquímicos herbicidas herramientas de uso agrícola industriales del plástico textiles metálicos Transporte de productos agricologanaderos forestal Inmobiliaria administración bienes urbanos rurales loteos urbanizaciones Constructora proyecto e ejecución de obras edificios barrios caminos mandatos Servicios y Representaciones comisiones gestiones promoción de inversiones explotación marcas patentes Financiera operaciones de crédito (excluye act Ley 21.526) Importación Exportación bienes servicios. 6) 99 años D/ Insc. 7) \$ 6.000. 8/9) Rep. Gcia. 1 o más personas Socios o no en forma indistinta duración indefinida Fisc. Art. 55 Gte. Claudia Lorena Parra. 10 31/12. Abogado José Galati.

L.P. 24.867

### TA.SA.CO. TANDIL SÁENZ-CONFORTI S.R.L.

POR 1 DÍA - Reunión de socios 07/08/13: Nuevos Gerentes: Jorge Marcelo Conforti DNI 18343932, dllo real Los Alamos 2295, Tandil; Mario Guillermo Sáenz DNI 27197193, dllo. real Ezeiza 1119, Tandil, ambos dllo. especial Ezeiza 1119, Tandil, Bs. As. Cdor. Germán Dicundo, Leg. 25507/6 T° 99 F° 133. CPCEPBA.

L.P. 24.866

### INDUMENTARIA DEL BICENTENARIO ZITA S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificación del Estatuto de Constitución: Instrumento Privado del 20/12/2012. Socios: Campos Jara William Raúl, peruano, soltero, trabajador monotributista, 46 años, D.N.I. 92.751.499 y Campos Mendoza Jannina, argentina, soltera, estudiante, 18 años, D.N.I. 37.945.369, ambos domiciliados en calle 10 N° 744 entre 127 y 128 de la ciudad de Berisso, Provincia de Buenos Aires. Denominación: Indumentaria del Bicentenario Zita S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: Diseño, fabricación y comercialización mayorista o minorista de todo tipo de ropa de vestir, formal o informal, indumentaria de deportes, de lencería, telas para cortinas, blanco, mantelería, bordados sobre cualquier tipo de telas propias o de terceros, explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales textiles. Capital Social: \$ 12.000. Administración: A cargo del socio gerente, señor Campos Jara William Raúl; dos ejercicios. Cierre de ejercicios: 31/12. Sede Social: 10 N° 744 entre 127 y 128 Berisso, Provincia de Buenos Aires. Artigas José Ramón, Contador Público.

L.P. 24.909

### CANNING MEDIA Y PUBLICIDAD S.R.L.

POR 1 DÍA - 1 Matías Ezequiel De Vita, 11/8/89, DNI 34682562, comerciante, Larraya 3019, Dto. 2 y Kevin Alberto Mendoza, 17/01/90, DNI 35111318, empleado, Corvalán 2490, ambos argentinos, solteros, de C.A.B.A. 2 01/7/13. 3 Canning Media y Publicidad S.R.L. 4 Formosa 653 P 2° Of. 218 Loc/Part. Ezeiza. 5 Comercial: intermediación y venta de muebles, de servicios en la modalidad

de subastas privadas a través de canales digitales e informática Internet Publicitaria: venta espacios publicitarios en productos digitales comercialización de franquicias sistemas relacionados con el objeto. 6 99 años D/ Insc. 7 \$ 6.000. 8/9 Rep. Gcia. 1 o más personas. Socios o no en forma indistinta duración indefinida Fisc. Art. 55 Gte. Matías Ezequiel De Vita. 10 31/12. Abogado José Galati.

L.P. 24.868

### REFRIGERACIÓN LITO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Leonardo Ángel Paronsini, arg, 13/01/78, soltero, Técnico electromecánico, DNI 26428584; Ángel José Paronsini, arg., 07/05/42, casado, Profesor, D.N.I. 05197624; Mirta Julia Osman, arg, 03/09/50; casada, Ama de casa, D.N.I. 6355739; domiciliados en 11 N° 3359 Berisso; 2) 5/7/13; 3) Refrigeración Lito S.R.L. 4) 11 N° 3359 de Berisso, Pdo. Berisso, Pcia. Bs. As.; 5) Comercial: Venta e Ingeniería en refrigeración y climatización, electricidad, construcciones, refacciones, Durlock, pinturas, montajes. Venta y reparación de equipos de refrigeración. Importación y exportación: de productos y bienes. Financiera: Préstamos, aportes o inversiones de capitales, y otorgamiento de créditos y préstamos; 6) 99; 7) \$ 42.000; 8) Gte. Leonardo Ángel Paronsini; indeterminado; Art. 55; 9) Gte. 10) 31/08; 11) Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 24.915

### COSETRACT S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Alejandro Jorge Anunziata, nac. 30-10-76, soltero, dom. Alberdi 956, 9 de Julio, D.N.I. 25.623.647, CUIT 20-25623647-9 y Franco Daniel Anunziata, nac. 28-03-84, soltero, D.N.I. 30.830.694, CUIT 20-30830694-2, dom. Alberdi 956, 9 de Julio, ambos vecs. de la Provincia, comerc., args., constit. Inst. priv. 05-7-13. Sede Alberdi 956, ciudad y Pdo. 9 de Julio, Prov. Bs. As. Objeto: Comercial: comerc., compra, vta. o perm., automotores, tractores, acoplados, implem. agrícolas, rep. y acc., bs. Que fab. y mat. Prima, rep. y acc., expor. e imp., serv. mantenim. y taller, Acep. de mand., repres. com. y consig. de bnes. q comerc. agroquim. fertiliz., insumos. Industrial. Agropecuaria. Seguros. Servicios. Financiero. No realiz. activ. Ley Ent. Financ. Plazo 99 años dde. Insc. registral. Capital: \$ 12.000 e/120 ctas. de \$ 100 de v/n c/u c/dcho. a 1 voto. p/cta. Administración y Repres. gerentes. Fiscalización: Socios. Gerente Alejandro Jorge Anunziata. Cierre ejerc.: 31-12. Aurelio García. Escribano.

L.P. 24.913

### ECO ANIMAL HEALTH DE ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. Públ. del 25/07/13 se modificó el Obj. Social: Industrial: fabricación, elaboración, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, mezcla, envasado, fraccionamiento, compra, venta, permuta, distribución, consignación, comisión, representación de productos químicos, medicamentos veterinarios y compuestos veterinarios, materiales descartables, y la transformación de materias primas relacionadas con la industria química veterinaria y agrícola, en todas sus formas y aplicaciones y todo otro producto relacionado con el objeto de la sociedad. Luis Alberto La Rocca, Abogado.

L.P. 24.931

### MEDRA S.R.L.

POR 1 DÍA - Instr. Priv. 12/07/2013 Medra S.R.L.-Venezuela 1652 MdP - Pdo. G. Pueyrredón 1) La Rosa Eduardo Gabriel, 26/06/1970, DNI. 21.654.047, CUIT. 20-21654047-7 y Secchiano Andrea Patricia, 16/03/1979, DNI. 27.185.182, CUIT. 27-27185182-6, ambos argentinos, comerciantes, casados y domiciliados en Venezuela 1652 MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Comercio: Comprar y vender por mayor y menor productos textiles, calzados, indumentaria, colchones y somier de Industria Nacional o Importados. Compra y venta de vehículos, máquinas viales y maquinaria pesada en general. B) Industria: Fabricar por cuenta

propia o asociada a terceros, productos textiles, calzados, de mujer, hombres y niños indumentaria, colchones y somier. C) Constructora: Mediante la ejecución, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras la construcción de barrios e inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad vertical u horizontal. 4) Capital: \$100.000. 5) Cierre de ejerc.: 31/05. 6) Org. Adm.: Gte. La Rosa Eduardo Gabriel por el término de duración de la sociedad. 7) Fiscaliz.: los socios no gerentes según Art. 55 Ley de Soc. 8) No incluye dentro de su objeto las activ. normadas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras, actuará con dinero propio. Juan Chuburu, Gestor.

G.P. 93.539

### CAUBA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 18/06/2013, en la ciudad de Miramar, Partido de Gral. Alvarado, Pcia. de Buenos Aires, se constituyó "Cauba S.R.L.". Socios y Suscripción: Daniel Mauricio Piutrin, DNI: 26.108.246, (CUIT: 20-26108246-3), argentino, comerciante y María Angélica Soto Nahuelquin, DNI: 92.421.484 (CUIT: 27-92421484-03), chilena, comerciante, ambos con domicilio en calle 12 N° 1666 de la ciudad de Miramar. Domicilio Legal: Provincia de Buenos Aires. Sede social: Costanera N° 1720. 1° A de la ciudad de Miramar, Partido de Gral. Alvarado. Capital social: \$ 20.000, divididos en cuotas iguales de \$ 10 c/u, 1.000 cuotas cada socio gerente. Integración: \$ 10.000 el día 10/07/13 en Banco Provincia, el saldo a 2 años desde el .acto constitutivo. Gerente titular: Daniel Mauricio Piutrin, Gerente suplente: María Angélica Soto Nahuelquin. Duración de la sociedad: 90 Años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Pudiendo prorrogarse el plazo con acuerdo de los socios. Objeto: Fabricación y venta de prendas de vestir. Inmobiliario-Automotor- Financiero- Exportador e Importador, Agropecuario y Mandatario. Fiscalización: Los socios conforme Art. 55 Ley 19.550. Representación: Estará a cargo del Gerente Titular o del Suplente en caso de vacancia, ausencia o impedimento. El uso de la firma social está a cargo del Gerente Titular. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Smorlesi Bruna Lorena, Abogada.

M.P. 93.540

### CLASS SERVICES S.A.

POR 1 DÍA - Class Services S.A. 23/03/2013. Director titular presidente. Guillermo Luis Almaraz DNI. 21.909.012 CUIT CUIL 23-21.909012-9 dom. Calabria 1920. Mar del Plata. Liliana I. Pugliese, Abogada.

G.P. 93.575

### SECTOR PRIMARIO S.R.L.

POR 1 DÍA - Sede soc. Prov. de Bs. As. Org. de Fiscaliz. los socios seg. Art. 55 LSC. Obj. soc. realizar por sí o 3ros Act. Agropecuarias, inmobiliarias, comerc. de prod. agrop., Transp., Servicios agrop. Evelina Freiburger. CPN.

G.P. 93.535

### DOS ESPUELAS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio N° 115 del 20 de marzo de 2013, se dispuso la modificación de la sede social. Se constituye domicilio en Primera Junta N° 846 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón (7600). María Inés Pepi, CPN.

G.P. 93.536

### MASSACCESI - ARIAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Gustavo Claudio Massaccesi, arg., nac. 12/10/1962, DNI: 16298328, CUIT 20-16298328-9, comerciante, casado, domic. Daprotis N° 5286, MdP, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Fernando Raúl Arias, arg., nac. 19/05/1963, DNI: 16385245, CUIT: 20-16385245-5, comerciante, viudo, domic. Pasteur N° 1022, MdP., Pdo. de Gral. Pueyrredón y Matías Nicolás Massaccesi argen-

tino, nacido el 12 de octubre de 1962, con D.N.I. 35.332.729, CUIT: 20-35332729-2, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en la calle Daprotis N° 5286, MdP, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Instrumento privado: 06/08/2013, Massaccesi - Arias S.R.L. Domic.: San Juan de Luz 885 de la localidad de Santa Clara del Mar, Partido de Mar Chiquita, Objeto: Venta al por mayor y menor, distribución de productos alimenticios, en especial chacinados frescos secos y cocidos; cortes de cerdos y vacunos; conservas. Duración: 99 años, Capital Social: \$ 25.000 dividido en 2.500 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y de un voto por cuota. Adm. La administración Social: será ejercida por el o los socios o un tercero designado a tal efecto, quienes representarán a la sociedad en el supuesto de ser más de uno en forma indistinta. Duración todo el término de la sociedad. Socios Gerentes: Gustavo Claudio Massaccesi y Fernando Raúl Arias. Rep. Legal: Gerente. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550 fiscalización de los socios no gerentes. Cierre Ejercicio: 30/06 de cada año. CPN Rocatti Jerónimo.

G.P. 93.576

### GOOD FISH S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 29 de julio de 2013, se reforma el Artículo primero del estatuto cambiando el domicilio a la calle Dorrego N° 4321 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón. CPN Rocatti Jerónimo.

G.P. 93.578

### BRUNCH SERVICE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 07 de agosto de 2013, se reforma el artículo quinto del estatuto quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 5°: La administración Social será ejercida por el o los socios o un tercero designados a tal efecto, quienes representarán a la sociedad en el supuesto de ser más de uno en forma indistinta. Podrán como tales realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los Arts. 58 y 59 de la Ley 19.550. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad pudiendo ser removidos con las mayorías del Art. 160 de la Ley de Sociedades Comerciales modificada por la Ley 22.903." Por otro se designa como único gerente a Gustavo Ernesto Galarza, CUIT: 23-28140193-9, Domicilio: Boulevard Marítimo N° 4 907 Piso 7 Dpto. B de la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón. CPN Jerónimo Rocatti.

G.P. 93.577

### MANDATOS Y DISTRIBUCIONES HELLAMO S.R.L.

POR 1 DÍA - Sergio Antonio Moreno arg., nac. 07 de mayo de 1985, DNI: 31463143, CUIT 23-31463143-9, comerciante, soltero, domic. Camuso N° 2645, MdP, Pdo. de Gral. Puey. y Juan Carlos Herrera Llaca, cubano, nac. 07 de abril de 1964, con DNI: 19008187, CUIT: 20-19008187-8, comerciante, soltero, domic. El Cano N° 3258. Inst. Privado 07/08/2013, Mandatos y Distribuciones Hellamo S.R.L. Domic. El Cano 3258, MDP, Gral. Pueyrredón, Objeto: A) Explotar todo lo concerniente al transporte y la logística terrestre de carga en todo el territorio nacional a través de vehículos propios o de terceros. B) Distribución mayorista de productos y mercaderías a través del ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, intermediaciones y mandatos de comercialización para empresas nacionales y extranjeras. Duración: 99 años, Capital Social: \$ 6.000 (seis mil) dividido en 600 (seiscientos) cuotas de \$ 10 (diez) valor nominal cada una y de un voto por cuota. Adm. La administración Social: será ejercida por el o los socios o un tercero designado a tal efecto, quienes representarán a la sociedad en el supuesto de ser más de uno en forma indistinta, duración todo el término de la sociedad. Socio Gerente Juan Carlos Herrera Llaca, Representación Legal: Gerente, Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550 fiscalización de los socios no gerentes. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. Jerónimo Rocatti. Contador Público.

G.P. 93.579